



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 23 de marzo de 2022	Sesión 22

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	24
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, quien se expresa en lengua náhuatl.	24
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	25

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, juntas directivas de comisiones, y grupos de amistad. Aprobados, comuníquese.	34
De diversos diputados, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos, a saber:	
-Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, de la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos a sesionar con la mayor brevedad y establecer los lineamientos generales encaminados a prevenir la violencia ahí y garantizar la eficaz operación de los acuerdos y convenios de colaboración de los tres niveles de gobierno.	37
-Jaime Bueno Zertuche, del PRI, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.	37
-Karla María Rabelo Estrada, de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al artículo 5 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y los incisos d) y e) la fracción XVII del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de servicios financieros.	37
-Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación rural.. . . .	37
-Carlos Sánchez Barrios, de Morena, de la iniciativa que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal.	38
-Carol Antonio Altamirano, de Morena, de la iniciativa que reforma los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y el artículo 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	38
-Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia. . . .	38
Se tienen por retirados. Actualícense los registros parlamentarios.	39
De la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondientes al segundo semestre febrero-junio 2021, y del primer semestre de agosto 2021 a enero 2022. Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	39
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe bimestral sobre la Ejecución de los Programas y Actividades Gubernamentales correspondiente al	

sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021. **Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** 40

De la Comisión Nacional del Agua, por medio de la cual remite el Informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el programa de devolución de derechos. **Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.** 40

MINUTAS

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 41

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia laboral. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 42

LEY DEL SEGURO SOCIAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 42

LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 43

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 44

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona una fracción IX al inciso a) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 44

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE BENITO JUÁREZ

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 45
- La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. 46
- La diputada Margarita García García, del PT. 47
- El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM. 48
- El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. 49
- El diputado Noel Mata Atilano, del PAN. 49
- La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena. 50

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

- La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. 51

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. 51

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR JULIO AVELINO FERNÁNDEZ RUIZ, PADRE DE LA DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Julio Avelino Fernández Ruiz, padre de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 52

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hace comentarios diversos, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 52

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Continúan para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario:

-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT. 53

-La diputada Rocío Alexis Gamiño García, del PVEM. 53

-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. 54

-El diputado Herminio Torres Ajuria, del PAN. 55

-El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena. 55

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA CARMEN PELAÉZ HERRERA, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELAÉZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA

A solicitud del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Peláez Herrera, madre de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, presidenta de la Comisión de Pesca. 56

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La Presidencia de la Mesa Directiva invita a la Asamblea a brindar un minuto de aplausos en reconocimiento a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en especial a su titular, el licenciado Hugo Rosas, quien cumple años hoy 56

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Rebeca Valle Hernández, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. **57**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **57**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen que recibió publicidad. **Se autoriza.** **57**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. **58**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. **58**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. **58**

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. **59**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. **60**

Desde la curul, interviene:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **60**

Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:

-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena. No se admite a discusión. **61**

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, en nombre propio, y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, y de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. Se admite a discusión su propuesta de modificación.	62
Para expresarse a favor de la propuesta de modificación:	
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	63
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.	64
-La diputada Mirza Flores Gómez, del MC.	65
No se considera suficientemente discutido.	66
Continúan, las participaciones a favor de la propuesta:	
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.	66
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	67
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	68
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.	68
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, retira su propuesta de modificación.	68
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.	69
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	71
MINUTO DE APLAUSOS	
MAYORÍA DE LEGISLADORAS FEDERALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
Desde la curul, la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, solicita a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos con motivo de que por primera vez en la historia en la integración de la Cámara, las mujeres son mayoría, lo cual se obsequia.	71

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. 71

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. 71

Para referirse al dictamen, se pronuncia:

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena. 72

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 73

Para presentar su propuesta de modificación, interviene:

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 73

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 74

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 75

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	75
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI.	75
Para referirse al dictamen, se participa:	
-El diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.	76
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	77
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	77
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	78
LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	78
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena.	78
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	79
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	79
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	80

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. 81

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena. 81

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena. 81

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 82

La Presidencia informa que se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto. 83

Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. 84

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.
No se admite a discusión. 84

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del artículo reservado, en términos del dictamen. 85

Aprobado el artículo reservado, en términos del dictamen. 86

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 86

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

A discusión, del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. 86

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN.....	86
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.	87
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	88
Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.....	88
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.....	89
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.....	91
LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
A discusión, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	91
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.	91
Para referirse al dictamen, se expresa:	
-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC.....	92
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	93
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	93
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	94

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 95

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena. 95

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena. 96

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 97

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 97

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 98

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión. 98**

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, en nombre propio, y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen. 102**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley

General de Educación, en materia de educación agrícola básica. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 105

LEY DE GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La diputada Karen Castrejón Trujillo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. 9o., y 122 de la Ley de General de Vida Silvestre. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 112

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 119

VOLUMEN II

LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La diputada Mirza Flores Gómez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 127

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.** 130

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, en nombre propio y de las diputadas Aleida Alavez Ruiz y Rosa Hernández Espejo, todos de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de modificaciones al Código de Ética de Concesionarios. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.** 134

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, en nombre propio y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, y del Código Penal Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.** 142

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

El diputado Pedro Salgado Almaguer, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro, y reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 153

SE DECLARA EL 20 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día del Himno Nacional Mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 161

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, del PAN, y del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 142, 143 y 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Seguridad Social, para dictamen.** 164

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.** 169

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 175

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 179

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . 185

LEY DE VIVIENDA

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Vivienda. **Se turna a la Comisión de Vivienda.** 187

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 189

CLAUSURA Y CITA 189

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 190

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 191

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular, con la

modificación propuesta por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y aceptada por la asamblea).....	198
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019 (en lo general y en lo particular).	203
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en lo general y en lo particular)..	208
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en lo general y en lo particular).	213
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	218
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en lo particular el artículo reservado, en términos del dictamen)..	223
De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en lo general y en lo particular).	228
De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación por motivos de antecedentes de salud (en lo general y en lo particular).	233
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular).	238

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señora presidenta, se tienen registrados 473 diputadas y diputados. Por lo tanto, tenemos quórum para dar inicio a la sesión.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 12:47 horas): Muchas gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del miércoles 23 de marzo de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de marzo de 2022.

Intervención desde de la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, hablante de la lengua Náhuatl.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Edna Gisel Díaz Acevedo, Jaime Bueno Zertuche, Karla María Rabelo Estrada, Jazmín Jaimes Albarrán, Carlos Sánchez Barrios, Carol Antonio Altamirano y Joanna Alejandra Felipe Torres

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

Universidad Intercultural del Estado de Guerrero

Remite el Informe de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre febrero-junio 2021 y primer semestre de agosto 2021 a enero 2022.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe Bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021.

De la Comisión Nacional del Agua

Remite el Informe por entidad federativa correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia laboral.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se adiciona una fracción IX al inciso a) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario del natalicio de don Benito Pablo Juárez García, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día del Himno Nacional Mexicano, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, a cargo de la diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 63 y 325 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Elizabeth Pérez Valdez y Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 83 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adicionan los artículos 41, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, a cargo de la diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 252 y 269 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 310 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de modificaciones al Código de Ética de concesionarios, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo, Aleida Alavez Ruiz y Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y del Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena y Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o., 9o. y 122 de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desigualdades interseccionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, para incorporar lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación agrícola básica, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada

María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 4o. y 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de brecha salarial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 142, 143 y 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro y reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado René Galindo Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y

106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de difusión para fomentar la confianza de la población en general en la vacunación y fortalecer la cultura de vacunación en adultos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a vigilar el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, priorizando el concepto de diseño universal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a publicar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, a atender la denuncia presentada por una mujer con discapacidad visual que sufrió actos de discriminación el pasado 10 de marzo de 2022 por parte del personal de la aerolínea Aeroméxico, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría de desempeño relativa a la cancelación del proyecto del Aeropuerto de Texcoco, asimismo a la SFP, a investigar los posibles actos irregulares dentro de la

adjudicación de contratos en el AIFA, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a mejorar los mecanismos de seguridad dentro del territorio jalisciense, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sedema, en materia de protección de la especie denominada ajolote mexicano, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la SE, a intervenir como mediador entre los productores del Sistema Productivo Mexicano de la Cebada Malta y la Industria Cervecera consumidora de este grano, para llegar a buen término en la negociación comercial 2022 suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y de la Ciudad de México, a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la venta en puestos semifijos o ambulantes de uniformes, insignias, credenciales de identificación u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas, de seguridad pública o procuración de justicia, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, con relación a la repatriación del Lienzo de Coixtlahuaca II o Lienzo Seler II y del Códice prehispánico de Coixtlahuaca para que regresen su lugar de origen, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar la presunta violación del derecho al acceso a la justicia de Gloria Sintia Saldaña González, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar un servicio de calidad para los usuarios

del tren ligero, salvaguardando el bienestar de la ciudadanía, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a desarrollar e implementar una estrategia nacional de rehabilitación de escuelas causadas por el covid-19, con prioridad para niños, niñas y adolescentes, a cargo del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobiernos, a prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonatur, a hacer públicas las acciones de mitigación de impacto ambiental en el desarrollo de los tramos del Tren Maya, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado, a agilizar la reparación integral y la restitución del patrimonio de los trabajadores portuarios sindicalizados que se vieron afectados por la requisita del puerto de Veracruz de 1991, suscrito por los diputados Rosa Hernández Espejo y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a revisar las instalaciones de gas, con el objetivo de prevenir siniestros que pongan en riesgo a la población de la capital, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar los datos del sistema de información a fin de conocer el estado que guarda el sistema público de salud en México, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar las acciones necesarias para garantizar que los

componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en las escuelas de educación básica continúen, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a dar seguimiento a las denuncias presentadas por padres de familia de escuelas primarias en Guanajuato, en las que señalan violaciones a las reglas de operación del programa la Escuela es Nuestra, a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través del INE, a procurar la información y difusión oportuna, así como acciones tendientes a incentivar y garantizar la participación en todo proceso electoral por parte de los mexicanos en situación de migración, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco del Bienestar y a diversas autoridades, a informar a la opinión pública las acciones realizadas para atender la problemática de contratos con indicios de corrupción, el incremento en el costo de la construcción de las sucursales del banco y el retraso de su expansión, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la SHCP y a la ASF, a informar a la opinión pública los costos de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SRE, a informar a la opinión pública las acciones llevadas a partir de la desaparición de 109 fideicomisos públicos en octubre de 2020, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y al Gobierno de Nuevo León, a analizar y retirar los cables de red y electricidad en mal estado y desuso en dicha entidad, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 21 de marzo, aniversario del nacimiento de Benito Juárez, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de marzo natalicio de Benito Juárez, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo del diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de marzo, CLXXIX aniversario luctuoso de Guadalupe Victoria, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Proceda la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Doy lectura a las medidas de prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda:

1. Utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo, nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, nos acompaña la ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, hablante de la lengua náhuatl. Es originaria del pueblo del aguacate, Huautla, en el estado de Hidalgo.

Actualmente se desempeña como técnico docente en educación, en el programa Indígena, del Instituto Hidalguense de Educación. También es maestra y representante de la danza tradicional autóctona.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, hasta por cinco minutos.

La ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares: “La mexicanidad no ha muerto, la mexicanidad no ha desaparecido, la llevamos en la sangre, la llevamos en el corazón”. José Antonio Xokoyotsin.

Enaltecer, fortalecer, rescatar y mantener viva la identidad cultural de nuestro pueblo es tarea de todos, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en general. Luchar por el reconocimiento de la identidad, las tradiciones y la tierra ha sido una lucha de las culturas indígenas durante mucho tiempo.

Nuestra huasteca es rica en su gastronomía, en sus tradiciones, en su vestimenta y, ¿por qué no decirlo?, en su lengua. Cada región posee algo único que la caracteriza como pueblo. ¿Qué nos corresponde hacer a cada uno de nosotros? Portar el origen. No avergonzarnos de lo que tenemos, ya que ello nos identifica y nos hace ser únicos en el mundo.

¿Quién no quisiera hablar nuestra lengua náhuatl, hacer un rico zacahuil, bailar un huapango o un son tradicional? Somos ricos en cultura y somos nosotros quienes debemos enfatizarlo. Enseñemos a nuestros hijos nuestras tradiciones y costumbres. Es importante despertar en los niños el conocimiento de la cultura para que la vivan, la sientan, la conserven y la enriquezcan, haciéndolos partícipes en el aprendizaje de sus orígenes y sus raíces.

Como mujer de la huasteca hidalguense, me siento muy orgullosa de mis raíces. Creo que los acuerdos internacionales, nacionales, estatales y municipales pueden lograr un eco en el día a día, impulsando proyectos culturales como la música tradicional, la gastronomía, las danzas

indígenas o autóctonas, las fiestas tradicionales y las artesanías, para que sean de fácil acceso para nuestros pueblos indígenas.

Hablar de cultura es hablar de una lengua indígena. Los hablantes de una lengua, durante años, hemos sufrido de discriminación y racismo. Queremos que se nos permita la participación en la vida pública utilizando nuestro idioma, la educación en lengua materna, la libertad de expresión, permitir el uso de nuestra lengua en los sistemas de justicia, en los medios de comunicación, en el ámbito laboral y en los programas de salud.

Es tiempo de reavivar nuestro sentir y nuestro actuar siendo más seguros, conservando nuestro origen, ya que, si bien, los indígenas constituimos una parte relativamente pequeña de la población mundial, también representamos la mayor diversidad cultural y lingüística del planeta. Asimismo, preservar las lenguas indígenas supone preservar la herencia común de la humanidad.

Nuestra lengua náhuatl es originaria, es auténtica, es orgullosamente mexicana; se encuentra enraizada en varios estados de nuestro país, es grandiosa e incomparable, nos da identidad a los mexicanos. Es, además, insustituible e irremplazable, es elegante y musical. Merece nuestro aprecio y respeto para dignificarla siempre. No olvidemos nuestro conocimiento, no olvidemos nuestra lengua materna.

Vivamos la cultura. Vivamos a través de la cultura. Si en nosotros está la riqueza, hay que compartirla; no dejemos de ser, no dejemos de hablar, no dejemos de existir. Muchas gracias

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Agradecemos la presencia de la ciudadana María de Lourdes de la Cruz Olivares, hablante de la lengua náhuatl.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea

si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra al ciudadano Juan Baeza López, hablante de la lengua Chichimeca, quien es licenciado en Educación Primaria para Medio Indígena.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del ciudadano Colm Brophy, ministro de Estado para la Ayuda del Desarrollo en el Extranjero y la

Diáspora de Irlanda; así como de la excelentísima señora Maeve von Heynitz, embajadora de la República de Irlanda en México, quienes asistieron como testigos de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República de Irlanda, presidido por el diputado Carlos Madrazo Limón.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cuarenta y cinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Instituto Nacional de Migración, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

d) De la Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los hechos ocurridos el nueve de octubre de dos mil veintiuno en el municipio de Cochoapa El Grande. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del estado de Zacatecas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de febrero

de dos mil veintidós, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman las fracciones treinta y dos, y treinta y tres, y se adiciona una fracción treinta y cuatro al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo cincuenta y dos de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se deroga el inciso B, y se reforma el inciso C de la fracción cuatro del artículo veintisiete de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo noventa y cuatro de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción uno Quater al artículo trescientos ochenta y nueve, y un artículo cuatrocientos sesenta y dos bis dos a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la modificación de turno acordada por la Mesa Directiva, a la minuta con proyecto de decreto que modifica los artículos cien, ciento dos, y ciento catorce de la Ley Federal de Comunicaciones y Radiodifusión. La Presidencia informa que le hará llegar las constancias del trámite antes referido, y precisa que el mismo fue acordado y aprobado con los representantes de su fracción parlamentaria en la Mesa Directiva.

Desde su curul, interviene la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria del periodista Armando Linares López. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Aniversario de la Expropiación Petrolera", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia, a solicitud del diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, informa a la Asamblea que el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis, abrió sus puertas la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de estudiantes de ciencia y tecnología de la Escuela Secundaria Técnica número doscientos setenta y cuatro del estado de Oaxaca, invitados por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

Flor Ivone Morales Miranda, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Alma Anahí González Hernández, de Morena, que reforma los artículos siete, cincuenta y ocho, y sesenta y uno de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra, ambos del Partido Acción Nacional, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cuarenta, cuarenta y tres, y cuarenta y nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

- Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión.

- Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, por el que se declara el siete de octubre de cada año, como "Día Nacional del Mole". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Bienestar, y de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo doscientos cincuenta y seis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, que adiciona el artículo mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, que reforma los artículos cinco, siete y veintiocho de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos nueve de la Ley General de Educación, y cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Armando Contreras Castillo, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para promocionar un estilo de vida saludable. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Armando Contreras Castillo.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia exhorta a todos los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Alma Griselda Valencia Medina, de Morena, por el que se declara el veinte de junio como "Día Nacional del Asilo y el Refugio". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de educación indígena. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, que adiciona el artículo nueve de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por legisladores integrantes de Morena, y del Partido del Trabajo.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Sandra Simey Olvera Bautista, Rosa Hernández Espejo, y Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, todas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adiciona una fracción diez al artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil diecinueve.
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad:
 - Por el que se reforman y adicionan los artículos siete, y treinta y siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
 - Por el que se adiciona una fracción seis al artículo siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman los artículos uno y nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se adiciona el artículo dieciséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito

Público, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; en pro Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; en contra

Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; en pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; en contra Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; en contra Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

En pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena;

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En contra Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; y en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo trescientos diez Bis del dictamen que se está desahogando. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Desde su curul, para solicitar moción de ilustración, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación presentada por su grupo parlamentario, al artículo trescientos diez Bis dieciocho. La Secretaría da lectura; y Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, en el mismo sentido, para que se lea la reserva al artículo antes referido, presentada por su bancada. La Secretaría da lectura

Desde su curul, intervienen el diputado y las diputadas: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para rectificación de hechos; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de procedimiento respecto a la lectura de

las reservas. La Presidencia hace aclaraciones; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación presentada por su grupo parlamentario, al artículo trescientos diez Bis, fracción dos. La Secretaría da lectura.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos:

- De la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito los artículos: trescientos diez Bis, trescientos diez Bis uno, trescientos diez Bis dos, trescientos diez Bis tres, trescientos diez Bis cuatro, trescientos diez Bis cinco, trescientos diez Bis seis, trescientos diez Bis siete, trescientos diez Bis ocho, trescientos diez Bis nueve, trescientos diez Bis diez, trescientos diez Bis once, trescientos diez Bis doce, trescientos diez Bis trece, trescientos diez Bis catorce, trescientos diez Bis quince, trescientos diez Bis dieciséis, y trescientos diez Bis diecisiete;
- De la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito los artículos: ochenta y siete - P Bis, ochenta y siete - P Bis uno, ochenta y siete - P Bis tres, ochenta y siete - P Bis siete, y ochenta y siete - P Bis nueve;
- De la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros el artículo once Bis; y
- Los artículos primero, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Juanita Guerra Mena, Esther Berenice Martínez Díaz, y Rocío Natalí Barrera Puc, todas de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Kathia María Bolio Pinelo, y Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos treinta y siete votos a favor, doscientos uno en contra, y dieciocho abstenciones se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

A la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, al artículo trescientos diez Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, al artículo trescientos diez Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del licenciado José Ricardo Castro Romero, quien es Juez Sexto de Control y Oralidad del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Durango, invitado por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo trescientos diez Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario

Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trescientos diez Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: trescientos diez Bis, trescientos diez Bis uno, trescientos diez Bis dos, trescientos diez Bis tres, trescientos diez Bis cuatro, trescientos diez Bis cinco, trescientos diez Bis seis, trescientos diez Bis siete, trescientos diez Bis ocho, trescientos diez Bis nueve, trescientos diez Bis diez, trescientos diez Bis once, trescientos diez Bis doce, trescientos diez Bis trece, trescientos diez Bis catorce, trescientos diez Bis quince, trescientos diez Bis dieciséis, y trescientos diez Bis diecisiete, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo trescientos diez Bis dos, suscrita por la diputada Lilia Aguiar Gil, del Partido del Trabajo misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo trescientos diez Bis tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos trescientos diez Bis tres; trescientos diez Bis cuatro; y trescientos diez Bis siete, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trescientos diez Bis tres de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo trescientos diez Bis cuatro.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos trescientos diez Bis cuatro, trescientos diez Bis cinco, y trescientos diez Bis siete de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo trescientos diez Bis ocho, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alejandra Pani Barragán, de Morena, a los artículos trescientos diez Bis nueve, trescientos diez Bis diez, trescientos diez Bis dieciséis, y la adición de un artículo trescientos diez Bis dieciocho, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; once Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; así como la propuesta de adición de un artículo transitorio, En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar: en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena; en contra Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las

propuestas de modificación. En votación económica, se aceptan y se reservan para su votación nominal.

- Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano, al artículo trescientos diez Bis diez, fracción dos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Susana Prieto Terrazas, y Laura Imelda Pérez Segura, ambas de Morena, no se encuentran en el Salón de Sesiones para presentar sus propuestas de modificación al artículo trescientos diez Bis diez de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que las propuestas de modificación referidas, se tienen por retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Mary Carmen Bernal Martínez, y Lilia Aguilar Gil, ambas del Partido del Trabajo, presentaron propuestas de modificación al artículo trescientos diez Bis diez de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismas que solicitan, sean retiradas.

- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo trescientos diez Bis diez, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo trescientos diez Bis diez, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo trescientos diez Bis diez, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo trescientos diez Bis diez de la Ley General

de Títulos y Operaciones de Crédito, misma que solicita, sea retirada.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a los artículos trescientos diez Bis, y trescientos diez Bis trece, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo once Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A los artículos transitorios:

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea a los artículos trescientos diez Bis nueve, trescientos diez Bis diez, trescientos diez Bis dieciséis, la adición de un artículo trescientos diez Bis dieciocho de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; once Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; y la adición de un artículo séptimo transitorio al proyecto de decreto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Juanita Guerra Mena, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Adriana Bustamante Castellanos, Esther Berenice Martínez Díaz, Alma Anahí González Hernández, Carlos López Guadarrama, y María Clemente García Moreno, todos de

Morena; y Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea; e Iván Arturo Rodríguez Rivera, Wendy Maricela Cordero González, Nora Elva Oranday Aguirre, Paulina Rubio Fernández, Kathia María Bolio Pinelo, todos del Partido Acción Nacional; Eduardo Zarzosa Sánchez, y Sue Ellen Bernal Bolnik, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos veintisiete votos a favor, doscientos diez en contra, y siete abstenciones se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se define el procedimiento para atender las resoluciones judiciales en las que se vincule a su cumplimiento a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficio de la diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, por el que solicita licencia para separarse

de sus funciones como diputada federal, electa en el Quinto Distrito Electoral del estado de Baja California, a partir del martes veintidós de marzo y hasta el diez de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Ma. Teresa Jiménez Esquivel cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que la diputada Ma. Elena Pérez-Jaén Zermeño cause alta como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Pedro Garza Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Pedro Garza Treviño cause alta como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Marco Antonio Puppo Almendariz cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Marco Antonio Puppo Almendariz cause alta como secretario de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Juan Carlos Romero Hocks cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el diputado Juan Carlos Romero Hocks cause alta como secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Mario Riestra Piña cause baja como integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Mario Riestra Piña cause alta como secretario de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que la diputada Leticia Zepeda Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Leticia Zepeda Martínez cause alta como secretaria de la Comisión de Salud.
- Que el diputado Justino Arriaga Rojas cause baja como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Que el diputado Justino Arriaga Rojas cause baja como secretario de la Comisión de Energía.

- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como secretario de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Justino Arriaga Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada Itzel Balderas Hernández cause baja como integrante de la Comisión Economía Social y Fomento del Federalismo.
- Que la diputada Itzel Balderas Hernández cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Rosa Hernández Espejo cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Rosa Hernández Espejo cause alta como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada María Isabel Alfaro Morales cause alta como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante de la Comisión de Energía.

- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López cause alta como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Jorge Mujica Murias cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Jorge Mujica Murias cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- Que la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Hungría.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Corea.
- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-República de Corea.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Egipto.
- Que el diputado Herminio Torres Ajuria cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Egipto.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, 22 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: Se recibieron de las y los diputados Edna Gisel Díaz Acevedo, Jaime Bueno Zertuche, Karla María Rabelo Estrada, Jazmín Jaimes Albarrán, Carlos Sánchez Barrios, Carol Antonio Altamirano y Joanna Alejandra Felipe Torres, solicitudes para retirar iniciativas y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludo; al tiempo que me permito solicitar respetuosamente con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos a sesionar con la mayor brevedad y establecer los lineamientos generales encaminados a prevenir la violencia ahí y garantizar la eficaz operación de los acuerdos y convenios de colaboración de los tres niveles de gobierno, presentada por una servidora el 10 de marzo del año 2022, inscrita en la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo de 2022 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5979-VIII, el jueves 10 de marzo de 2022.

Esperando contar con una respuesta favorable, quedo de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2022.— Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su apoyo con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, que tiene por objeto eliminar la facultad

que tienen las empresas prestadoras de servicios de realizar cobros en base a estimaciones, a la cual se le asignó el turno a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Energía, misma que se encuentra en poder de la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 16 de marzo de 2022.— Diputado Jaime Bueno Zertuche (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.—
Presente.

La que suscribe, licenciada Karla María Rabelo Estrada, diputada por el II distrito de Tabasco, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la manera más atenta solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafos al artículo 5 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y los incisos d) y e) la fracción XVII del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de servicios financieros, que ha sido turnado para su trámite a comisión.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la actual, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022.— Diputada Karla María Rabelo Estrada (rúbrica).»

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.—
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa: proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación rural, publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha del 1 de marzo del presente.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2022.— Diputada Jazmín Jaimes Albarrán (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Carlos Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa que a continuación enlisto:

127. 23/Feb (07) Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena. (Turno a Comisión)

Agradezco de antemano sus finas atenciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2022.— Diputado Carlos Sánchez Barrios (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa que a continuación enlisto:

“Iniciativa que reforma los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y el artículo 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”, suscrita por un servidor.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, me despido de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 marzo de 2022.— Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito el retiro de la iniciativa con “proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales para mujeres víctimas de violencia”, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2022.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2022.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, los informes de resultados de las auditorías externas a su matrícula, correspondientes al segundo semestre febrero-junio 2021 y primer semestre de agosto 2021 a enero 2022.

«Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.

Por este conducto me permito saludarlo cordialmente y aprovecho para enviarle los **Informes de resultados de la matrícula auditada del segundo semestre (febrero-junio 2021)** y primer semestre (agosto 2021-enero 2022), de los alumnos inscritos en esta Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Lo anterior para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, de la fracción III, artículo 34.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

La Ciénega, municipio de Malinaltepec, Gro., a 23 de febrero de 2022.— M.C. Renato Bautista Ventura (rúbrica), rector.»

«Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

M.C. Renato Bautista Ventura, rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.— Presente.

Por este medio el que suscribe L.C. Jesús Polito Cástulo, me presento ante usted en representación de la firma arriba citada, para los efectos de los servicios contratados para llevar a cabo la auditoría administrativa de la matrícula del **segundo semestre febrero-junio del 2021**, al Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, asimismo le solicito se me brinden las facilidades necesarias con mi equipo de trabajo para realizar la revisión correspondiente. *(El documento podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, 19 de agosto de 2021.— L.C. Jesús Polito Cástulo (rúbrica).»

o

«Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.

Por este conducto me permito saludarlo cordialmente y aprovecho para enviarle los **Informes de resultados de la matrícula auditada** del segundo semestre (febrero-junio 2021) y **primer semestre (agosto 2021-enero 2022)**, de los alumnos inscritos en esta Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Lo anterior para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, de la fracción III, artículo 34.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

La Ciénega, municipio de Malinaltepec, Gro., a 23 de febrero de 2022.— M.C. Renato Bautista Ventura (rúbrica), rector.»

«Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

M.C. Renato Bautista Ventura, rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.— Presente.

Por este medio el que suscribe L.C. Jesús Polito Cástulo, me presento ante usted en representación de la firma arriba citada, para los efectos de los servicios contratados para llevar a cabo la auditoría administrativa de la matrícula del **primer semestre agosto 2021-enero 2022**, al Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, asimismo le solicito se me brinden las facilidades necesarias con mi equipo de trabajo para realizar

la revisión correspondiente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, 19 de agosto de 2021.— L.C. Jesús Polito Cástulo (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe Bimestral sobre la Ejecución de los Programas y Actividades Gubernamentales correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0392/2022 signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual envía en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Doctor Valentín Martínez Garza, director general de Proceso Legislativo y encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta Dirección General, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2022.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Comisión Nacional del Agua remite el informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el programa de devolución de derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente para conocimiento, el informe por entidad federativa

correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en este programa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

1 de 1

Comisión Nacional del Agua
Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores
Subgerencia de Análisis de la Gestión

Recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2021.

Entidad Federativa	Autorizado
Aguascalientes	63,100,957.00
Baja California	108,664,075.00
Campeche	1,411,212.00
Chiapas	14,106,666.00
Chihuahua	197,477,667.00
Coahuila de Zaragoza	98,007,678.00
Colima	14,633,198.00
Durango	30,981,123.00
Guanajuato	123,823,237.00
Guerrero	25,974,394.00
Hidalgo	30,097,558.00
Jalisco	206,006,248.00
México	284,274,980.00
Michoacán de Ocampo	81,868,769.00
Morelos	12,161,593.00
Nayarit	10,343,297.00
Nuevo León	232,016,275.00
Puebla	23,315,942.00
Querétaro	46,331,706.00
Quintana Roo	25,617,564.00
San Luis Potosí	68,575,152.00
Sinaloa	61,393,145.00
Sonora	124,954,354.00
Tabasco	5,917,042.00
Tamaulipas	109,960,247.00
Tlaxcala	2,093,736.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	67,508,982.00
Yucatán	5,950,188.00
Zacatecas	18,689,024.00
Total general	2,095,256,009.00

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.— Ingeniero José Mario Esparza Hernández (rúbrica), subdirector general.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-2P-013**

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 8 y se adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 8. Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

I. a IV. ...

V. Favorecer la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima;

VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos; la información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos. Las personas que laboren en los refugios deberán contar con la

cédula profesional correspondiente a la especialidad en que desarrollen su trabajo. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia, y

VII. Instaurar procedimientos que permitan la atención oportuna y eficaz de las víctimas por medios digitales o remotos, preservando en todo momento su seguridad, confidencialidad y protección de sus datos personales, conforme a los principios establecidos en esta ley y en las leyes en materia de datos personales.

Así como establecer medios y canales alternativos de denuncia que garanticen el acceso a la atención oportuna y eficaz de las víctimas que no cuentan con la oportunidad de acceder a servicios de internet o dispositivos electrónicos, o bien, su acceso a los mismos es limitado.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123

Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia laboral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en Materia de Violencia Laboral, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el

que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Artículo Único. Se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 34. ...

I. a X. ...

X Bis. Diseñar políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres;

XI. a XIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica). presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen. Fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o., fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Único. Se reforma la fracción II del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 6. ...

I. ...

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y LEY DE
INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona una fracción IX al inciso a) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona una fracción IX al inciso a) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 15 de marzo de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE BENITO JUÁREZ

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Benito Juárez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: La historia del pueblo de México es una historia de luchas, de reivindicaciones y de agitación social. Los primeros años de México independiente trajeron consigo una gran inestabilidad política y social, constantes cambios de gobiernos y una lucha incesante entre conservadores y liberales.

Aquí es bueno establecer que los conservadores querían continuar con el antiguo régimen, con el autoritarismo y la concentración de poder en manos de una sola persona, que seguramente es lo que hoy este gobierno quiere, votando porque así le pide el presidente de la transformación del país, aunque sus iniciativas al más estilo conservador van en contra de los intereses de los trabajadores y de manera

vergonzosa el presidente les dice que no. Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan, el Benemérito de las Américas tenía razón en esto.

Benito Juárez García fue una de esas personas adelantadas a su tiempo, quien en el privilegio que tuvo para estudiar y formarse en leyes, dio la capacidad de cambiar el futuro de México y abogar por un país mejor, tanto para las mexicanas y mexicanos como para el exterior.

Bajo su conducción se desarrollaron las Leyes de Reforma y la Ley Juárez sobre la administración de justicia del país, fue la primera de esas leyes, la que tenía por objeto suprimir los tribunales especiales eclesiásticos y militares, sugiriendo a esos grupos abandonar el fuero cuando fuesen procesados por delitos del orden penal y civil. Para momentos como este era necesario que existieran personajes con altura de miras, que viera por el bien del país y no por sus propios intereses, por sus propios caprichos, verdaderas personas de Estado que pongan por encima de todos los intereses nacionales.

Logró la separación entre la Iglesia y el Estado, con ello evitó la injerencia de la religión sobre la política y hubo quienes se unieron a los conservadores para traer un gobierno de Europa para instaurar un segundo imperio mexicano, bajo la tutela de Maximiliano de Habsburgo.

El Benemérito de las Américas, consciente de que México solo podría ser para los mexicanos, jamás dejó de luchar por lograr la verdadera independencia del país. Llevó su gobierno a San Luis Potosí, después a Monterrey, Saltillo y Gómez Palacio. Poco después fue a Chihuahua, donde se redujo al mínimo de gobierno mexicano y tuvo que ir al Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, donde fue asediado y tuvo que resistir los embates de las fuerzas francesas y conservadores en el país.

Fue hasta agosto de 1866 que logró derrocar el imperio de Maximiliano, pero durante todo ese tiempo Juárez nunca dejó de ser el patriota que hoy conmemoramos, distinguido con el sobrenombre del Benemérito de las Américas.

Juárez murió el 18 de julio de 1872 en Palacio Nacional, a causa de un infarto agudo al miocardio, siendo presidente de México y dando hasta su último suspiro por esta nación.

Entre los individuos como entran las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz, fue la frase que se acuñó Benito Juárez, y con la cual queda presente su ideal político, donde la impartición de justicia, la soberanía nacional y la

propiedad de la nación son los pilares y un sistema de justicia avanzado, uno de sus mayores aportes al país.

Gracias a su tenacidad ni Santa Anna, ni los conservadores ni el imperio de Habsburgo pudieron asentarse en el país de Juárez, este país de la República Mexicana, con ello, la inestabilidad política poco a poco fue superada.

Hoy, a 216 años de su nacimiento, vemos que para pasar a la historia debes de hacer lo mejor por este país. No perseguir la fama...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Castañeda, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo. Ni obrar por intereses propios, solo anteponiendo la patria se puede trascender y convertirse en persona de Estado, pero eso no ha quedado claro al liberalismo político que él profesó, el Grupo Parlamentario del PRD actúa y seguirá actuando con estos principios juaristas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros diputados, en la sierra zapoteca de Oaxaca el 21 de marzo de 1806 nació Benito Juárez, por muchos años ha sido ejemplo claro, no solo de movilidad social, sino también de la necesidad de integrar a las comunidades indígenas en el liderazgo de nuestra historia.

Juárez ha sido tal vez una de las figuras más citadas no solo en este, sino en todos los gobiernos, siempre se cita para justificar la no intromisión en las decisiones ajenas y para defendernos del escrutinio internacional, pero poco se dice de su férrea defensa al Estado de derecho o a la lucha que como gobernador del estado de Oaxaca llevó a cabo por la educación y de calidad de miles de niños y niñas adolescentes.

De hecho, el presidente López Obrador usa su figura un día sí y otro también para justificar posturas tan terribles como la neutralidad frente a la invasión de Rusia y de Ucrania, a Ucrania.

También en esta Cámara han aludido a la neutralidad para instalar el grupo de amistad en un momento en que claramente se debería posponer. Es claro que Benito Juárez tendría una posición firme en estas situaciones siendo un convencido de la necesidad de respetar el Estado de derecho para hacer verdaderamente justos.

Como presidente de la República promulgó la obligatoriedad de la instrucción primaria y que fuera totalmente gratuita. Además, instauró instrucción secundaria para el sexo femenino. Se crearon múltiples instituciones de educación superior y se fundó la Escuela Nacional Preparatoria, preceptos que hoy en la Constitución siguen vigentes, como lo es la educación que deba de ser laica, gratuita y obligatoria.

Otra vez es paradójico que, para quien se promueve como el padre de la patria, esté reduciendo las oportunidades educativas en vez de ampliarlas. Juárez abogó intensamente por el Estado laico y uno de sus logros más destacables fue la proclamación de las Leyes de Reforma, las que permitieron la separación entre Iglesia y Estado.

Antes de esta reforma, por ejemplo, el Registro Civil dependía de la Iglesia. Gran parte de las instituciones de nuestro país tienen la influencia de Benito Juárez.

Compañeras y compañeros, una reflexión es necesaria, ¿qué diría Juárez de México si vivieran en nuestros días? ¿Qué pensaría de la cartilla moral realizada por ministros de culto y difundida por el gobierno federal? ¿Qué pensaría de la decisión de desaparecer las escuelas de tiempo completo que permitan que niños y niñas adolescentes pudieran tener acceso a una comida y educación de calidad?

Sin lugar a dudas, Juárez renegaría de que en su nombre se llevaran a cabo estas acciones federales. En la bancada naranja seguimos honrando su legado. Nuestra convicción es que para hablar en su memoria sin honrar su intención es un acto de propaganda en que no se debe incurrir.

Su legado continúa, pero que cada uno de nosotros el honrar sus aportaciones a la historia de México y seguir legislando en función de la educación de nuestro presente y de nuestro futuro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Queremos darle un saludo, esta Presidencia, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas, de la Universidad Autónoma de Morelos, que se encuentran en este salón de sesiones, invitados por la diputada Juanita Guerra Mena. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, diputada García García.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, oaxaqueñas y oaxaqueños, orgullosos del único presidente de la República, Benito Juárez García. “Juárez llegó y agradable o desagradable, poética o prosaicamente, aquel indio de pórvido y bronce traía la realidad en sus manos, con él era preciso pasar de la ilusión a la verdad”. Justo Sierra.

Este día conmemoramos el 216 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, un orgulloso oaxaqueño nacido en la sierra de Ixtlán, que puso en alto el nombre de México, quien logró la consolidación del Estado mexicano como una nación.

Hoy, como antes lo hizo Benito Juárez, AMLO está rescatando la patria del modelo neoliberal que nos llevó a la destrucción. Quienes hablamos de ese hombre chaparrito, moreno, donde quisiéramos que hoy ese hombre humilde, oaxaqueño, quien hoy nos corre por las venas sangre de Benito Juárez, deberíamos aprender un poquito de él.

Y escuché con mucho detenimiento la frase que dijo Benito Juárez: “malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”. Cuántos años pasaron y cuántos años han pasado para la destrucción y la entrega de los bienes de nuestro México y que los neoliberales hipócritas que siempre quieren seguir engañando al pueblo quieren creer que esa frase hoy les queda. Esa es la que el pueblo les dice que no debería pasar por la boca de ustedes.

Decirles que Benito Juárez fue un hombre tan congruente con sus ideales y reconocido por todos los de su época, que el mismo Guillermo Prieto arriesgó su vida para salvar la suya.

Un presidente que no necesitó estar en una silla para gobernar.

Para la cuarta transformación Benito Juárez es inspiración y referente. Somos su legado, legado de lo que ejemplifica un buen gobierno por todo lo que representa, patriotismo, honestidad, libertad y vocación de servicio. Para este gobierno de Oaxaca y su gente, son prioritarios.

A veces hay quienes se ponen celosos por todas las visitas que ha hecho Andrés Manuel López Obrador a Oaxaca, pero queremos decirles que Oaxaca recibe con los brazos abiertos a todos y a todas quienes quieran visitar ese hermoso estado, que está lleno de cultura, lleno de tradiciones. Pero, sobre todo, lleno de hombres y mujeres trabajadoras que pedían a gritos que un gobierno llegara a llevar los servicios de salud, a llevar los servicios de reconstrucción de escuelas, a llevar los caminos rurales, como hoy lo estamos viviendo los oaxaqueños y las oaxaqueñas y que nos sentimos orgullosos de que este presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador haya volteado a ver a Oaxaca.

Quiero solamente decirles que de 200 caminos que se tienen programados, ya vamos en un gran avance, porque en este año, de 209 caminos se han terminado 96 caminos rurales que ningún gobierno, ni federal ni estatal, había volteado. Para este año se tienen programados otros 35 caminos que se terminarán.

Así es que queremos decirles que Juárez era un hombre con ideales adelantadas a su época, impulsor de la segunda transformación de México y de los grandes cambios que definieron el rumbo de nuestro país.

¿No les suena esto conocido? Es lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador representa hoy. Es el impulsor de un México más justo, más igualitario y democrático. Aunque algunos y aunque la oposición no lo reconozca, la gente de México y principalmente la gente de Oaxaca, los reconoce y con eso basta. Cuenta con el apoyo del pueblo hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador, como fue Benito Juárez.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: La conmemoración de su natalicio es un evento tan importante para la cuarta transformación, y lo reconocemos y puso el claro ejemplo

con la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, una obra de gran importancia para nuestro país. Qué viva Benito Juárez...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Qué viva México y qué viva Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Rendir homenaje al Benemérito de las Américas es retomar nuestra responsabilidad civil, es reafirmar en nuestra conciencia los ideales que Juárez encarnó. Es un modo de reformar nuestra vocación por la justicia y el derecho, que significa reconocer que la unidad de los mexicanos es condición sine qua non de la soberanía nacional.

Recordar al Juárez universal es luchar para hacer prevalecer los derechos superiores del hombre y de cada nación en un mundo que se torna cada vez más sobrio y agobiante, pero el cual habremos de sobreponernos si marchamos juntos los mexicanos en un ambiente de paz, democrático y de trabajo, usando como vehículo a las instituciones que nos hemos dado.

Nuestra nación se ha forjado ante grandes retos y es ante esos desafíos en los que la historia y los personajes que la hicieron, se convierten en el asidero constitucional para enfrentar el presente.

Hoy, recordamos al Juárez estatista, al indígena oaxaqueño que se convirtió en gobernante visionario que instauró un proyecto modernizador de la nación, que postuló el orden dentro de la ley, la paz basada en la justicia y la convivencia entre las naciones reguladas, no por la fuerza, sino por el derecho. El que reafirmó, además, la organización del Estado

laico, con la formulación de las denominadas leyes de reforma, fortaleciendo así el ideal republicano del mismo.

En la compleja actualidad nacional es menester honrar la memoria del gran reformador, reafirmando nuestro compromiso de luchar contra la pobreza y de lograr que en nuestro país se multipliquen los casos como el de Juárez. Un niño oaxaqueño, indígena y pobre, que gracias a la educación y al esfuerzo pudo superarse. Llegó a ser presidente y se convirtió en un hombre universal.

En nuestra Constitución están contenidos expresamente los principios juaristas que gobiernan nuestras relaciones con el extranjero y dentro de ellos destaca la no intervención en los asuntos internos de otros países que sintetiza la máxima del benemérito. Así como México cumple fielmente este principio, exige que se respeten nuestras decisiones internas.

Es importante señalar que, ante la rispidez internacional que pone a prueba la unidad de los mexicanos, el gobierno de la República no ha hecho más que aplicar la norma constante de la conducta juarista en las relaciones internacionales. Los mexicanos no admitimos, ni adentro ni afuera nada que trate de colocarse sobre nuestra autoridad soberana, por eso decimos que nuestro sistema democrático tiene por base esencial la observancia estricta de la ley. Ni los caprichos personales ni el interés de ciertos grupos de la sociedad pueden transformar su esencia.

Nuestra Carta Magna consagra la herencia juarista, asegura y protege la libertad de creencias, porque cada individuo en su conciencia puede creer en lo que estime ético, individual y socialmente conveniente.

Por ello, el texto constitucional no acepta diferencias en el ejercicio del derecho en lo religioso, como tampoco acepta desigualdades o privilegios individuales por razones de tipo étnico económico, geográfico, social, profesional o político.

El pensamiento de Juárez está vigente en el fortalecimiento de las instituciones, en la consolidación de la democracia y en la preservación de las libertades, la independencia, la soberanía y la paz.

En este 216 aniversario del natalicio de Benito Juárez, su obra se levanta inmovible en la conciencia de las y los mexicanos libres, independientes y soberanos, que trabajan todos los días por salir adelante y hacerse, con ello, dignos merecedores del legado histórico que heredamos del gran reformador republicano. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, recordar a don Benito Juárez significa evocar la vida de uno de los personajes más representativos de nuestra historia patria. Un mexicano universal que nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca. Sin duda, la obra del Benemérito de las Américas ha trascendido las fronteras del tiempo, por lo que es un honor recordar desde la Cámara de Diputados a un hombre que honró su palabra siempre con la verdad y logró materializar los ideales republicanos.

Al conmemorar 216 años de su nacimiento, los mexicanos no sólo reconocemos el temple del niño oaxaqueño que superó todas las adversidades, valoramos también al estudiante que forjó su propio destino a través de su dedicación, disciplina y carácter. Pero fundamentalmente admiramos al estadista que, con vocación y firmeza, empeñó su vida al servicio público y al fortalecimiento institucional bajo los principios de libertad, igualdad y justicia.

Ciertamente el presidente Benito Juárez vivió en una época compleja, pero con gran liderazgo asumió la noble tarea de fijar el destino de la nación mexicana. Su legado más grande son sus ideales hechos realidad. Gracias a patriotas como él contamos con una república democrática, libre y de leyes. Su pensamiento e ideales siguen siendo ejemplo para la sociedad mexicana y son punta de lanza para afrontar los nuevos retos que enfrentamos como país.

Sobre todo, porque vivimos una etapa de grandes definiciones, que nos obligan a redoblar el paso para frenar los efectos de una pandemia inédita, erradicar la pobreza, combatir la inseguridad, respaldar la educación y generar un ambiente de respeto y armonía para todos, entre otros aspectos.

Sin duda, honrar a Juárez desde la más alta tribuna del país significa rendir tributo a un verdadero personaje histórico, que defendió la soberanía nacional y bajo el amparo de la ley combatió los abusos, las injusticias y las desigualdades.

Compañeras y compañeros diputados, como representantes populares tenemos la obligación de preservar la unidad en la pluralidad, fomentando el diálogo, la tolerancia y el respeto al Estado de derecho que nos permita construir un país más libre, justo y democrático.

Inspirados por Juárez y en su pasión por México compartimos el deber de respaldar a las instituciones, vigorizar la democracia y garantizar la inclusión social. Más que nunca, Juárez sigue fijando rumbo y destino a los mexicanos. Así lo señaló con el principio de no intervención, que materializa el respeto a la libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones.

Hagamos realidad su anhelo, cooperemos todos para poder heredarles a nuestros hijos un camino de progreso, porque nuestro único fin debe ser siempre su prosperidad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Noel Mata Atilano: Con su venia, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, el mejor homenaje que esta soberanía puede hacer a don Benito Pablo Juárez García, a 216 años de su nacimiento es ponderar de manera objetiva el valor de su obra y su legado, considerando para ello tanto al hombre como a su tiempo.

Juárez se dedicó en cuerpo y alma a la actividad política con sus luces y sus sombras. Como todo hombre de Estado en cualquier época enfrentó enormes dilemas, a optar entre lo bueno y lo malo, pero siempre y sin distinción alguna, a abanderar una nobilísima causa, que los ciudadanos, todos, pudiesen disfrutar de los derechos, libertades y garantías individuales a través de una correcta procuración y ejercicio de la justicia.

Al ser electo diputado al Congreso de la Unión, Juárez inició su vínculo con la política nacional y más importante aún con la causa de la justicia en aras de transformar la realidad del pueblo de México.

En su época, un México inmerso en guerras civiles, con una miseria e ignorancia generalizada, con confusión ideológica, pérdida parcial del territorio nacional, debilidad institucional, bancarrota fiscal, desorden interno e intervención extranjera. Tristemente algunas consecuencias con las épocas que vivimos hoy en nuestra nación.

Juárez usó todos los medios a su alcance para restaurar la República y para intentar establecer leyes e instituciones que respondieran a los problemas que observó y/o padeció en carne propia a lo largo de su vida.

Hoy, como entonces, México, nuestra patria, enfrenta enormes desafíos que nos convocan a todos a fortalecer la República, la Constitución, las instituciones y el Estado de derecho. Hoy, la República está debilitada por la ambición de poder de quien quiere someter a los otros Poderes de la Unión ante sus designios y caprichos. Dígase juarista a quien enaltezca su verdad práctica de que los destinos de los mexicanos no dependan del arbitrio de un solo hombre ni de la voluntad caprichosa de las facciones. Que, como don Benito lo decía, sea la Constitución la única regla a la que se sujeten los mexicanos para labrar su felicidad.

Diputadas y diputados, siguiendo el ejemplo del Benemérito de las Américas, exhortamos a este Poder Legislativo, junto con el esfuerzo de las hermanas y hermanos del pueblo mexicano, a cumplir con el deber de defender a nuestra República. Defender la República es defender nuestra base de organización política, defender la república es defender la democracia de los derechos humanos, el Estado de derecho y la impartición de justicia.

Ya lo decía Benito Juárez, la democracia es el destino de la humanidad futura. Sin democracia no podemos hablar de un futuro próspero para las próximas generaciones. En estos tiempos de incertidumbre política caracterizados por los discursos de división, amenazas y venganzas, en Acción Nacional estamos listos desde esta Cámara de Diputados a defender la democracia, a defender los principios que sustentan la vida política de la patria, y a defender la dignidad de todas las personas que habitamos este gran país. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, hasta por cinco minutos.

Antes de que haga uso de la palabra la diputada Rosalinda, esta Presidencia quisiera saludar, del estado de Morelos, al titular del Impajoven, Diego Alcázar Pérez, y a la delegación que lo acompaña. Sean bienvenidos. Enhorabuena, felicidades. Bienvenidos. Adelante, diputada Domínguez.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, soy del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, el 21 de marzo de 1806 nació uno de los hombres que mejor representa la identidad liberal, un demócrata y un defensor incansable del interés superior de la República, me refiero a don Benito Juárez, indígena zapoteca de quien parece todo se ha escrito y todo se ha dicho.

Juárez representa la austeridad, la justa medianía, el fin de los privilegios, el combate al conservadurismo y la defensa de la República de potencias extranjeras. Dos siglos después de su natalicio y de estos momentos de conflicto y guerra que estamos viviendo en el mundo, recordemos que Juárez era pacifista.

En 1858, denunció la amenaza de una agresión por parte de España y dijo, algunos hijos de esta, que ya no dominadores, se creen explotadores natos de las rentas y riquezas de nuestra República, ya han alumbrado las malas pasiones de mexicanos degradados. Los conservadores para Juárez eran mexicanos degradados que apoyaron la intervención francesa y el segundo imperio entre 1862 y 1867, hasta que la razón se impuso y Juárez restauró la República.

En ese acto de julio de 1867, cuando Juárez volvió a la capital del país pronunció su célebre frase: “entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz.”

El legado de Juárez es inmenso, basta mencionar las Leyes de Reforma por las que el clero fue separado del Estado perdiendo así sus privilegios, lo que despertó la furia de la reacción en contra del pensamiento liberal de Juárez.

Finalmente, hay que decir que Juárez combatió de manera incansable la corrupción, en un mensaje al Congreso del Estado de Oaxaca, en 1949, señaló: “no se tenga el temor de que manos impuras derrocharán los sagrados intereses del erario. Los actuales empleados del Estado son republicanos de corazón, se conforman con vivir en la mediana, que aleja de ellos la tentación de meter mano a las arcas públicas”.

En la cuarta transformación la figura de Juárez es una presencia constante y representa un programa de acción y un

modo de vida. Viva Juárez, viva la austeridad republicana, viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada Domínguez.

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto es la efeméride por el Día Mundial del Agua. Tiene el uso de la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con su anuencia, diputado presidente. Muy buenos días a todas, a todos. Con el agua todo, sin ella nada. El hecho de la crisis del agua la integra la disposición suficiente en cantidad, pero también en calidad. Es un derecho humano reconocido por la Constitución, en México la contaminación del agua es un tema no solamente urgente, es ya una emergencia.

Algunos datos que deberían encendernos los focos rojos, hay estimaciones de que por cada grado de calentamiento global, un 7 por ciento de la población mundial, aproximadamente, estará expuesto a una disminución de al menos el 20 por ciento de los recursos hídricos renovables, según el informe de políticas de agua.

El 83.9 por ciento del territorio nacional sufre sequías intensificadas por la disminución del porcentaje de lluvias. Cada vez más estados del país registran temperaturas superiores a los 40 grados. El estrés hídrico de las grandes ciudades también, también es un tema preocupante. Mucha agua se extrae de pozos y un porcentaje del volumen total no es apta para el consumo y el uso de humanos.

El agua del subsuelo ha presentado un incremento de sustancias y metales, como arsénico, boro, fierro, manganeso y plomo, además de químicos nocivos, fármacos, antibióticos y, por supuesto, contaminantes emergentes. Quizá esta efeméride sea una de las más delicadas por la acción a la cual nos compromete y lo que implica para nuestra existencia.

Para quienes hagan uso de la voz, después de mí, en esta efeméride les digo, sería cínico e hipócrita defender los recursos naturales de nuestro país en el discurso, cuando en

los hechos se promueven obras al punto del capricho y de la soberbia, invirtiendo millonarios recursos para devastar, depredar y extinguir ecosistemas, con cuestionados programas de reforestación que hasta el momento no han dado resultados que nos permitan medir los efectos de la descarbonización de la atmósfera.

O, cuando una actitud de la arrogancia que da el poder desmedido se pone a la hoguera activistas y ambientalistas, no estoy hablando de artistas, estoy hablando de activistas y de ambientalistas, estigmatizándolos con mote de conservadores, hipócritas o fifis al denunciar, por ejemplo, que en el quinto tramo del Tren Maya, una obra que propicia el ecocidio, que devastará uno de los complejos de ríos subterráneos más importantes y esenciales de la península de Yucatán, que tomó, por cierto, más de 2 millones de años para su formación y que en menos de cuatro años de este sexenio, esto, que la naturaleza formó, se acabará solo por un capricho presidencial.

Se necesitan holísticos impulsos para detener la crisis climática tomando en cuenta, diputadas y diputados, asignaciones presupuestales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: ...a organismos como Conagua, el INECC o la misma Semarnat, que pudieran apoyar a los estados y a los municipios en esta gestión hídrica. Y para concluir, decirles fuerte y claro, estamos ante una devastación hídrica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Terminó diciendo, si ustedes no lo quieren ver, si ustedes no quieren actuar, si no exigimos que se actúe, llegaremos al punto de no retorno. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, cada año conmemoramos el Día Mundial del Agua para hacer conciencia de la importancia que tiene para nuestra vida su conservación y cuidado, pero también es una oportunidad

para visibilizar las problemáticas que tenemos y que, al no resolverlas, tiene un costo irreversible en la vida de todas y todos.

Es un hecho que el agua como derecho fundamental para la vida no llega a todos por igual y esto afecta principalmente a los grupos más vulnerables. Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de hablar de este tema y de reconocer que hay mucho por hacer.

En nuestro país hay tres millones de hogares sin acceso al agua potable. A 2021, alrededor de 28 millones de mexicanas y de mexicanos no tienen acceso al agua. Una terrible cifra que incrementa la desigualdad en nuestro país.

Estamos ante una emergencia climática. El Pico de Orizaba se está derritiendo a una velocidad acelerada. Los cerros y bosques se incendian, tal como ocurrió recientemente en el Tepozteco y estamos viviendo la sequía más importante de los últimos 10 años. También está el caso de Monterrey y muchas otras ciudades, donde sufren la escasez del agua.

A pesar de esto, la mayoría de este Congreso y parte de sus aliados insisten en ignorar el combate al cambio climático. Apoyan una reforma eléctrica que ve hacia el pasado y privilegian las energías fósiles sobre las energías limpias. Un Tren Maya, que está contaminando los ríos subterráneos y cenotes de la península de Yucatán. Está en riesgo el sistema de ríos subterráneos más grande del mundo y del cual depende la flora y la fauna de la zona. Es una actitud irresponsable que hoy se debe evidenciar y cuestionar a fondo por el futuro de nuestro país.

En la bancada naranja sabemos que cuando protegemos el agua protegemos nuestro futuro. Es importante que realmente se haga conciencia, que se dejen las efemérides y se pase a la acción. Que quede claro, la lucha más importante de nuestra generación es el combate al cambio climático. Necesitamos acciones para garantizar el agua para todas y para todos.

Quiero aprovechar estos segundos que tengo para unirme a la protesta pacífica y a la manifestación de rechazo a la instalación del Grupo de Amistad entre la Federación Rusa y esta Cámara.

En la bancada naranja lo decimos fuerte y claro, no es momento de neutralidad ni de tener puentes con un país agresor; sí es tiempo de solidaridad y de apoyo para el pueblo de Ucrania. Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR JULIO AVELINO
FERNÁNDEZ RUIZ, PADRE DE LA DIPUTADA
NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Antes de continuar con el siguiente orador, quisiera pedirle a la asamblea que se ponga de pie para otorgar un minuto de silencio por la pérdida de Julio Avelino Fernández Ruiz, padre de nuestra compañera diputada Nayeli Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Compañera diputada la acompañamos en su dolor, en su pérdida, y esperamos que el tiempo le dé resignación. Le envío un fuerte abrazo desde aquí, y toda nuestra consideración.

(Minuto de silencio)

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Por una cuestión, una moción de orden, presidente, si me permite.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Mire, la diputada que acaba de hacer uso de la palabra se refirió a la instalación de un grupo de amistad. Los grupos de amistad en esta Cámara de Diputados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, esa no es una moción de orden, hasta donde voy escuchándole... Continúe. Concluya, por favor, con una moción de orden.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): La cuestión es que ha habido un acuerdo, específicamente sobre el tema del Grupo de Amistad con Rusia y me parece que rompe ese acuerdo las palabras que expresó la diputada, con lo cual estamos totalmente en desacuerdo con lo que dijo, y quiero que quede asentado en el acta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, eso no fue una moción de orden.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias.

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Con su venia, señor presidente. Muy buena tarde, diputados y diputadas. Hoy me toca el honor de hablar de la efeméride más importante que pudiéramos tener. Claro, el natalicio de Benito Juárez es un hecho y un acto de mucho respeto y de un amplio reconocimiento, pero hablar el agua es hablar de la razón de existencia de la especie humana. El agua es un derecho. Un derecho que nos convoca desde hace 28 años a tener reflexión sobre su uso, no podemos imaginar el desarrollo de un pueblo, de una región, de una nación, sin este importante y vital líquido.

Quiero decirles que desde 1992 se decreta este día, 22 de marzo, como un Día Mundial del Agua. Y, efectivamente se han hablado de datos estadísticos, hemos dicho que aquí en México hay estrés hídrico, que muchas entidades padecen la conducción del agua al lugar más humilde y a la comunidad con mayor atraso.

Quiero decirles que soy integrante de esta comisión y desde aquí veo diputados responsables en tratar este tema en sus entidades y regiones. Conagua tiene un registro preciso de 653 acuíferos, ahorita tenemos 157 ya totalmente agotados. Hay crisis en el agua subterránea, todos debemos este 2022 entrar en un estado de conciencia de cómo hacer para que México tenga desarrollo cuidando el agua.

Estoy preocupada, muy preocupada. Los ríos y los lagos en nuestra nación presentan altos índices de contaminación. Ahí está Oaxaca, con su río Atoyac. Ahí está Sonora, con su río Sonora contaminado. Ahí está el lago de Chapala, que muere cada día por los agentes contaminantes. Se hacen estudios. Y

desde aquí una felicitación a ANEAS y también al Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, que hacen investigación para optimizar su uso.

Pero yo quiero centrar mi participación en la política federal del uso y el arribo, la conservación y el cuidado del agua. Quiero reconocer al presidente de México de ir a pactar con las etnias del país un artículo 2o. constitucional que te dicte que nuestros pueblos originarios tienen derecho al agua. Gracias, Andrés Manuel, por el Pacto Yaqui, y por llevar agua a los grupos étnicos y comunidades secas. Gracias también por el Pacto de los Seris...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: ...Y ahí reconozco los gobiernos estatales, como Alfonso Durazo, que trata el agua y la está desalando para llevarla a los comca'ac. Desde aquí les digo: la cultura del agua es responsabilidad de todos. Y en vez de venir a hablar de errores de una administración, vénganse a comprometer, a promover la paz, el cuidado del agua y abrir sus brazos a todas las naciones del mundo. Porque somos un parlamento de paz. Y Rusia merece la amistad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García: Con el permiso de la Presidencia. Una gota de agua es una gota de vida. En reiteradas ocasiones hemos referido que las conmemoraciones deben ser observadas como una oportunidad para identificar los avances obtenidos y las áreas de mejora para alcanzar los objetivos planteados en distintos sectores de la sociedad.

En materia ambiental, fechas como hoy no sólo nos ayudan a identificar las deudas importantes que tenemos con el sector, sino que además nos obligan a tomar decisiones importantes para poner un alto al evidente deterioro de nuestro planeta y los recursos naturales que lo conforman.

El día de ayer se celebró el Día Mundial del Agua, recordando su importancia como uno de los recursos más indispensables de la vida humana. El agua representa el 80

por ciento de la composición de la mayoría de los organismos e interviene masiva y decisivamente en la relación de sus procesos metabólicos.

Asimismo, desempeña un importante papel en la fotosíntesis de las plantas y sirve de hábitat a gran parte de los seres vivos, sin omitir su importancia en las actividades cotidianas de todos nosotros. A pesar de su relevancia, el agua es uno de los recursos más afectados, tanto por los fenómenos naturales como por la negligencia del ser humano.

Datos de la ONU nos muestran la alarmante situación por la que atraviesan los recursos hídricos, su disponibilidad y suficiencia a nivel mundial, reconociendo que cada una de tres personas no tiene acceso al agua potable y saludable. Dos de cada cinco no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y con jabón. Situación que se ve agravada por la pandemia, que ha puesto de manifiesto la importancia del saneamiento y acceso adecuado al agua limpia para prevenir y contener las enfermedades.

Es por ello que hoy, más que nunca, se requiere de la fuerza de sumar esfuerzos para seguir consolidando políticas públicas que garanticen el acceso efectivo a uno de los derechos más elementales para la vida.

Refrendamos nuestro compromiso para seguir trabajando en el fortalecimiento de nuestro marco legal. Seguimos poniendo y abonando a la consolidación de acuerdos que pongan en el centro de la conservación de los recursos hídricos como una necesidad básica para la vida.

Está en nuestras manos la posibilidad de seguir trabajando para erradicar cualquier actividad que no busque la conservación y el uso sustentable del agua. En virtud de lo anterior, los invito a todos y a cada uno de ustedes a seguir trabajando desde nuestras trincheras para fortalecer a nuestras autoridades en la materia y armonizar nuestras leyes a las necesidades vigentes. El cuidado del agua es responsabilidad de todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García: Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Andrés Mauricio

Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Compañeras y compañeros legisladores, como cada año, el día 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua. Es fecha más allá de una simple efeméride, es un recordatorio global de la relevancia que tiene este líquido vital para nuestras vidas y hoy por hoy por su escasez para nuestro estado de Nuevo León.

Como diputado de Apodaca, capital industrial de Nuevo León y uno más de los municipios afectados en nuestro estado por esta crisis de escasez del agua, es de profunda preocupación la situación que estamos viviendo, toda vez que esto afecta el desarrollo humano de nuestra gente y también afecta el desarrollo económico de nuestro municipio y de nuestro estado.

Es por eso que desde la más alta tribuna del país hacemos un llamado de consciencia y reflexión a todos mis paisanos nuevoleonenses, tenemos que cuidar el agua, racionalizarla, toda vez que nuestras presas están a punto de agotarse. Por un lado, la presa Cerro Prieto, la cual tiene una capacidad de 300 millones de metros cúbicos, a principio de este mes, tenía el 8.3 por ciento de su capacidad. La presa La Boca, que tiene una capacidad para almacenar 30 millones de metros cúbicos, estaba a principio de mes a un 14 por ciento de su capacidad y la presa El Cuchillo, la presa más grande de nuestro estado, con una capacidad de mil 123 millones de metros cúbicos, a principio de mes tenía un 52 por ciento de su capacidad.

Hoy Nuevo León está sufriendo los estragos por la escasez y la sequía en la región. Una vez más como ya lo hicieron todos mis compañeros diputados del estado de Nuevo León, hacemos un llamado respetuoso, pero enérgico, a la Conagua para declare zona de emergencia de sequía a nuestro estado. Necesitamos de su apoyo y de su intervención para atender este gran problema, un problema que tanto ha escalado y que hoy vivimos una situación de sequía externa, situación que no se vivía desde hace muchos años.

Compañeras y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario del PRI continuaremos generando acciones que contribuyan a revertir la grave crisis de escasez de agua potable que persiste en todo el territorio nacional y que poco a poco empieza a agravarse.

En este día buscamos respaldar el desarrollo sostenible para garantizar el acceso al agua limpia y a un saneamiento adecuado como uno de los objetivos de la Agenda 2030. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Herminio Torres Ajuria, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Herminio Torres Ajuria: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, el 22 de marzo de cada año conmemoramos el Día Mundial del Agua para recordar la importancia que tiene en el planeta, así como para generar conciencia a la preservación.

El agua es el recurso natural más importante para la vida del planeta. Sin agua no hay vida, es así de simple. En el Informe Mundial de Desarrollo de los Recursos Hídricos 2022 se señala que 4 mil millones de personas en el mundo tienen áreas que sufren severa falta de agua al menos un mes durante todo el año. Según cifras de Naciones Unidas, se estima que más de 2 mil 200 millones de personas viven sin acceso al agua potable en el mundo. La escasez del agua afecta al 40 por ciento de la población mundial y cifra que se prevé aumente rápidamente.

La creciente demanda de la población exige cada vez más la extracción de un mayor volumen de agua, lo que aumenta el grado de presión sobre este recurso hídrico. En nuestro país, como resultado del crecimiento de la población el agua disponible per cápita es 64 por ciento menos de lo que tenía cada mexicano en el siglo pasado.

En México, según datos del Inegi, en 2010, 11.8 por ciento de los hogares mexicanos no tenían agua, para 2020 pasamos al 22.4, 7.8 millones de hogares. Es decir, el número de mexicanos sin acceso al agua era de 28.3 millones. De forma particular el norte y el centro de nuestro país están pasando por escenarios devastadores en materia de estrés hídrico, el incremento a la presión sobre los recursos hídricos ha convertido al agua en un factor limitante para la vida y el desarrollo del país.

Además, esta situación no solo amenaza la calidad de vida de la población y el crecimiento de las actividades económicas, sino que también pone en riesgo a los ecosistemas terrestres, acuícolas, marinos y toda su biodiversidad.

Actualmente, se tienen definidas estas políticas tan necesarias para el abastecimiento de los mantos acuíferos, para hacer frente a la realidad cada vez más preocupante y apremiante como es la demanda creciente del país en agua potable, tanto para uso agrícola, industrial, doméstico.

Desde hace dos sexenios se consideró que el abastecimiento, desarrollo de agua es un asunto de seguridad nacional, así de relevante es tener en cuenta todo lo relacionado con el agua.

Las reservas de agua dulce para el consumo humano se reducen día con día, lo que podría orillarnos a presentar conflictos sociales de amplia magnitud si no actuamos de forma responsable, si no activamos una cultura de agua en nuestro país estaremos ante una verdadera catástrofe.

No permitamos que nuestros ríos, lagos, lagunas, mares y mantos acuíferos se contaminen más, es hora de actuar para la protección del medio ambiente y del vital líquido.

Compañeras y compañeros, el futuro ya nos alcanzó y es una grave crisis la que tenemos enfrente. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: Con su permiso, compañero presidente. Estimadas diputadas y diputados de la LXV Legislatura, en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua, hoy esta soberanía, al igual que nuestro país tiene que hacerse las preguntas fundamentales:

¿Cuáles son los desafíos del agua que tiene México? ¿Qué tenemos que hacer para garantizar que eso que se estableció en la ley, en el artículo 4o. constitucional sea hoy un derecho asequible para todos los mexicanos y que el agua esté garantizada para todos? ¿Y cuáles son las acciones que tenemos que llevar a cabo para atender el grave problema de contaminación, hoy que México ha ganado el poco honroso primer lugar de ser el país que más contamina sus fuentes de agua en América latina?

Por eso, como Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento tenemos que hablar del reto que tenemos en los grifos del agua en México y aclararle a la oposición, hace un rato que escuchaba los datos inexactos

que dijo mi compañera diputada del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, una de las grandes tareas que tenemos que hacer es justamente contar con los datos que nos digan la verdad y que no estén haciendo uso político de datos que no corresponden a la realidad de este desafío.

El agua en México hoy obliga a que esta Cámara trabaje con todas las fracciones parlamentarias y hagamos un gran diagnóstico nacional para que entendamos por qué tenemos que invertir más recursos en agua, porque no se vale que tengamos un país en desequilibrio, con agua en el sur y con carencia de agua en el norte.

Es urgente que entendamos como Congreso que, a pesar de haberle dado un incremento de casi 10 mil millones de pesos al presupuesto de la Conagua, México tiene que invertir cada año de 75 a 110 mil millones de pesos para mejorar la infraestructura nacional.

Ha llegado el momento de que volteemos a ver una problemática que hoy tiene el campo mexicano, porque en este momento no han sido renovadas las concesiones agrícolas de campesinos y agricultores y están siendo gravadas las economías de muchas familias de mexicanos a los que tenemos que voltear a ver, para que de inmediato exista un acuerdo presidencial y una disposición de la Conagua, para que con las concesiones validadas o no se respeten las tarifas agrícolas para aquellos productores de alimentos para el pueblo de México.

Es el momento de ordenar y sanear a los organismos operadores de agua con una estrategia nacional de fiscalización. Setenta mil millones de pesos se dejan de capturar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: ...en los organismos operadores del país y esa es parte de la tarea que en el Día Mundial del Agua tenemos que hacer.

–Concluyo, presidente–. El 21 de marzo y el 22 de marzo son dos fechas extraordinarias, no solo por el natalicio de Juárez y no solo porque es el arranque de una primavera de transformación que hoy campea en el territorio nacional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: ...es la celebración de la primera de la cuarta transformación, que seguirá haciendo las grandes obras para beneficio de México y de los que más lo necesitan. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA CARMEN PELAÉZ HERRERA, MADRE DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELAÉZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PESCA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Miguel Cruz, ¿con qué objeto?

El diputado José Miguel de la Cruz Lima (desde la curul): Con su venia, señor presidente. Quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de nuestra compañera Carmen Bautista, de Oaxaca, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con mucho gusto, lo tenía ya considerado esta Presidencia, diputado.

Y, solicitamos a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Carmen Peláez Herrera, madre de nuestra compañera María del Carmen Bautista Peláez, presidenta de la Comisión de Pesca.

Nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y amigos. Descanse en paz. Y querida amiga diputada, no estás hoy aquí, en el pleno, pero donde estés te mandamos un fuerte abrazo, con mucho cariño.

(Minuto de Silencio)

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Antes de continuar, quisiera, en el contexto de hoy, hacer un reconocimiento a todas y todos quienes colaboran

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios y, particularmente, el día de hoy, felicitar al licenciado Hugo Rosas, secretario de Servicios Parlamentarios, es su cumpleaños. Es un hombre trabajador, un hombre entregado, un hombre que conduce la labor parlamentaria de manera eficaz, gracias a él muchas cosas funcionan aquí en la Cámara. Por lo que quiero pedir oficialmente un minuto de aplausos para él y para todo el equipo de Servicios Parlamentarios, que hacen un gran trabajo por esta Cámara de Diputados, lo merecen.

(Minuto de aplausos).

Felicidades, Hugo.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Rebeca Valle Hernández, diputada federal electa en el distrito electoral 5 del estado de Baja California. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Leonel Godoy y diputado Armando Antonio Gómez Betancourt.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Rebeca Valle Hernández, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Rebeca Valle Hernández: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Y si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Felicidades, bienvenida, enhorabuena diputada Valle. Se invita a los presentes a tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Antes que nada, quiero felicitar enormemente a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, de todas las fuerzas políticas, por una vez más entregar resultados puntuales para México y para erradicar la violencia contra la mujer.

Y quiero felicitar enormemente a la diputada Laura Imelda Pérez, de Morena, y a la diputada Ana Balderas, de Acción Nacional, promoventes de esta iniciativa. Donde se está dando una reforma al artículo 225 del Código Penal Federal, que tiene como objetivo que aquellos servidores públicos encargados de la administración de la justicia, peritos, policías, investigadores, tengan prohibido la difusión, comercialización de imágenes, videos, material, cualquier información relacionada con un hecho delictivo con las condiciones de la víctima o cualquier ámbito relacionado al proceso penal.

¿Qué queremos decir con esto? Que no se repitan los terribles casos, que si bien ya es una terrible tragedia cuando se documenta un feminicidio, pero que no se repitan los terribles casos de que esos servidores públicos que estaban encargados de resguardar lo que sucedió, esa terrible escena, sean los primeros en estar divulgando y difundiendo las imágenes, videos e información de la víctima. Lucrando con la tragedia y haciendo aún más terrible ese momento para familiares y para seres queridos.

Ya ha habido terribles casos que han indignado a la sociedad mexicana, donde personas sin escrúpulos subieron estas imágenes, estos videos a redes sociales e incluso medios amarillistas, tabloides, publicándolos para su difusión. Esto no puede permitirse nunca más.

Y con esta reforma en este artículo 225, queda prohibido para aquel servidor público o por quien por interpósita persona lo haga, y fuera de supuestos establecidos ya en la ley, difunda este tipo de material. Y además con un agravante de hasta una tercera parte más para cuando se trate en caso de mujeres, de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Es así como todas las fuerzas políticas en la Comisión de Justicia avanzamos y luchamos juntos para erradicar este tipo de violencia contra la mujer, que es la revictimización. Quiero felicitarlas y felicitarlos enormemente por el compromiso con México, por el compromiso para erradicar la violencia contra la mujer. Enhorabuena, compañeras y compañeros. Los invitamos a apoyar este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Macías Olvera. Para la fijación de postura se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. En tal virtud, tiene la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy es un día diferente para las víctimas del delito y para sus familias, porque hoy se someterá para su aprobación el presente dictamen, que tiene como objetivo modificar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Considerar como delito cometido por un servidor público, el que por sí o por interpósita persona, por cualquier medio o fuera de los supuestos autorizados por la ley fotografíe, copie, filme, audiograbate, videograbate, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con alguna investigación penal las

condiciones personales de una víctima o circunstancias de hechos o hechos que la ley señale como delito.

A partir de ahora esta ley castigará, tipificará y penalizará a todo servidor público al reconocer este acto como delito. Será una contribución para penalizar la revictimización que se produce a través de los servidores públicos, desde el primer respondiente hasta los ministerios públicos, al emitir información no autorizada por sus seres queridos.

No dejemos de lado que hay una historia, una familia, amigos detrás de estas imágenes que se publican clandestinamente con o sin fin de lucro. Necesitamos con urgencia aprobar esta propuesta para atender a las víctimas indirectas. No olvidemos que esas imágenes quedan de por vida en las redes sociales. No queremos ni debemos permitir que existan otras historias como el final que tuvo Ingrid con esos videos tan trágicos. Diario nos encontramos en redes sociales o en medios de comunicación que nos muestran imágenes sangrientas, dolorosas, inhumanas, indignas, profanando, vulnerando el dolor de las víctimas y de las familias.

Por lo que esto sería un gran paso para esta soberanía, sacar adelante este tema como en su momento fue la Ley Olimpia. Solo así, con estas acciones, ponemos de manifiesto a la sociedad mexicana el gran compromiso que tenemos como legisladoras y legisladores, atendiendo un tema sensible en consenso, que no se había podido legislar antes.

Por ello, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en este salón de sesiones. Pido el voto a favor para que, por fin, se sancione penalmente a cualquier persona que abuse de su posición como servidor público y se proteja a las víctimas y a sus familiares.

Hago un especial reconocimiento a la Comisión de Justicia –que entendió que vivimos en una constante problemática social y que necesita ser atendida con urgencia y justicia esta demanda–, presidida por mi compañero de bancada y amigo, el diputado Felipe Macías, quien entendió el tema con la seriedad y urgencia que esta ameritaba. Siempre trabajando y comprometido con el bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país.

Gracias, Felipe, nuestro diputado de Querétaro. Muchas gracias. A mis compañeras y compañeros diputados de todas las fracciones, les pido su apoyo a favor de esta misma y con esto generaremos los mecanismos legales contra la impunidad y la injusticia.

Estoy convencida de que llevar a cabo acciones que detonen en la construcción de la sociedad que todos necesitamos es la solución. Una sociedad donde la impunidad y la injusticia sean castigadas, donde el pluralismo nos ayude a impulsar proyectos como el que estamos a punto de votar.

Estoy segura que reconocerán la dimensión y la gravedad de esta problemática que amerita dejar a un lado las diferencias y coincidir. Sé que este es el camino que debemos seguir, donde se atiendan las problemáticas que la gente nos exige y necesita. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Balderas Trejo. Tiene la palabra para fijar postura, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Compañeras y compañeros legisladores, a todas y todos los ciudadanos y, en especial, mujeres y niñas de México, la consagración de los derechos humanos de la mujer ha sido una ardua lucha a lo largo de la historia moderna en nuestro país, por ello, celebro que hoy la iniciativa que presenté en octubre del año pasado haya sido dictaminada y se discuta en este recinto.

Fueron las mujeres quienes con valentía y empeño enfrentaron las adversidades de una sociedad machista y patriarcal, como la que ha prevalecido en nuestro país, logrando así vencer el miedo y materializar los derechos que hoy tenemos, porque ser valiente no es dejar de tener miedo, sino afrontarlo.

El día de hoy es necesario continuar haciendo frente a los retos que aún existen para la mujer mexicana como el de la construcción de un Estado de derecho que cuente con una perspectiva de género en la procuración de justicia, que combata eficazmente la violencia de género y que de ninguna manera permita su normalización.

Permítanme expresarles que el presente dictamen reúne estos preceptos. En él se configuran las demandas de miles de mujeres que a lo largo de muchos años han enfrentado día con día la revictimización y la violencia institucional de un Estado que ha tenido por obligación garantizar su seguridad

y que lamentablemente no lo ha cumplido en su totalidad, donde la incidencia de estos delitos se agravó por la incapacidad y una tendencia institucional hacia la impunidad sistemática en el procesamiento judicial, factores que han constituido una cultura de normalización social de la violencia de género, que nos ha permeado de una sensación de inseguridad permanente, así como de una gran desconfianza por la constante revictimización hacia el sistema de administración de justicia.

Tal fue el caso de Ingrid Escamilla Vargas, víctima de feminicidio, que expuso la realidad de la violencia que ha vivido la mujer en nuestro país, un lamentable caso donde no se le dio la protección jurídica adecuada debido a la revictimización que sufrió posteriormente en el momento en que servidoras o servidores públicos filtraron a medios las fotografías de la escena del crimen en donde se exponía de forma explícita el cuerpo de la víctima, dañando, por consecuencia, el debido proceso y atentando contra la dignidad, intimidad e identidad de la víctima.

Es ante este suceso que resulta indispensable marcar un antes y un después de los protocolos de actuación en la investigación de este tipo de delitos, en donde se tipifiquen y se castiguen esas conductas que tienen solamente la intención de causar perjuicio, especialmente a mujeres víctimas de homicidio y feminicidio. Lo anterior, con el propósito de erradicar la victimización secundaria por parte de quienes deberían garantizar el acceso a la justicia.

Es por lo expuesto que es necesario modificar nuestro marco legal a nivel federal con perspectiva de género, para que se castigue el revictimizar, estereotipar, discriminar y estigmatizar a las mujeres, niñas y adolescentes, así como a raíz de las modificaciones al decreto incluidas en el dictamen presentado por la Comisión de Justicia a la totalidad de infantes y personas con discapacidad que hayan sido víctimas de algún delito.

En el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos y estamos conscientes de la urgencia de legislar para garantizar la dignidad de las mujeres por la no revictimización y por un sistema de procuración de justicia con perspectiva de género.

Por ello, hoy estamos firmes en aprobar este dictamen que hará realidad la tipificación y penalización de aquellas conductas relativas a la difusión de información o material audiovisual por parte de las autoridades, que atente contra la integridad y dignidad de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Hoy estamos dando un paso importante a un México donde las mujeres, niñas y adolescentes puedan vivir una vida libre de violencia, poniéndole un fin a este tipo de conductas negligentes o intencionales, por parte de las autoridades responsables de impartir justicia. Hoy, la Ley Ingrid será una realidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Segura.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. No habiendo oradores, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Pasamos al desahogo de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para presentar una reserva al artículo 225, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el trámite que se está dictando, de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sin intención de complicar y de ninguna manera un dictamen de consenso, únicamente queremos que conste para que Mesa Directiva lo pueda desahogar y analizar, entiendo no es el caso en el que vaya a haber discusión, pero se está concluyendo que el hecho de que sea un artículo no se

está tomando en cuenta que son fracciones distintas lo que vulnera flagrantemente el espíritu del Reglamento.

Entonces, sin intención de que Mesa Directiva resuelva ahorita, porque vamos a sacar seguramente una votación unánime, únicamente tenemos la aspiración de que esto conste en el Diario de los Debates para que no constituya precedente y Mesa Directiva pueda manifestarse sobre el tema completo.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Elías Lixa, llevamos este tema a Mesa Directiva, pero por lo tanto nos estamos sujetando a lo que menciona el artículo 14, inciso a), sí entiendo que menciona que son diferentes fracciones, pero es un solo artículo en comentario. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, precisamente, nada más para clarificar y no dar el tema por concluido de parte del Partido Acción Nacional, precisamente lo que protestamos es la interpretación que se le da a ese artículo y que pretendemos que esto no constituya un precedente.

Insisto, no queremos detener la discusión y muchísimo menos faltar el respeto a la diputada que está en la tribuna, prolongando más esto. Pero sí que quede precedente de que el Partido Acción Nacional lo está protestando y queremos que Mesa Directiva evalúe la interpretación que se le da a ese artículo y que no se constituya un precedente sobre esta actuación, porque de ninguna manera lo compartimos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Gracias, diputado. Adelante, diputada Arreola.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez: Gracias, con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras diputados y diputadas, la presente reserva pretende homologar las sanciones a delitos cometidos por los servidores públicos.

La fracción XXVIII del artículo 225 del Código Penal Federal establece como delitos contra la administración de la justicia cometidos por los servidores públicos, a quien dé a conocer a quien no tenga derecho documentos, constancias o información que obren en una carpeta de investigación o en un proceso penal y que por disposición de la ley o resolución de la autoridad judicial sean reservados o confidenciales.

Por consiguiente, esta fracción complementada a lo que estamos promoviendo, sea modificada en la fracción XXIX del presente dictamen. Por ello, lo que pretendemos con esta reserva es homologar las penas y sanciones para los tipos penales de la fracción XXVIII, que acompaña en el texto propuesto a la fracción XXIX, con un incremento de una tercera parte en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunde se refiere a mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad, tal y como ya está previsto en las modificaciones propuestas del presente dictamen.

Lo anterior es necesario para la correcta aplicación de las sanciones y para no dejar en ambigüedad a los jueces del sistema judicial nacional.

Por lo que hace al dictamen, considero que es de suma importancia que sea aprobado, porque brinda la oportunidad a las víctimas de esos delitos de pedir justicia, justicia que necesitamos en Durango y en México.

Por eso, además de pedir su voto a favor de esta reserva y de este dictamen, quiero alzar la voz en esta tribuna para pedir justicia, justicia para las mujeres víctimas de violencia en el país. Pero particularmente, justicia para las mujeres víctimas de la violencia en el estado de donde provengo, Durango.

El 9 de marzo de 2002 la joven Lorena Lira fue cruelmente asesinada por un par de taxistas en la capital de Durango. La semana pasada la joven Ivana alzó la voz por ella y por las mujeres víctimas de abusos en el estado de Durango, haciendo pública su denuncia como víctima de violación a través de un video en redes sociales, señalando a las autoridades por dejar impunes, hasta el día de hoy, a sus agresores.

A más de seis meses de la denuncia formal que presentó esta joven, no se ha avanzado en el caso y los supuestos agresores continúan en libertad sin un juicio. A decir de la joven, esto podría darse debido a que uno de los jóvenes que se señala como agresor es hijo de un exdiputado panista José Luis Rocha Medina.

Este lunes 14 de marzo renunció a su cargo la fiscal de Durango, comentando que sus actuaciones no fueron con dolo. Por eso, exijo, desde esta tribuna, que la Fiscalía General de la República atraiga el caso de Ivana, para dar justicia pronta y expedita a las víctimas y a quienes resulten responsables de estos ilícitos.

Asimismo, exigimos de las nuevas autoridades encargadas de la Fiscalía General de Durango, actuar de manera inmediata para atender a todas las mujeres víctimas de violencia en nuestro estado. Por ti, por mí, por todas las mujeres, no permitamos que las mujeres sigan siendo violentadas. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Arreola Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, retira su reserva.

Tiene la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 225, a nombre del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, y en su nombre. Adelante, diputada Yolanda de la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Compañeras y compañeros, son permanentes los discursos, pronunciamientos y activaciones de todo tipo de expresiones donde se manifiesta o manifestamos nuestro repudio a todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente en este mes de marzo, o bien, en el mes de octubre. Pero, el gran reto, amigos y amigas, es pasar de los dichos a los hechos.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PRI, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática queremos reconocer el trabajo que han venido realizando todos los integrantes de la Comisión de Justicia. Los consensos y acuerdos que se han podido construir han permitido presentar en las últimas semanas una serie de dictámenes importantes para México y los mexicanos.

Por ello mi reconocimiento a la gran coordinación de nuestro presidente, que todos conocemos, como Felifer, nuestro presidente de la Comisión de Justicia.

Sin embargo, amigos y amigas, todos lo sabemos, que el pleno siempre es una oportunidad para precisar y fortalecer un dictamen, como es el que discutimos en este momento. Por ello venimos a solicitar su apoyo a esta reserva presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, por la diputada Elizabeth Valdez y por la de la voz, porque obedece a una precisión de técnica legislativa, porque eso es lo que estamos proponiendo, precisar con base en la técnica legislativa y, con ello, fortalecer este dictamen cuyo objetivo es la protección de la dignidad humana de las víctimas, con una precisión que además ya considera el dictamen de agravante cuando se trate de mujeres, de niñas, niños y adolescentes y de personas con discapacidad.

Que además permite erradicar otro tipo de violencia contra la mujer, como es la revictimización, prohibir la crueldad y el amarillismo con que desafortunadamente se ha manejado la información, las imágenes, los videos referentes a las víctimas del delito.

Aquí ya se ha precisado, en cada entidad federativa todos conocemos estas situaciones, principalmente cuando se trata de la expresión más terrible de violencia contra las mujeres como lo es el feminicidio. Y todas y todos conocemos en nuestras entidades federativas casos terribles, que dañan, que lastiman, no solo a las víctimas y a sus familias, sino a la sociedad en su conjunto.

En mi estado, en Durango, acabamos de conocer hechos, recientemente, que han lastimado a mujeres, mujeres valientes que han podido enfrentar y denunciar acoso y violaciones, mujeres que hoy más que nunca merecen que con toda dignidad las apoyemos.

Por eso, todo mi apoyo para estas mujeres en Durango que han sido víctimas y que con gran valentía lo han enfrentado. Amigos y amigas, los niveles de violencia que hoy sufren las

mujeres no tienen precedentes, son más violentos, más sanguinarios, sin duda, deleznable.

Esta iniciativa, conocida públicamente como la Ley Ingrid, va enfocada a la prohibición de aquellos servidores públicos que tengan a cargo la administración de justicia y que por cualquier medio, fuera de los supuestos autorizados, las difundan, compartan, comercialicen, divulguen cualquier material realizado en una investigación penal y en un proceso, que esta es la precisión técnica que hacemos, y las condiciones personales de una víctima en las circunstancias o hechos que la ley señala como delito.

Y de esta forma no vuelvan a darse indignantes casos de servidores públicos que sin escrúpulos filtran imágenes y videos en las redes sociales donde expusieron a las víctimas de terribles hechos violentos, principalmente de feminicidios, atentando contra la dignidad humana de las víctimas y también de sus familias.

Para fortalecer una mejor redacción, es que proponemos esta reserva y así, esta Cámara de Diputados, amigos y amigas, con la voluntad de todas las fuerzas políticas, entreguemos a México las reformas que la ley y el país nos exige y que las mujeres en justicia demandan, y que nosotros, en una gran responsabilidad con las mujeres y las niñas de este país, estamos hoy dando resultados con México y para México. Es cuanto, y por su apoyo, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre Valdez. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Enhorabuena, compañeras, compañeros diputados. Estamos con esto concretando 18 dictámenes que programamos para su aprobación en este pleno, en el marco del 8 de marzo.

Queremos nosotras conmemorar así este día, en el que la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres se culmine con este tipo de aportaciones a las legislaciones en nuestro país. Son 18 dictámenes que terminarán en 20, en lo que transcurre marzo, porque estamos habilitando con las diputadas de los grupos parlamentarios una serie de temas que bien podemos acompañar y acompañarnos para que así entonces no estemos haciendo legislaciones por lo urgente, sino por lo necesario.

Y en este caso este tema es necesario, el que podamos ya establecerlo como una pena muy puntual el que se esté usando imágenes de mujeres, filtraciones a los medios de comunicación por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, para que no se haga de esto un escarnio público, que además trasgrede y revictimiza a las mujeres, niñas o adolescentes que atraviesan por un lamentable delito de este tipo.

Tenemos también que hacer valer que nuestras adecuaciones legales se basen en la máxima del respeto a la dignidad humana y a la honra, que son de los derechos que tenemos que trascender a la vida, y que deben seguirse protegiendo y garantizando aun después de que la persona haya perdido la vida.

El caso de Ingrid Escamilla, que motivó la presentación de estas iniciativas, que concluyeron ahora en este dictamen, nos indignó como sociedad y nos movió para modificar el marco normativo, con la particular intención de penalizar y sancionar aquellas conductas que de forma dolosa realicen servidores públicos por sí mismos o por interpósita persona, a través de los cuales se difundan imágenes, videos, información o evidencia relacionada con una investigación penal, así como la difusión de las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos.

Este dictamen no solo busca sancionar este tipo de conductas sino, sobre todo, inhibirlas. Porque en la lógica de la cultura

de la erradicación de la violencia contra las niñas, las mujeres, lo importante siempre va a ser la no repetición de los hechos. Pues no queremos funcionarios sancionados, sino funcionarios responsables, diligentes, comprometidos con la ley, con los derechos de las víctimas y con una cultura que no promueva en ninguna forma la violencia contra las niñas y las mujeres.

Y esto va también dirigido para los medios de comunicación que, de forma irresponsable, compran estas imágenes, videos o informaciones, a sabiendas de que constituye una forma indignante de violencia contra la dignidad y la honra de las víctimas, especialmente de cuando se trata de niñas, niños y mujeres.

Esperamos que con la aprobación de este dictamen que contiene la reforma al artículo 225 mandemos este mensaje... al Código Penal, mandemos este mensaje de indignación y de reproche social, que nos motivó en esta Cámara para avalar la presente reforma y también este agregado que hacen el PT, el PRI y el PRD.

Estas adecuaciones amplían el espectro de protección. Se evitará que sea en todo momento, no solo en la fase de la investigación, sino de desde que se tiene conocimiento del hecho delictivo hasta la ejecución de la sentencia. Una adecuación completamente adecuada... bueno, perdón la redundancia, pero es una precisión que hacen los grupos parlamentarios, que nosotros vemos con toda satisfacción, que enriquece el que la tipificación de este delito sea en todas las fases de la comisión del delito y no solamente en el proceso mismo.

Eso es lo que queremos acompañar, hacer una máxima protección de la víctima y hacer este llamado a la sociedad y a las autoridades para que, en lugar de estar sancionándolos, actúen con responsabilidad y ya no haya más difusión de imágenes en ningún momento de los procesos delictivos. Muchas gracias, y enhorabuena por todos estos dictámenes a favor de las mujeres.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Compañeras, compañeros diputados, hace tan solo unas décadas resultaba impensable hablar de internet y de las tecnologías como las disfrutamos actualmente. Nadie imaginaba que la difusión de contenidos, información e imágenes podía darse a un clic de distancia. La velocidad con la que se realiza hoy en día la difusión de contenido es casi inmediata. Sin lugar a dudas, los avances tecnológicos han revolucionado nuestro mundo y nuestra vida.

Sin embargo, esta nueva forma de contactarnos no siempre resulta beneficiosa y empática, también ha tenido una connotación negativa, dando lugar a viralizar contenido delictivo y degradante para muchas víctimas del delito. En particular para las niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD abraza e impulsa el presente proyecto de reserva, reconociendo la urgente necesidad de tipificar este tipo de conductas y evitar que las investigaciones de los delitos se vean entorpecidas por quienes desean mofarse de delitos tan degradantes y dolorosos para nuestra sociedad.

Debemos aprender a respetar la dignidad de quienes se vieron presas de algún delito, por lo que resulta imperante la obligación de proteger y garantizar que todo aquello que se relacione con las condiciones o circunstancias de la o las víctimas sea protegido bajo los más altos estándares de la justicia y la privacidad de la o las personas.

Garantizar que quienes sirven a las víctimas lo realicen a través de una vocación de ayuda y de respeto en franco entendimiento de lo que es y para lo que sirve la perspectiva de género o como se utiliza, y por qué es necesario aplicarla.

La presente reforma es una deuda con las familias que han tenido que padecer el dolor de perder a un ser querido y también la infamia de ver denigrado su cuerpo y su historia. Nunca más ninguna mujer debe ser juzgada por la ropa que vestía, el lugar donde se encontraba, su libertad sexual o la forma en que decida vivir su vida.

Pugnemos por el respeto a la privacidad de las víctimas, por no reproducir estereotipos ni roles de género, la violencia que más daña es la que justifica al violentador y culpa a la víctima.

Por eso, hoy estoy segura que aprobaremos la reforma planteada, en memoria de Ingrid Escamilla y las miles de mujeres, quienes se les ha revictimizado a causa de este tipo de violencia.

Por lo anterior, invito a esta soberanía a reconocer que la violencia feminicida, la violencia digital y la apología del delito se gestan cuando dejamos de invertir en nuestra niñez, en la salud y en la educación, así como cuando dejamos de hacer nuestro trabajo legislativo.

El combate a esta y todas las formas del delito es una labor conjunta desde la educación que compartimos en casa cuando enseñamos el respeto a nuestro hijas e hijos y cuando deconstruimos el pensamiento patriarcal, valores indispensables para cambiar el rumbo que vivimos.

La justicia debe ser pronta y expedita, y la actuación legislativa debe ser imparcial. Dotemos de las herramientas adecuadas a quienes imparten justicia, por eso, hoy votamos a favor de las y los mexicanos, y de garantizar la privacidad en las investigaciones. Sin embargo, pido que, así como estoy segura de que habrá consenso en aprobar la presente, también pido lo haya en todas las otras reformas que son indispensables. No desarticulemos la justicia en México, dotémosla de los instrumentos para cumplir su deber.

El día de hoy manifiesto que mi compromiso y el del Grupo Parlamentario del PRD es con las mujeres, sus familias y sus víctimas del delito. Nuestros acompañamientos en estas curules, en las marchas y donde se necesite que seamos su voz, somos y seremos sus aliadas hoy, mañana y siempre y que tiemble el estado al sonoro rugir del amor. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Tiene la palabra para habar en pro la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Sin duda, es de celebrarse que este mes de marzo las diputadas y los diputados de esta honorable Cámara nos hemos abocado a

tener conciencia plena de lo que representa este mes para la agenda de las niñas, las adolescentes y las mujeres en todo el mundo.

El 8 de marzo aquí conmemoramos no solamente la lucha internacional, sino lo que las mujeres en este país hemos estado los últimos 50 años de manera mucho más concreta, peleando, debatiendo y por supuesto ganando terreno. El grave problema que nos afecta a todas las niñas y a las mujeres en este país es que, a pesar de que cada vez tenemos más y mejor legislación, que en teoría tendría que prevenir o erradicar todas las formas de violencia contra niñas y mujeres, pareciera que vamos corriendo contra una banda que no tiene fin, porque mientras más avanzamos también más se retrocede y eso nos lastima porque cada vez se crean nuevas y novedosas formas de violentar a los cuerpos de las mujeres.

El día de hoy celebro que la conciencia nos haya ganado, pero, sobre todo, y lo celebro con mucho respeto, a mis compañeras vicecoordinadoras con las que comparto la responsabilidad, la diputada Aleida Alavez, la diputada Blanca Alcalá, la diputada Elizabeth Pérez, con quienes de manera muy consistente tenemos una mesa de trabajo y hemos podido ir sacando de la mano de nuestras compañeras, del resto de nuestras compañeras, iniciativas como esta.

El caso de Ingrid no solamente estremeció a nuestro país, nos llenó de muchísima indignación y, si bien es cierto en Movimiento Ciudadano no estamos a favor del punitivismo, en lo que sí estamos a favor es en la especificación del tipo penal cuando deba de ser sancionado o castigado algún hecho que paralelo al hecho delictivo suceda, esto es, consideramos que este dictamen tiene una extraordinaria y valiosa intención.

Con esta redacción propuesta se delimita que la difusión del material referido en el ámbito de las investigaciones desde el momento en que el primer respondiente acude a un lugar donde se presume hubo un hecho delictivo hasta que se sustancie la sentencia y todo el procedimiento penal, deberá de ser castigado si es que se filtra el material que afecta la dignidad de las víctimas y de los ofendidos.

Así, pues no solamente vamos ampliando el catálogo de los tipos penales, sino quizás estaremos en las mejores condiciones de hacer un cambio de la cultura. La ley, eso es lo que persigue, no castigar, sino modificar la cultura y sobre todo la cultura de violencia que se tiene en este país y en muchos países en el mundo contra niñas y mujeres.

Yo, el día de hoy, no solamente honro a las niñas y a las mujeres que afuera están esperando que seamos su voz, honro a las mujeres que han dado la lucha para que tengamos un país mucho más justo.

Y, sobre todo celebro el trabajo de mis compañeras de la bancada naranja en quienes no solamente encontramos el respaldo, sino su compromiso para que podamos seguir avanzando en la agenda de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres, porque en la bancada naranja siempre vamos a poner a las personas al centro y sus causas al frente. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mirza Flores. Consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se considera suficientemente discutida.

Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar hasta por cinco minutos.

Previo a que la diputada Andrea Chávez Treviño tome la palabra, esta Presidencia saluda a alumnos de la licenciatura en Derecho, de la Universidad Pascuarensis, que han sido invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones. Gracias. Adelante, diputada Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la reforma que está a su consideración el día de hoy tiene como antecedente un caso que nos apachurró el corazón a todas y a todos. A todo el país nos dolió profundamente lo que le sucedió a Ingrid Escamilla. Su feminicidio estremeció a todo un país.

El crimen cometido contra Ingrid Escamilla es la expresión de lo más deshumano que se hace con nosotras, con las niñas,

con las adolescentes y con las mujeres, no solo en México, en toda América latina y en todo el mundo.

Este suceso causó indignación y repudio no solo por la violencia feminicida que nos duele profundamente, sino por la publicación de las imágenes de la escena del crimen por parte de un agente primer respondiente, cuyo nombre es Benjamín Rubén Torres Juárez, revictimizando a Ingrid y a su familia. Una autoridad cuya única responsabilidad es salvaguardar derechos hizo todo lo contrario, por amarillismo y por morbo en las redes sociales y en los medios de comunicación.

Un hecho insensible que conmocionó a la población y que intentamos contrarrestar millones de usuarias en redes sociales cuando se difundieron las imágenes de Ingrid, particularmente en la plataforma de Twitter, con la publicación de imágenes de escenografías, de mariposas, de animales, de montañas, de paisajes hermosos, para que las personas no tuvieran acceso a estas imágenes que revictimizaban no solo a Ingrid sino a su familia y a sus seres queridos.

Por eso nos organizamos millones de morras en todo el país, para proteger a Ingrid. Pero no solo para proteger a Ingrid. Hay que organizar la rabia. El caso de Ingrid nos llenó de mucho coraje, pero no solo estamos hablando de Ingrid, cuyo caso fue profundamente mediático, también estamos hablando de Fabiola, de Valeria, de María, de Rubí, de Marisela. Estamos hablando de millones de mujeres que no figuran en las primeras planas de los periódicos. Estamos hablando de millones de mujeres que todos los días pierden la vida en manos del machismo, en manos de una profunda expresión de odio contra la mitad de la población en el mundo.

Desde el ámbito legislativo, no solamente tenemos que venir aquí a ponernos banderitas moradas, a hablar en favor de las mujeres los 8 de marzo, porque conmemoramos la lucha de tantas, durante todos los años. Tenemos que utilizar nuestro espacio de representación para transformar la vida de las mujeres, organizando la rabia, organizando la rabia de millones de mujeres que se encuentran aquí adentro representadas con, por cierto, la primera legislatura en la historia de México, con más diputadas federales que diputados federales.

Estamos haciendo historia, compañeras y compañeros, y en la consecución de esta gran vida democrática tenemos que tomar en cuenta las más vulnerables, que solemos ser las mujeres, las mujeres pobres.

Por eso tenemos un gobierno que combate frontalmente a la desigualdad. Por eso tenemos un gobierno que combate frontalmente a la marginación, porque sabemos que la primera vida que transformamos cuando combatimos la pobreza es la vida de una mujer.

Por eso luchamos, en este Grupo Parlamentario de Morena, para transformar la vida de las mujeres y de todas las personas. Todos los derechos para todas las personas.

Por eso me congratulo de formar parte de esta Comisión de Justicia, gracias presidente, por la tarea que hiciste al interior de la comisión. Muchas gracias a todos los coordinadores y vicecoordinadores de los grupos parlamentarios, pero, sobre todo, gracias a las mujeres que están tomando las calles y que nos exigen todos los días trabajar para transformar nuestras vidas. No por nosotras, compañeras, por las que serán, por las que vendrán. A ustedes nos debemos y aquí estaremos para representarlas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: El día de hoy, el tema que estamos abordando puede representar uno de los temas más escabrosos que seguramente se van a tomar durante esta legislatura. Sin embargo, antes de entrar a fondo en qué consiste esta reserva, me gustaría hacer la siguiente reflexión que, efectivamente, ya lo ha comentado la diputada que me antecedió.

¿Por qué es tan importante que las mujeres sigamos ocupando espacios de poder? ¿Por qué es tan importante que las mujeres estemos en esos espacios, en donde podamos opinar y que nuestra opinión pueda incidir en una ley?

Todo ese esfuerzo de mujeres, de compañeras, que incluso a nivel internacional perdieron su vida, pues el día de hoy estamos teniendo fruto de esa gran lucha de las mujeres,

porque esta iniciativa fue precisamente impulsada por dos compañeras legisladoras, por dos diputadas que no solamente visibilizaron o se conformaron con tocar el tema en los medios de comunicación o en las redes sociales, sino que lo trajeron al plano legislativo para poder modificar la ley y que entonces, en los casos de feminicidio, no sigamos revictimizando a las compañeras.

El día de hoy, además de haber tenido muchos días históricos, hoy las mujeres nos tenemos que sentir contentas, porque estamos siendo la voz de quienes ya no tienen voz y de muchas otras mujeres que vienen atrás de nosotros. Lo que estamos haciendo justamente con esta reserva es perfeccionar la ley, perfeccionar la norma. Y esa es precisamente la esencia y el espíritu de las y los legisladores que el día de hoy estamos presentes en este pleno.

Comentarles que es importante que actualicemos los textos. En este caso es una modificación al artículo 225 del Código Penal, pero en específico a la fracción XXIX, cómo un texto, una palabra puede cambiar el sentido completamente de lo que es el procedimiento. Tenemos que ser muy cuidadosos del procedimiento, los tiempos, las formas y cómo lo hagamos. Solamente estamos perfeccionando.

Este tema en la comisión se analizó, se estudió y se discutió y se aprobó. Sin embargo, ustedes están siendo testigos de un análisis más minucioso que aportará mucho a la sociedad en lo que respecta al tema de las víctimas.

Otro tema que sale a colación, precisamente, con la aprobación de esta modificación al Código Penal, es el tema de los feminicidios. Y sale a colación, porque compañeras y compañeros legisladores, tenemos ese tema pendiente, tenemos que clarificar la tipicidad, el tipo penal de feminicidio.

Ah, están asesinando a muchas mujeres, a muchas compañeras y en muchos estados, incluso desde la federación, esa tipificación está siendo de manera correcta, de manera adecuada y entonces un delito que pudiera ser castigado como feminicidio, se está yendo a otro tipo de delito como pudiera ser homicidio simple, que se castiga y se sanciona de manera muy diferente que el feminicidio.

¿Qué tenemos que hacer? Así como el día de hoy nos estamos aplicando a dar claridad en lo que respecta a este artículo del Código Penal, metámonos a fondo a dar claridad con las aclarantes y con la tipicidad del delito de feminicidio.

Compañeras legisladoras de los diferentes grupos parlamentarios, no solamente las conmino y las exhorto el día de hoy para poder aprobar esta reserva, las exhorto a que nos metamos a fondo y verdaderamente dejemos un legado jurídico, un andamiaje perfecto para proteger la vida y la libertad, los anhelos y los deseos de las mujeres mexicanas.

El día de hoy le estamos haciendo justicia a las mujeres que ya no tienen voz. El día de hoy le estamos haciendo justicia, desde el ámbito legislativo, a la compañera Ingrid. Muchas gracias y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Mary Carmen Bernal. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una precisión, si me lo permite, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Rectificación de hechos?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Hasta por un minuto, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, menos necesitaré, seguramente. Desde un principio se planteó que la reserva ha sido firmada también por un servidor, y conforme han ido avanzando en el uso de la palabra, se plantea que es una iniciativa de compañeras, es una iniciativa de mujeres y hombres, de hombres y mujeres que estamos de acuerdo con erradicar toda violencia contra las mujeres, y siendo yo promotor de esta reserva, que además la construimos con el PRD, con Movimiento Ciudadano, con el PRI, en un trabajo poco usual, en un interés conjunto, pues no quisiera que no estuviera en el Diario de los Debates esa precisión. Le agradezco mucho.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Muchas gracias por su precisión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo 225, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, presidenta y con la venia de la asamblea.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Cuando el fenómeno del feminicidio empezó a ser visible, o vamos a decir el maltrato por razón de género empezó a tratarse como eso, como una discriminación en materia de género, fue más o menos a inicios de los noventa.

Cuando yo he dicho Ciudad Juárez, de la que... municipio del que yo soy diputada, presentaba el fenómeno que se conocía equivocadamente como las muertas de Juárez. El distrito del que yo represento, justo es icónico porque tiene las áreas donde no solamente se hizo la búsqueda de mujeres, sino donde también se hicieron hallazgos donde se encontraron osamentas y cuerpos y donde se hicieron los levantamientos más fuertes, y no solamente más fuertes sino más estructurados en el tema de las mujeres y las madres y

las familias que decían al gobierno, y que le pedían en aquel entonces al gobernador de Chihuahua, a los presidentes municipales, que se reconociera que existía un fenómeno, y ese fenómeno se llamaba feminicidio.

Y batallamos años. Ha sido la lucha de años de mujeres el reconocimiento de que esta violencia específica por razón de género existe. No es cierto, y todavía hoy no lo es y hay que confesarlo de esa manera, que tenemos una visión igualitaria entre los hombres y las mujeres. Tenemos que reconocer que estamos en el camino y que de los años noventa para acá hay un gran camino recorrido por los movimientos no solamente feministas, sino de mujeres que en lo individual han hecho una lucha, pero sobre todo de aquellas de las familias que hemos sido víctimas indirectas del feminicidio.

Yo hoy celebro esta iniciativa que hemos denominado la Ley Ingrid. Pero como mis compañeras, digo que es solamente este el nombre para reconocer la desaparición y la muerte de millones de mujeres, de miles de mujeres al menos en los últimos años que han desaparecido. El 21 por ciento de los casos en México, por el estado en que se encontraban los cuerpos... se han encontrado cuerpos descuartizados, embolsados, encobijados, calcinados, quemados vivos, entambados, torturados y diversas lesiones no específicas, inhumanas, clandestinamente, que muestran, vamos a decir por lo menos, la falta de dignidad con que son tratadas las mujeres al ser asesinadas en estos casos. La cosificación y la objetización de las mujeres desgraciadamente sigue parcialmente vigente.

Por qué hago remembranza de los años noventa. En aquel entonces se decía que nosotras teníamos la culpa si nos mataban. Que era culpa de nosotras si nos agredían en la calle. Porque uno de los logros que ha tenido el movimiento en contra de la violencia contra las mujeres es la visibilización. Si nosotros no entendemos que es muy importante que se diga que a una mujer la mataron por una causa de violencia de género, y que eso existe más allá de que muchos hombres y muchas mujeres se resistan a creerlo, entonces estaríamos también poniendo trabas al avance del movimiento de las acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Es por eso que hoy presento esta preocupación. Y la preocupación consiste en que no llevemos esta iniciativa a ser un arma de dos filos. En efecto, tenemos que parar toda la publicación que extiende la cosificación y la objetivación de la violencia contra las mujeres, pero no podemos detener con

este tipo penal las estadísticas ni la visibilización de que existe un problema.

El feminicidio existe, la violencia de género existe. No debemos confundir esto con una ley mordaza ni interpretar a los funcionarios como se decía, funcionarios sancionados sino conscientes. Pero tampoco queremos que se vuelva a callar la violencia contra las mujeres y que ya no sea público, y que vayamos otra vez a una situación de secrecía, donde se invisibilice de nuevo esto, que es un fenómeno social.

Es por eso que hago esta reserva, porque debemos difundir que el fenómeno existe. No cosifiquemos a las mujeres, pero sí difundamos a aquellos que las agreden. Es una cosa completamente diferente y no debe confundirse. Sé que esta reserva no tendrá la ventaja de ser aprobada por este pleno, pero hago un llamado a los grupos parlamentarios. Hagamos un grupo de trabajo, esta es la discusión de un tipo penal, pero hay cosas que tienen que regularse y legislarse a la par.

¿Qué quiero decir? No debemos sobreinterpretar esta iniciativa para volver a callar lo que nos ha costado mucho tiempo a las mujeres hacer visible. La violencia de género existe y tenemos que seguir diciendo que existe para evitarla, y para evitar que esto sea una cultura de este, nuestro México. Yo retiro, entonces, mi posicionamiento con la preocupación...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...de que esto no sea una ley mordaza para las estadísticas ni para que se siga promoviendo el tema de la violencia de género. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Habiendo retirado su reserva, no hay materia de consulta. Con esta última intervención, se agotaron las reservas.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, de lo no reservado y de la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger los votos de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlos mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. El diputado Pablo Gamboa Miner, del Grupo Parlamentario del PRI. Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Pablo Gamboa Miner (desde la curul): Pablo Gamboa Miner, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gamboa. La diputada Rebeca Valle Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Si gustan ponerle sonido, por favor, a su curul. Adelante, diputada Valle. Su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Rebeca Valle Hernández (desde la curul): Rebeca Valle Hernández, afirmativo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valle. La diputada María Lucrecia Alonso Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hernández Villalpando. El diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Mariano González Aguirre (desde la curul): Mariano González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Y el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Atanacio.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada María Clemente.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Moreno, y la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Susana Prieto Terrazas, Grupo Parlamentario Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. La diputada Merary Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. El diputado Mujica Murias, Jorge, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Mujica Murias (desde la curul): Jorge Mujica Murias, fracción parlamentaria de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su

voto? Ya sea que se encuentre en el salón de sesiones o por la plataforma vía Zoom. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 470 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, por 470 votos, lo no reservado y la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE APLAUSOS

MAYORÍA DE LEGISLADORAS
FEDERALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Andrea Chávez?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Para hacerle una solicitud a la Mesa Directiva, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Quisiera solicitarle, presidenta, que ordene a este salón de sesiones un minuto de aplausos porque por primera vez en la historia de México somos más legisladoras federales que legisladores. Una victoria histórica para todas las mujeres en México, gracias a la victoria de la paridad y gracias al Grupo Parlamentario de Morena que tiene más mujeres integrantes. Por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Andrea. Se concede el minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por cinco minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social acudo a esta máxima tribuna para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad sindical

y negociación colectiva, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019.

Compañeras y compañeros diputados, el primero de mayo del 2019 se publicó una reforma histórica que transformó el mundo laboral en México, en favor de la libertad, la democracia y la autonomía sindical y del acceso a una justicia imparcial, expedita y moderna.

Dicha reforma implicó la desaparición gradual de las juntas de conciliación y arbitraje y la creación de los centros de conciliación y tribunales laborales especializados, dependientes del Poder Judicial, dotándolos de competencia para realizar la función conciliatoria a que se refiere el artículo 123 constitucional en materia federal y local, según sea el caso.

Para garantizar una transición efectiva y ordenada del modelo de justicia laboral se establecieron plazos específicos para su implementación, señalando que en materia local la transición debe concretarse en un plazo de tres años, es decir, antes del primero de mayo del 2021. Es importante mencionar que con la reforma de 2019 se creó el Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral, en el cual se encuentran representadas las principales autoridades. Dicho Consejo estableció tres etapas para el inicio escalonado del nuevo modelo laboral por grupos de estado.

La primera y la segunda etapa se han llevado a cabo, sin embargo, la tercera etapa, cuyo inicio debe verificarse antes del primero de mayo del 2022, presenta problemáticas asociadas a calendarios presupuestales, así como de obra y equipamiento para habilitar la infraestructura necesaria para la operación de las nuevas instituciones en las entidades federativas de Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, así como por Baja California, Baja California Sur y Guerrero. En tal sentido y toda vez que el plazo contenido en el artículo quinto transitorio del mencionado decreto es inamovible.

Esta Cámara de Diputados recibió acuerdo del Consejo para solicitar la modificación del plazo legal para señalar como nuevo plazo el 3 de octubre de 2022, en virtud de que dicha comunicación fue turnada a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, en fecha 9 de febrero de 2022, para su atención procedente.

Y coincidiendo con el Consejo de Coordinación en la necesidad de procurar que las entidades federativas de la

tercera etapa cuenten con las condiciones materiales y financieras necesarias para la adecuación, equipamiento, habilitación e inicio de funciones de sus nuevas instituciones laborales.

Simultáneamente, con las autoridades federales que corresponden a la misma, se presentó la iniciativa correspondiente y se emitió un dictamen favorable, pues se estima que la solicitud de prórroga del plazo legal establecido en el artículo quinto transitorio, al 3 de octubre de 2022 es razonable, adecuada y necesaria para lograr los objetivos de la reforma laboral y consolidar exitosamente el nuevo modelo laboral en todo el país.

Compañeras y compañeros legisladores, la propuesta que hoy se presenta ante ustedes, marca una fecha cierta para que los centros de conciliación locales y los tribunales del Poder Judicial de las entidades federativas inicien actividades, lo cual será para contar con un sistema de justicia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, Araceli, por favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: –Sí, permítame–. De Justicia laboral confiable y expedita. Finalmente, reconozco y agradezco a los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y en especial al presidente de esta Comisión del Trabajo, Manuel Baldenebro Arredondo, proponente de esta iniciativa.

Agradecemos en especial también a la comisión por su entrega y compromiso de continuar realizando nuestra labor legislativa, siempre en favor de todas y todos los trabajadores de nuestro país. Por todo lo expuesto y fundado, los exhorto a votar a favor del presente dictamen. por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel: Compañeras y compañeros legisladores, la reforma laboral que aprobamos

en la LXIV Legislatura trajo consigo un cambio trascendental en la forma de impartir justicia en nuestro país. Esta reforma respondió al decreto constitucional publicado en febrero de 2017, en materia de justicia laboral y a los instrumentos necesarios para la debida aplicación de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, que es hoy.

Hoy, el nuevo sistema de justicia laboral está operando en 21 estados. Gracias a este nuevo sistema, la justicia laboral ha dejado de depender del Poder Ejecutivo, para transitar al Poder Judicial de la Federación.

Se crearon los tribunales laborales, tanto federales como locales. Asimismo, se creó el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de decisión y gestión. Este sistema ha privilegiado la conciliación por encima del conflicto, lo cual ha generado procesos más ágiles y satisfactorios para las partes involucradas.

Los tribunales federales laborales, al 11 de enero de 2022, han recibido más de 14 mil expedientes y en promedio resuelven los asuntos en cinco meses. Lo anterior, demuestra que sí es posible garantizar la impartición de justicia pronta y expedita.

Hoy, el dictamen que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social del que formamos parte, propone ampliar la entrada en vigor del nuevo modelo de justicia laboral en su última etapa, la cual considera once entidades federativas que son Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México y Yucatán.

La ampliación planteada otorga un plazo mayor para la entrada en funcionamiento de las diferentes autoridades, tribunales laborales y centros de conciliación. La prórroga de cinco meses pues se establece que sea a partir del 3 de octubre del presente año y no como estaba establecido en el artículo quinto transitorio, para que fuera en el mes de mayo. Coincidimos en la necesidad de otorgar esta prórroga para así garantizar que las personas que operen este nuevo sistema de justicia, cuenten con la capacitación necesaria previa para cumplir con los objetivos planteados.

Acompañamos la solicitud de prórroga que el Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral planteó al Poder Legislativo a través de la Secretaría de Trabajo.

Es fundamental que las entidades federativas cuenten con las condiciones materiales y financieras necesarias para la adecuación, equipamiento, habilitación e inicio de funciones de las nuevas instituciones laborales, locales, que comprendan esta tercera etapa.

Somos conscientes pues, que todo cambio implica un proceso de adaptación. La protección de los derechos de las, y los, trabajadores no deben de abordarse con ligereza ni con limitantes.

Por ello, en el grupo parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, a favor de que la nueva justicia laboral se aplique garantizando en todo momento los derechos laborales de todas y de todos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Irán. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo quinto transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de 2019. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Compañeros diputados y diputadas. Ya hemos escuchado a los compañeros de la fracción parlamentaria de Morena, opinar a favor de esta modificación de los plazos para la instalación

de los tribunales laborales en materia judicial en los estados del norte del país.

Solo me he reservado, porque no estoy de acuerdo con que se amplíe el plazo hasta el 3 de octubre del 2022. Y si bien es cierto refiere la propuesta que será a más tardar a esa fecha, yo quisiera de manera respetuosa exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que se haga lo más pronto posible.

¿Por qué? Es importante que consideremos que una vez que se instalaron los centros federales de conciliación y registro laboral en los estados del norte del país, pasaron por todos los tribunales locales y federales, es decir, las juntas locales de Conciliación y Arbitraje y las juntas federales de Conciliación y Arbitraje, donde se encontraban depositados los contratos colectivos de trabajo celebrados con las diversas empresas en los estados del norte del país y ahora se encuentran depositados ahí.

Ahora bien, con la Ley Federal del Trabajo anterior se establecía que se pelearía la titularidad de los contratos colectivos de trabajo ante las autoridades ante las que estuviese depositado dicho contrato colectivo. Es decir, las juntas locales o las juntas federales.

Pero ahora tendremos un vacío de impartición de justicia en materia colectiva de trabajo, porque no tendremos tribunales laborales en los estados hasta el 3 de octubre de 2022 en algunos casos. Entonces, pregúntome yo ¿ante qué autoridades van a pelear los trabajadores la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, si no podrán hacerlo ante las juntas locales y federales de Conciliación y no hay tribunales laborales.

Es necesario que pongamos atención en el trabajo y que exhortemos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, si es necesario, acuda ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a solicitar partidas especiales para los estados del norte del país, para que los gobernadores de los estados del norte del país o el Consejo de la Judicatura Federal, mejor dicho, pueda instalar estos tribunales federales, porque nos encontramos ante un vacío de impartición de justicia de aquí al 3 de octubre.

Vamos a tener que promover amparos, porque no hay autoridad que se ocupe de las titularidades de los contratos colectivos de trabajo, y están a todo vapor las legitimaciones de contratos colectivos de trabajo en las empresas, en las que

en muchas los trabajadores están reflejando con su voto lo hastiados que están de los sindicatos blancos de este país. Quieren sindicatos independientes, democráticos, auténticos, libres, y no los sindicatos de siempre. Y ahora con este nuevo plazo no tendrán los trabajadores y trabajadoras del norte del país ante quién acudir para solicitar impartición de justicia.

Por lo tanto, espero que algunos de los compañeros de las diferentes bancadas puedan enviar oficios a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, instando a la señorita Luisa María Alcalde, para efectos de que se agilice la impartición de justicia en los estados del norte del país que, por cierto, es donde más contratos colectivos de protección patronal existen, y estamos violando el apartado 23 del T-MEC, al votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger los votos de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: ¿Falta alguien de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría... diputada Merary Villegas, su nombre y el sentido de su voto, por favor. Sonido. Adelante.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase la plataforma digital. Presidente, se emitieron 449 votos en pro, 0 abstenciones y 16 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 449 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación

el primero de mayo de 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, hasta por cinco minutos.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: El impulso al desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y cada uno de los territorios en nuestro país y sus habitantes, como una alternativa de progreso hacia las comunidades que tienen la voluntad de organizarse y formalizarse, hoy es fundamental ya que dichas comunidades representan la base de nuestra economía, porque en su gran mayoría son las que atienden al sector primario y sobre todo a nuestros pueblos originarios y afromexicanos.

Como integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, me congratulo y agradezco ampliamente a las diputadas y diputados que integramos esta comisión por haber dictaminado de manera positiva esta iniciativa de ley, que abre grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento a las y los mexicanos que tienen la voluntad de manera responsable y organizada, de formalizar sus negocios y empresas dentro de los rubros mercantiles, legales y fiscales, que en esta iniciativa se está abordando.

Como legisladores es de suma importancia hacer valer los derechos de las y los mexicanos que en nuestra Carta Magna están inscritos, y que en su artículo 25 instruye lo siguiente: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el desarrollo del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de las condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Dicho lo anterior, resulta ser de gran importancia la aprobación de esta iniciativa de ley, porque justamente se están haciendo valer estos derechos y llevarlos a la práctica, porque instruye alentar y proteger la actividad económica que realicen los particulares y promover las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

También es importante destacar que esta iniciativa de ley atiende una gran parte de los 17 objetivos del desarrollo sostenible y sus metas que conciernen a los pueblos originarios y afromexicanos y que nos instruye estimular el financiamiento de programas, obras y acciones que permitan impulsar al desarrollo de los pueblos originarios y afroamericanos evitando con ello la disgregación, separación y la desaparición gradual de estas comunidades, de sus legados culturales, políticos y sociales que emanan de las mismas costumbres y de esta manera evitar el rezago en todas las categorías sociales, de educación, comercio, economía, cultura y forma de vida, permitiendo alcanzar un equilibrio social latente entre estas comunidades y la sociedad.

Compañeras diputadas y diputados, la trascendencia de esta ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público para contar con mecanismos de medición, de avances para evaluar el impacto de las políticas de apoyo a las medianas y pequeñas empresas, fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios para las comunidades, pueblos originarios y afromexicanos a nivel regional, estatal y

municipal, y promover que las dependencias y entidades de la administración pública federal y sus delegaciones en estas entidades federativas realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes y contratación de servicios a estos grupos emprendedores que hoy con esta iniciativa se están impulsando y respaldando. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fletes Araiza.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alan Castellanos Ramírez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Alan Castellanos Ramírez: Antes de iniciar mi participación, quiero agradecer al Grupo Rotary La Paz que nos acompañaron y también a miembros del Rotary Texcoco, diputada Almazán, que también le dejaron un cordial saludo.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias.

El diputado Alan Castellanos Ramírez: Estimadas legisladoras y legisladores, desde la máxima tribuna del país, y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, expreso mi más sincero agradecimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad que tuvo a bien emitir un dictamen en sentido positivo a la iniciativa que un servidor presenté, con el fin de coadyuvar con todos los comercios, negocios, micro, pequeñas y medianas empresas.

En especial mi reconocimiento al presidente Inzunza y a mis compañeros de bancada Idefonso Guajardo, José Antonio Gutiérrez, María Guadalupe Alcántara, José Guadalupe Fletes, quien me antecedió en el uso de la voz, y al diputado Gustavo Cárdenas. A las y los legisladores de todas las bancadas que integran la comisión, mi gratitud por impulsar este proyecto.

Este dictamen considera establecer dentro de las directrices de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, las bases para que el gobierno fomente la inversión para el desarrollo empresarial,

así como para las actividades productivas de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.

A todas y todos ustedes, compañeros legisladores, los invito a votar a favor de este proyecto, con el fin de refrendar nuestro compromiso con las y los emprendedores mexicanos, para impulsar su desarrollo destinando recursos y esfuerzos para su formación, capacitación y consolidación de las Mypimes.

La sinergia de los organismos empresariales, las instituciones académicas, las de investigación y desarrollo científico y tecnológico y los gobiernos estatales y municipales con el gobierno federal, deberán de ser clave para alcanzar los resultados esperados. Estas acciones se traducirán en el apoyo más grande de toda la historia de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.

Nos queda claro que el universo empresarial es cada día mayor, lo que seguirá siempre planteando nuevos retos. Aún queda mucho que hacer. Por ello, en el PRI buscaremos superar los paradigmas, a fin de preservar el apoyo a las empresas, para ayudarles a crecer eficientemente y reportar su capacidad competitiva en el mercado interno. También es de gran trascendencia seguir apoyándolas para que se inserten en la competencia global con mayores posibilidades de éxito.

Es así que resulta fundamental continuar los encadenamientos productivos del comercio y de los servicios entre las empresas de todos los tamaños, para seguir reforzando las cadenas de valor que permitan continuar el impulso del mercado interno.

Amigas y amigos, este dictamen es la oportunidad para que aquellos emprendedores que tienen la idea de iniciar un negocio se conviertan en empresarios y quienes ya tienen su unidad económica la hagan crecer hasta realizar sus sueños empresariales.

Es indudable que las Mypimes son un eslabón fundamental indispensable para el desarrollo nacional. Suman, en promedio, alrededor de 98 por ciento de las empresas existentes. Absorben aproximadamente el 72 por ciento de la fuerza laboral y, en conjunto, generan el 52 por ciento del producto interno bruto de México.

Para que la economía mexicana crezca en forma sostenida, genere empleos suficientes, reduzca los niveles de pobreza y

mejore la calidad de vida de las familias, es preciso que la micro, pequeña y mediana empresa avance con solidez y consistencia, por lo cual es necesario formular estrategias de desarrollo que aprovechen el potencial empresarial que existe para alcanzar el progreso en un futuro.

El mejor crecimiento económico y social depende del trabajo conjunto del gobierno y de la sociedad. Trabajemos juntos por México, ese debe ser nuestro compromiso social con todas y todos los mexicanos.

También me gustaría agradecer a todo el equipo de trabajo que me acompaña en esta labor legislativa, muchas gracias equipo. Al equipo territorial allá, en el municipio de La Paz, a todos mis amigos y, sobre todo, a los ciudadanos por permitirme esta enorme responsabilidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castellanos Ramírez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra el diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputada presidenta, Julieta Vences Valencia, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vences Valencia. Y la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputado Mujica. Adelante.

El diputado Jorge Mujica Murias (desde la curul): Jorge Mujica, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mujica. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 465 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 465 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Gracias. Compañeras, compañeros legisladores, legisladoras, reconozco y agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, los trabajos y esfuerzos realizados en torno a este dictamen que hoy nos ocupa, han sido valiosos e importantes.

Por décadas, la micro, pequeña y mediana empresa tuvieron un panorama desolador, un futuro incierto. De acuerdo al Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial, el 75 por ciento de las Mipymes declinan, cierran, en tan solo dos años de haber sido constituidas, colocándonos como el país del continente americano, con más alto porcentaje en cierre de Mipymes.

A pesar de ello y de las dificultades que vivimos a raíz de la pandemia, en México existen 4.1 millones de empresas, es decir, el 99.8 por ciento de las unidades económicas del país que aportan el 42 por ciento del producto interno bruto y generan el 78 por ciento de empleo, pero sobre todo que constituyen el sustento de millones de familias mexicanas, razón más que suficiente para legislar para su desarrollo, fortalecimiento y consolidación.

Se anteproyecta que, para el 2050, México se ubicará entre las economías más grandes y competitivas del mundo. Por eso, que es la Mipymes deben ser parte prioritaria de nuestra agenda legislativa, de las políticas públicas, de corto, mediano y largo plazo. Ese es el compromiso de esta cuarta transformación y sé que lo estamos cumpliendo.

La falta de fortalecimiento y de financiamientos de bajo interés, de exclusión de programas gubernamentales, los desvíos de recursos y la corrupción, han quedado en el pasado. Hoy a través de los nuevos paradigmas se toman en cuenta sus diferentes necesidades.

De acuerdo a un sector específico, así como a la región, a la entidad federativa a la que pertenecen. De ahí que se propone establecer que: de conformación con el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, exista un representante de cada entidad federativa, ojo, antes solamente se contemplaban seis y el resto quedaba en el olvido.

Hoy, ha de ordenarse a través de esta ley que el Consejo deberá invitar a participar a sus sesiones a los representantes de las distintas entidades federativas, dándoles voz en los asuntos que sean de su competencia conforme a su región. Ello implica que el Consejo Nacional tomará en cuenta las necesidades, problemas y condiciones de Mipyme dentro de estos territorios, las bondades, sus habilidades, en cada una de las entidades federativas a efecto de trazar políticas diferenciadas y focalizadas para impulsar el desarrollo. En otras palabras, se democratiza el Consejo con una clara vocación republicana.

En ese sentido, la aprobación del presente dictamen permitirá potenciar el desarrollo desde la base económica de México, a fin de generar más y mejores empleos. Recordemos que cada siete de diez son generados por las pequeñas y medianas empresas y hacer con ello posible una mejor calidad de vida para las familias mexicanas.

Esta reforma es para las Mipyme de todas sus entidades federativas, pero especialmente la propuse por el estado de Tamaulipas. Para ello los invito a mantener la unidad y a seguir privilegiando el consenso, votando a favor de esta reforma. A favor de fortalecer el mercado interno. A favor de un país igualitario que entienda las diferencias regionales para convertirlas en oportunidades de desarrollo económico y bienestar social. A favor de un México donde ninguna entidad federativa, ninguna micro, pequeña y mediana empresa, ninguna familia, ninguna persona, se quede atrás, que nadie se quede afuera. Consume lo local. Transformemos a México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Juliana. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los

diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. La diputada Olga Zulema Adams Pereira, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Julieta Vences, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. El diputado, Jorge Mujica Murias, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Mujica. Adelante.

El diputado Jorge Mujica Murias (desde la curul): Jorge Mujica, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mujica. Y el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom. La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Mariana Mancillas Cabrera, Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mancilla. Y la diputada Alma Rosa Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Alma Rosa Hernández Escobar (vía telemática): Diputada Alma Rosa Hernández, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández. Y el diputado Esteban Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputado.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bautista. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 469 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 469 votos, el proyecto de decreto el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA
MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado José Miguel de la Cruz Lima, hasta por cinco minutos.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: “Formemos pues un nuevo gremio de artesanos sin las pretensiones clasistas que querían erigir una arrogante barrera entre artesanos y artistas. Deseemos, proyectemos, creemos todos juntos la nueva estructura del futuro”: Walter Gropius.

Compañeras y compañeros legisladores, la artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, ya que refleja creatividad y nos da identidad.

Asimismo, la actividad artesanal posee un valor patrimonial, cultural, tangible e intangible que debe ser reconocido, protegido, enriquecido, proyectado y asegurado para el futuro,

La artesanía es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de varias dependiendo del contexto social, el paisaje, el clima, los recursos y la historia del lugar donde se realiza.

En nuestro país existen más de 60 comunidades originarias que desarrollan su propio arte popular y que son parte de los

12 millones de personas que se dedican a esta noble actividad.

La presente iniciativa tiene como objetivo el impulsar el trabajo de los artesanos que se encuentran en el mercado informal y requieren de un fortalecimiento económico, así como el respaldo legal para la protección y comercialización de sus productos artesanales.

El dictamen presenta en específico tres aspectos, los cuales son. Primero. Se determinarán las actividades que sean más convenientes desarrollar las microindustrias y señalar las zonas prioritarias para su instalación, incluyendo a las comunidades indígenas a fin de otorgar mayores estímulos.

Segundo. Se fomentará la agrupación de empresas de microindustria para obtener financiamientos, con especial atención a las y los artesanos de los pueblos y comunidades indígenas, para establecer sistemas de ventas y compras en común de materia primas, productos, así como la presentación de servicios de subcontratación y maquila.

Tercero. Proponer mecanismos para la inclusión de aquellos artesanos que, sin estar formalmente constituidos como una microindustria, su actividad económica y comercial recae en la elaboración de artesanías.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad proponemos el presente dictamen esperando, compañeros y compañeras, su apoyo y respaldo a la actividad artesanal que las y los mexicanos realizan en este país, que sin duda es un patrimonio cultural que debe fortalecerse. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cruz Lima. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar postura.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Armando Contreras Castillo: Diputados y diputadas, agradezco y reconozco a las y los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, el trabajo realizado para la dictaminación en consenso de todos los partidos, de mi propuesta legislativa presentada.

El esfuerzo que hay detrás de este dictamen beneficiará a 68 pueblos originarios que desarrollan su propio arte popular, y a 12 millones de personas que se dedican a la actividad artesanal. Mujeres y hombres que han puesto el nombre de nuestro país en alto a través de sus diseños, talentos y cosmovisión porque como sabemos las artesanías son una manifestación visible de nuestra diversidad cultural, creatividad, raíces e historia.

Además, fortalecen nuestra identidad y patrimonio cultural por su valor tangible e intangible, el cual merece ser reconocido, protegido y proyectado hacia el futuro.

En el año 2019, las artesanías aportaron más de 19 por ciento del producto interno bruto del sector cultural y generaron más de 35 por ciento de los empleos de ese sector, lo cual no es poca cosa, paradójicamente las artesanas y los artesanos mexicanos sufren muchas carencias, no cuentan con empleos formales ni seguridad social, padecen pobreza, sufren discriminación, exclusión y diversas desigualdades.

El pasado 19 de marzo, se conmemoró su día por considerar su actividad como baluarte de nuestra tradición y cultura. Qué mejor manera de festejar que reconociendo su trabajo, su aportación cultural y su contribución al producto interno bruto y desarrollo nacional.

Reconocer su trabajo para impulsarlo, para colocarlo en el mercado formal, fortalecerlo económicamente y respaldarlo legalmente para salvaguardar y comercializar sus productos sin desventajas.

Tenemos una deuda con los artesanos mexicanos, la corrupción y el neoliberalismo lastimaron profundamente esta actividad y a las familias que de ellas dependen. Los plagios, la introducción y venta de artesanías piratas, así como la falta de estímulos, capacitación y protección fue durante décadas una constante.

Por eso, hoy tenemos que transformar el sector artesanal y transformar la vida de las familias artesanas, particularmente de quienes pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas por ser las más pobres y las más vulnerables.

Compañeras y compañeros, soy un orgulloso oaxaqueño comprometido con las mejores causas y sobre todo con los pueblos indígenas. En cada pieza de barro negro, en las cazuelas de barro verde, en los alebrijes, en las miniaturas de plomo, en los huaraches de cuero, en las máscaras de madera,

en la filigrana de oro y plata, en los rebozos, en las cobijas, jorongos, tapetes, canastas de palma y en cada una de las artesanías que se producen en las ocho regiones de Oaxaca, me reconozco, me reafirmo y retomo el rumbo para seguir haciendo historia junto a los artesanos de mi estado.

Seguramente a ustedes les pasa lo mismo con las artesanías de sus estados y con sus paisanos artesanos. Por ello, les pido privilegiar el consenso y refrendar con nuestro voto a favor el respaldo y conocimiento unánime que tenemos para el sector artesanal.

Los artesanos y las artesanas indígenas requieren atención especial y merecen toda nuestra solidaridad para impulsar esta noble actividad y mejorar su calidad de vida.

Como lo escribió Octavio Paz, el objeto artesanal satisface una necesidad no menos imperiosa que la sed y el hambre, la necesidad de recrearse con las cosas que vemos y tocamos. Cualesquiera que sean sus usos diarios, yo agregaría que satisface el hambre y la sed de identificarnos y unirnos como mexicanas y mexicanos.

Con la aprobación de este dictamen, los distintos ámbitos de gobierno estarán obligados a incorporar a los artesanos de los pueblos indígenas como sujetos de atención, en la misma medida que las microindustrias y dar todas las facilidades para aquellos que deseen constituirse como tal, a fin de mejorar sus productos, su comercialización nacional e internacional y contar con una asistencia técnica permanente. Que así sea. Muchas gracias. Y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Armando Contreras.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La votación fue en lo general, suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se recibió propuesta de modificación al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Gracias, presidenta. Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Julieta Kristal

Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Comentan que ya votó. El diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Luis Elorza Flores (desde la curul): José Luis Elorza, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Elorza. La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Villegas. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD. Sonido a la curul de la diputada Díaz Acevedo. Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz. El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom. La diputada Alma Rosa Hernández Escobar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Alma Rosa Hernández Escobar (vía telemática): Alma Rosa Hernández Escobar, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Su nombre, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. Y la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputada presidenta, Julieta Vences Valencia, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? La diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me comentan que no tiene sonido, si está favor, sírvase levantar la mano, por favor. Me comentan que ya votó. La diputada María Clemente, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María Clemente García Moreno (vía telemática): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Clemente. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital... Diputado Casique, vía Zoom. Adelante, diputado Casique, su nombre y el sentido de su voto, por favor. El diputado Miguel Prado, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Miguel Prado, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 464 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 464 votos, los artículos no reservados.

Seguimos con la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva a un artículo transitorio.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Gracias. Posicionamiento para los artículos 7o. y 37. Desde que inició esta legislatura hicimos la denuncia correspondiente cuando se crean nuevos derechos o se determinan nuevas obligaciones debe destinarse los recursos correspondientes para dar cumplimiento a estas nuevas necesidades. Sin embargo, ha sido práctica constante que no se asignen recursos adicionales para actividades adicionales.

Cuando hice uso de esta tribuna por primera vez, hice énfasis en que un derecho creado sin presupuesto es solo un eufemismo para no otorgar los recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de su obligación.

En este caso hemos escuchado el ensalzamiento de la artesanía indígena, de cómo los pueblos y comunidades indígenas crean verdaderas obras de arte, a través de métodos artesanales, de cómo el Estado tiene la obligación constitucional de garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y cómo la reforma que se contiene en este dictamen será de gran utilidad para las y los indígenas y que puedan estos desarrollar sus labores e insertarse en el mercado nacional e internacional. Todo ello muy bello y apegado al marco constitucional y convencional.

Sin embargo, el dictamen contiene, en el último artículo, la disposición de que no se asignarán recursos adicionales para el cumplimiento de este decreto. No se asignarán recursos adicionales para el cumplimiento de este decreto.

Por lo que proponemos que se elimine el transitorio segundo de la disposición para que estos puedan ser incluidos en los proyectos de presupuestos subsiguientes, porque de lo contrario, los pueblos y las comunidades indígenas seguirán sin contar con los apoyos que requieren, porque no hay voluntad política para que se fomente la microindustria de los artesanos de los pueblos y comunidades indígenas ni tampoco habrá mecanismos para la inclusión de los artesanos y artesanas que no encuentren formalmente su establecimiento constituido.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD, somos comprometidos con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y estamos convencidas y convencidos que es necesario y urgente apoyarlos, fomentar su arte y generar los vínculos con el mercado nacional e internacional, pero, sobre todo, con los fondos presupuestales reales, necesarios y suficientes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi. En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia, tiene la palabra... Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen... del artículo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se

pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villalpando. La diputada Olga Zulema Adams Pereira, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Julieta Vences, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vences. La diputada Alma Rosa Hernández Escobar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Alma Rosa Hernández Escobar (vía telemática): Alma Rosa Hernández Escobar, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Merary, si nos menciona su voto. Y después la diputada María Clemente, por favor. Pensé que se encontraba vía Zoom. Sonido a la curul de la diputada Merary.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Y la diputada María Clemente García Moreno. Sonido a la curul de la diputada María Clemente. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Su nombre y el sentido de su voto, por favor. Sonido a la curul de la diputada Cuéllar. Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, a favor, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (desde la curul): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno. El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (desde la curul): Guillermo Huerta Ling, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huerta Ling. La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada María Elena. Adelante, diputada.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (desde la curul): María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Y la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Mariana Mancillas Cabrera, Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese la plataforma digital. Presidente, se emitieron 462 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado José Antonio Zapata Meraz, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: A nombre de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presento el proyecto de dictamen por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Este dictamen nace de la iniciativa presentada por nuestra compañera diputada María Teresa Castell de Oro. Esta iniciativa tiene como objeto establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de emergencia sanitaria.

El apoyo a esta iniciativa es fundamental, ya que con la declaratoria de emergencia sanitaria el sector artesanal frenó casi por completo su producción y comercialización de sus productos, provocando el cierre de talleres, centros de producción y de distribución, dejando en completa zozobra a quienes viven de esta labor.

Esto ocasionó que las artesanas y artesanos tuvieran que comercializar sus productos en el sector informal a través de la venta directa. En otros casos, los artesanos tuvieron que abandonar su forma de vida para emigrar a otras actividades productivas o migrar a las grandes ciudades para buscar un trabajo que les permitiera obtener el sustento diario, abandonando sus hogares y actividades originales.

Y es que, de acuerdo al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart), existían cerca de 12 millones de artesanos en México en el año 2019, y a la fecha la misma institución nos da la cifra de 8 millones de artesanos registrados. Esto quiere decir que por efectos de la pandemia cerca de 4 millones disminuyeron en la actividad artesanal.

Por ello, es fundamental apoyar a los micronegocios y al sector artesanal que contempla a 21 mil 115 empresas de artesanías que generan el 4 por ciento del producto interno bruto del turismo de nuestro país.

En ese sentido, es fundamental que los tres niveles de gobierno implementen políticas públicas y programas que apoyen a estos sectores de la población para que puedan tener una reactivación en estas y otras actividades.

En este tenor, es necesario también que la propia Secretaría de Economía establezca programas emergentes, de apoyo a la microindustria y a la actividad artesanal, en caso de que se emita una declaratoria de emergencia, es importante proteger y apoyar al sector artesanal, pues este es un sector de tradiciones, cultura, arte, pero sobre todo un sector que

trabaja para mantener viva su historia y la diversidad cultural de nuestro México.

Los integrantes de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizamos la valoración técnica de esta iniciativa el pasado 9 de marzo, la cual fue aprobada por unanimidad en la comisión. Por ello, les pido su apoyo y su voto a favor de esta tan importante iniciativa. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Zapata Meraz. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Compañeras y compañeros diputados, antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, así como a sus integrantes, celebro que esta propuesta haya sido respaldada por todos los grupos políticos en la comisión y tenga consenso, demostrando que más allá de nuestras diferencias cuando priorizamos las necesidades de la gente sobre cualquier agenda podemos construir grandes cosas juntos. Hoy familias completas dependen de la elaboración y venta de artesanías, no olvidemos que son Mipymes.

Los artesanos aportan a otros sectores, como el turismo, más de 62 mil millones de pesos anuales, lo que los convierte en grandes contribuidores del desarrollo de sus regiones y con esto del país. Son generadores de empleo y esto da estabilidad a nuestra gente. Hoy hay que protegerlos. Su impulso puede hacer que el turismo pase de ser la tercera fuente de ingresos nacional a la primera.

Cada estado, de norte a sur, tiene cultura, tradiciones, arte, cada pueblo tiene artesanos, es vital invertir en ellos, protegerlos en tiempos difíciles, cuidar sus negocios y empleos es nuestra obligación. Son la viva esencia de nuestro legado cultural. Hacen arte con técnicas ancestrales y heredan obras únicas al mundo. Si no los protegemos también esto que es invaluable desaparecerá.

Con este dictamen se avaló la creación de un fondo diseñado exclusivamente para que en caso de emergencias como la pandemia o desastres naturales puedan acceder a apoyos. Dicho fondo no representa un gasto extra o quitar recursos a otros programas sociales ya existentes, porque al ser para uso exclusivo en emergencias o desastres naturales se podrá ajustar a los recursos con los que ya cuenta la Secretaría de Economía.

Por primera vez vamos a garantizar que nuestros artesanos cuenten con un respaldo en el gobierno federal cuando existan contingencias. Ellos muy pocas veces se sienten escuchados o representados realmente por nosotros. Muchos han tenido que abandonar sus actividades para ir a ciudades y dedicarse a otros oficios para sobrevivir. Y con ello se han perdido sus negocios y, por supuesto, los empleos que generaban.

La pandemia los llevó al límite, orillándolos a cambiar sus productos por despensas o dejándolos en la ruina, porque no había ninguna estrategia para apoyarlos, justamente por no existir un mecanismo que pudiese prever desastres o contingencias sanitarias como el que aquí se propone.

Esta iniciativa se discutió con gran profesionalismo y se enriqueció con la participación de muchos diputados y diputadas, con tal suerte que incluso se aprobó una reserva de Morena que sumó al proyecto.

Hace un año, el presidente de la Federación Mexicana de Artesanos decía que estaba viviendo su peor crisis en toda la historia, sin programas, sin apoyo, sin recursos es increíble el enorme esfuerzo que tuvieron que hacer con su arte, a pesar de todo.

Por eso merecen todo nuestro reconocimiento, admiración y respeto porque no fue fácil. Pero deben saber que sí los escuchamos, que no están solos porque esta comisión, quitando los colores aprobó por primera vez la creación de este fondo tan especial.

Hoy, la LXV Legislatura tiene en sus manos pasar a la historia como la primera que escuchó realmente a nuestros artesanos. Yo he sido la primera en criticar las cosas que se hacen mal aquí, pero también sé reconocer cuando las y los diputados legislamos a la altura.

Por eso, espero contar con el apoyo de todos y todas ustedes, para que podamos transformar esta propuesta en una realidad y la hagamos minuta. Podemos pensar diferente, pero cuando

se trata de nuestros artesanos dudo que alguien pueda oponerse a ofrecerles una protección que nunca habían tenido.

Este día tenemos la posibilidad de crear uno de los avances más importantes para este sector desde la creación del Fonart, en 1974. A las mexicanas y a los mexicanos que nos ven en casa a través del canal del Congreso y todos los medios, les digo, fuerte y claro, la Cámara de Diputados va a dignificar y a reconocer a nuestra gente. Sabemos que aún falta mucho por hacer, pero sepan que damos pasos firmes hacia la justicia social, laboral y económica que tanto le hace falta a nuestro país. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Castell. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutido, en lo general.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al segundo transitorio, la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Una reserva al artículo séptimo una vez más como un antecedente. Cualquier política pública sin recursos queda en buenas intenciones, así como esta Cámara de Diputados ha estado aprobando muchos dictámenes y generando nuevos derechos que, sin embargo, se quedarán sin poder ser ejecutados porque no hay dinero.

En el presente dictamen se establece que la Secretaría de Economía podrá implementar programas de apoyo a la microindustria y a la actividad artesanal en caso de que sea emitida una declaratoria de emergencia o desastre y que estas actividades se vean imposibilitadas de llevar a cabo de manera total o parcial.

El contenido del dictamen que al final fue trasmutado con la palabra subsecuentes, es muy loable y por ello felicitamos a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Sin embargo, el artículo segundo transitorio, una vez más, al final del dictamen establece que no se darán recursos adicionales para estos programas, lo cual deja sin efecto las reformas que nos encontramos discutiendo.

Es por ello que en esta reserva que proponemos establecemos las condiciones para que estos recursos puedan ser asignados en presupuestos posteriores, a partir de la discusión que se genere en esta Cámara respecto a la propuesta del Ejecutivo.

En el Grupo Parlamentario PRD estamos convencidos, convencidas, de que la garantía de un derecho sin que se le asignen recursos, es un derecho que quedará solo en papel. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Sodi Miranda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para presentar una reserva al artículo segundo transitorio, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con tu anuencia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias. Presento esta reserva para lograr que esta propuesta tenga efectiva aplicación, por el bien de las artesanas y los artesanos, no sin antes mencionar mi reconocimiento a la diputada María Teresa Castell, por esta iniciativa.

Esta reserva consiste en que las obligaciones, los apoyos para artesanas y artesanos en caso de emergencias o contingencias sanitarias se tomen del presupuesto asignado por los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes. Esto es, de los recursos asignados a la Secretaría de Economía.

Para palabras más sencillas, que el fondo que se está creando tenga fondos para poder operarlo, y esto es un punto evidente de elemental justicia. Se estima que la contingencia por covid-19, por ejemplo, el Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías, Fonart, reconoce que el sector artesanal está en una seria crisis que requiere de los apoyos y subsidios para sacar adelante a este sector, fortaleciendo su actividad y reactivando la economía.

El mismo Fonart reconoce que las personas y familias artesanas de nuestro país no han mejorado proporcionalmente su condición económica, y ante la coyuntura actual de esta pandemia se han visto severamente afectadas, toda vez que es un sector que vive al día, precisamente de la venta de estas artesanías.

Citando este reporte de Fonart, afirma que artesanas y artesanos han recurrido a varias estrategias para sobrevivir, tales como intercambio de los productos por comida, venta en línea, apoyo de créditos federales, estatales y municipales, compras por adelantado de artesanías por parte de asociaciones civiles y casas de las artesanías, así como la diversificación de sus productos, por ejemplo la elaboración de cubrebocas, urnas y otros utilitarios, lo que les ha ayudado a sobrevivir en esta emergencia sanitaria.

Además, no hay que olvidar que las artesanías son una manifestación de nuestra riqueza cultural y muestran nuestra identidad, por lo que tenemos que proteger este patrimonio cultural.

Es de importancia estratégica identificar a los productores artesanales y beneficiarlos con apoyos gubernamentales,

federales, estatales y municipales. Por eso, ante este pleno, anuncio también la realización en este Palacio Legislativo de una muestra artesanal donde se exhibirán piezas de mi hermoso estado natal, Michoacán, que estamos impulsando la diputada Adriana Campos Huirache, y una servidora, como una forma de apoyo que dé alternativas concretas para este sector.

Esto, esta muestra artesanal aquí, en la Cámara de Diputados, será previa a la realización del tianguis artesanal más grande de Latinoamérica que se llevará a cabo en el próximo mes de abril, en la bella ciudad de Uruapan.

Esto, además de promover nuestra cultura, fortalece el turismo y se hace un llamado a nuestros recursos naturales, pues en el marco de este tianguis artesanal se lleva a cabo el ritual de las aguadoras como un símbolo de amor y cuidado al agua. Así que combinamos el cuidado de nuestros recursos naturales con las comunidades indígenas y con la preservación de las artesanías.

Les extiendo una cordial invitación a todas las diputadas, a todos los diputados, para que asistan sí, pero también para que apoyen a las artesanas y los artesanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger los votos de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Julieta Vences Valencia, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Merary Villegas Sánchez, de Morena. Sonido en la curul de la diputada Merary. Sonido en la curul de la diputada Merary.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT, vía Zoom. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del PT.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista. Sonido en la curul de la diputada Nayeli.

La diputada Nayeli Arlen Hernández Cruz (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (desde la curul): Krishna Romero, Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, vía Zoom. Diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, vía Zoom. Diputada Yolanda de la Torre. ¿Puede activar su micrófono, diputada? No se le escucha, diputada.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (vía telemática): No me permite entrar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya la escuchamos. Se cortaba.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (vía telemática): Yolanda de la Torre, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. Diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. Sonido a la curul. Hay un micrófono detrás de usted, diputado, ahí puede... Está atrás.

El diputado José Antonio Zapata Meraz (desde la curul): José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena. Diputada María Magdalena Esquivel Nava.

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (desde la curul): Sí, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma... Ah, perdón, diputada María Clemente. Una disculpa, diputada. Sonido a la curul de la diputada María Clemente.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 463 votos en pro, 0 abstenciones y un voto en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 463 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en nuestro país, la discriminación continúa siendo un problema que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de muchas personas.

Si bien la reforma constitucional de 2011 estableció la prohibición de todo tipo de discriminación, es importante que dicho principio se encuentre expresamente reforzado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de evitar omisiones legislativas e inhibir cualquier práctica discriminatoria.

En este orden de ideas, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos que hoy presentamos está encaminado a subsanar dichos vacíos legales con el propósito de fortalecer el derecho a la no discriminación y para que todas las personas gocen de todos los derechos humanos, como debe acontecer en las sociedades democráticas.

Es innegable que cualquier persona puede ser objeto de discriminación y también es cierto que aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

Por ejemplo, durante esta pandemia por covid-19, aunado a las dificultades de salud y del sistema económico y financiero a nivel global se han percibido conductas consideradas como discriminatorias, que van desde negar un servicio de salud, hasta el rechazo y la exclusión por motivos de salud.

Si bien el tema de la salud se aborda de manera enunciativa tanto en el texto constitucional como en ordenamiento legal reglamentario, no se prevén los casos en que una persona pueda ser discriminada por motivos de salud que ya hayan sido atendidos y superados de conformidad con las disposiciones médicas correspondientes.

Así pues, este proyecto de dictamen tiene por objeto considerar como discriminación las siguientes hipótesis normativas. Uno, negar la prestación de servicios financieros por motivo de la condición de salud física o mental. Dos, difundir sin consentimiento de las personas agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental. Tres, estigmatizar y negar derechos a personas con cualquier condición de salud física o mental.

Compañeras y compañeros, la aprobación de esta propuesta será congruente con lo dispuesto por el artículo 1o. constitucional que prohíbe toda discriminación basada en las categorías protegidas, reconocidas en ella, entre las que se encuentran las condiciones de salud y cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Asimismo, será congruente con los artículos 6o., y 16 de nuestra Carta Magna, en la que se reconoce el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales y de la información relacionada con su vida privada.

También resulta acorde al espíritu de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y a nivel internacional su aprobación es coherente con los criterios emitidos en la materia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Compañeras y compañeros legisladores, en nuestras manos está la oportunidad de brindar la protección más amplia a las personas que son objeto de discriminación, de violencia o intolerancias, así como la posibilidad de evitar su estigmatización, la difusión de sus datos personales sensibles que comprenden la condición de salud y su información genética, sin su consentimiento, y que se les nieguen servicios médicos y financieros por sus antecedentes o condición de salud física y mental.

Por lo antes expuesto y para hacer de México una nación que viva su historia con cero discriminación, es que esta Comisión de Derechos Humanos solicita su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, compañeros, el dictamen que hoy se somete a consideración de esta honorable asamblea fue propuesto por mi compañero Jorge García Lara, quien fuera diputado de Movimiento Ciudadano durante la legislatura pasada.

La discriminación es toda aquella distinción, exclusión, restricción que con intensión o sin ella tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento de los derechos humanos y las libertades de cualquier persona.

En México, desgraciadamente la discriminación es una práctica muy cotidiana. Los motivos por los que se discrimina son múltiples y diversos, los principales son la

aparición, las creencias religiosas, la manera de hablar, la clase social y el sexo, la orientación sexual o incluso el estado de salud.

De acuerdo con la Encuesta nacional sobre discriminación en el 2017, más de 16 millones de mexicanos declararon haber sido discriminados en algún momento, principalmente en atención médica, en apoyos sociales, en atención en oficinas de gobierno, en educación y en trabajo.

Esto significa que más del 10 por ciento de la población mexicana ha sido discriminada en estos entornos mencionados, la discriminación afecta en mayor medida a los sectores más vulnerables de la sociedad y la discriminación por motivos y antecedentes de salud trasgrede directamente el derecho a la dignidad humana.

La iniciativa cuyo dictamen se somete a consideración de este pleno, tiene el propósito de establecer de manera expresa en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que se considere como factor de discriminación el antecedente de salud física o mental de cualquier persona.

Es decir, buscamos que la historia médica de una persona no pueda ser usada para negar los derechos de ninguna persona. Esta propuesta también busca que de manera específica se consideren como factores de discriminación estigmatizar y negar derechos a no conceder la prestación de servicios financieros a las personas por motivo de su condición de salud mental o física, también se rechaza que esta información sea difundida sin el consentimiento del agraviado.

Esta propuesta es de suma relevancia ya que la discriminación por motivos de salud es una muy constante en nuestro país. Por mencionar aquí un ejemplo de un caso, Armando participó en un proceso de selección con la Aerolínea Volaris, y acreditó todas y cada una de las etapas del proceso de reclutamiento.

Sin embargo, cuando se realizaron los exámenes médicos se le aplicó una prueba de VIH que, por cierto, fue sin su consentimiento, el resultado de esta prueba fue positivo y fue enviado de manera directa a la aerolínea sin que estuviera enterado Armando, la cita para la firma de su contrato fue cancelada.

Cuando Armando preguntó por qué no fue contratado, pero sus compañeros sí, la respuesta de la aerolínea fue que

existían aspectos técnicos profesionales con los cuales él no cumplía. No obstante, él se había graduado con honores y resulta claro que al parecer el VIH/Sida fue el verdadero impedimento para ser contratado. Su estado de salud fue considerado más importante que las capacidades.

En la bancada naranja no queremos que ninguna historia de ese tipo se vuelva a repetir. Historias como las de Armando tienen que quedar en el pasado. Por ello, vamos a seguir impulsando propuestas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos, porque los derechos humanos no deberían de pedirse, deben de ejercerse y es nuestra labor como legisladoras y legisladores. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra Olga Zulema, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Kristal Vences, de Morena, vía Zoom. Diputada Julieta Vences, de Morena, vía Zoom. Está desconectada. Diputado Héctor Armando Cabada, de Morena, vía Zoom. Diputado Armando Cabada.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Merary Villegas, de Morena. Sonido a la curul de la diputada Merary Villegas. Ya tiene sonido.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merari Villegas, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Brenda Ramiro Alejo, de Morena, diputada. Sonido a la curul de la diputada Brenda Ramiro.

La diputada Brenda Ramiro Alejo (desde la curul): Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. Diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. Sonido en la curul de la diputada Krishna Karina.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (desde la curul): Krishna Romero, Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): No me daban sonido, presidente. A favor, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María Elena Pérez, del PAN.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (desde la curul): Diputado Gutierrez, ya le pedí, soy María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a favor. Ya le pedí que soy María Elena Pérez-Jaén Zermeño. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, no hay ninguna petición en ese sentido. Y le pido que se dirija con respeto a esta Presidencia. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 471 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 471 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, agradezco a la presidenta de la Comisión de Vivienda, la diputada Lilia Aguilar Gil y a todos los integrantes de la comisión, por permitirme fundamentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Ninguna sociedad puede lograr un grado de desarrollo humano adecuado, sin reconocer, atender y resolver las desigualdades generadas en razón de alguna discapacidad. Si queremos cambiar esto, debemos forjar una verdadera integración social en las que las personas vulnerables, particularmente las que viven en condición de discapacidad, accedan a los derechos que les consagran nuestras leyes en igualdad de condiciones. Por ello, es preciso el diseño de políticas públicas que consideren las necesidades, particularmente de las personas con discapacidad.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15 por ciento de la población, vive con algún tipo de discapacidad, y las mujeres tienen más posibilidad de sufrirlas. Por ello, desde nuestra labor legislativa, debemos hacer normas que atiendan y resuelvan las circunstancias de los grupos más vulnerables, como históricamente lo han sido las personas con discapacidad.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación del Inegi, señala que quienes viven con discapacidad enfrentan discriminación, perjuicio social y la negación de sus derechos. En ese sentido, la Encuesta evidencia el perjuicio social que padecen las personas con discapacidad. Ejemplo de ello, el 71 por ciento de los encuestados consideró que las personas con discapacidad son rechazadas, el 86.4 por ciento enfrentó alguna barrera de accesibilidad cuando buscó

información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental, el 30 por ciento tuvo dificultades para acceder a un empleo y el 30 por ciento consideró que las calles, instalaciones y transporte son inadecuadas.

La Encuesta pone de manifiesto la urgencia de abatir el alto grado de rezago en los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, la iniciativa del diputado promovente Pedro David Ortega Fonseca reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la obtención de una vivienda en condiciones adecuadas, que contribuya a un derecho personal y familiar con elementos de justicia.

La vivienda es potenciadora de derechos, por lo que al establecer mecanismos para que las personas con discapacidad accedan a viviendas adecuadas, estamos garantizando otros derechos humanos.

Por esta razón, la Comisión de Vivienda analizó y aprobó este dictamen con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la vivienda adecuada en condiciones de igualdad, y de esta manera contribuir a la mitigación de toda forma de discriminación, reconociendo todos los derechos para las personas y con énfasis a las que viven con discapacidad.

Resulta trascendente que esta reforma haya sido aprobada en la comisión por consenso, y la presentamos ante esta soberanía esperando que tenga el mismo camino.

La reforma que hoy se pone a su consideración modifica el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para señalar que las políticas de crédito deberán ser diseñadas y operadas a efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades en un marco de protección a sus derechos humanos.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración del Infonavit deberá establecer los criterios normativos para crear una política crediticia de acceso a la vivienda con diseño y ejecución de programas, con reglas de operación, específicas y enfocadas a la atención de las personas con discapacidad, que mitiguen en condición de vulnerabilidad.

Derivado de lo anterior y a nombre de la Comisión de Vivienda, les pido su voto en pro de este dictamen por el bien de todas y todos los mexicanos que tengan algún tipo de discapacidad y porque confiaron en cada uno de los

legisladores que hoy estamos aquí presentes. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Así como con el permiso del distrito 10 del estado de Guanajuato. La vivienda es un derecho, no es un lujo.

Hoy presento el siguiente dictamen mediante el cual se reforma el artículo 16, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que las políticas de crédito deban ser diseñadas y operadas, a efecto que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades en un marco de protección de sus derechos humanos.

Pero, este dictamen qué implica. Implica una serie de reflexiones profundas para transformar el andamiaje normativo, a efecto que las personas que históricamente hemos sido discriminadas como los somos las personas con discapacidad. Usemos de nuestros derechos humanos, los cuales se vuelven tangibles y... es decir, conforme al artículo 1o. constitucional, es un deber del Estado garantizar los derechos humanos, como es el caso de derecho a la vivienda.

No obstante, hay que cuestionarnos por qué. Cuántos obstáculos atraviesa una persona con discapacidad para acceder a un patrimonio. Hoy, debemos comprender que existe una necesidad de cambiar el modelo radicalmente para acceder a nuestro derecho a la vivienda. Como dicen por ahí, ni siquiera los sectores más críticos de la sociedad parecen existir. La vivienda en las últimas décadas se ha convertido impresionantemente en un lujo, lleno de intereses económicos, hasta se vincula con actos de corrupción. Ejemplo de ello, las grandes inmobiliarias. Y la oposición lo sabe a la perfección.

No obstante, la vivienda es un derecho vital. No solamente representa una cuestión arquitectónica, sino es un espacio que le permite a cualquier ser humano desarrollar su proyecto de vida de una forma digna e íntegra. Es decir, la vivienda es esa necesidad vital concreta y, por tanto, un fin en sí mismo. Sin embargo, se convierte en un instrumento tóxico cuando se le considera como un mero producto especulativo.

Ahora bien, la realidad que impera en nuestra sociedad sobre el derecho a la vivienda es terrible. Si para la población en general es una travesía acceder a créditos para obtener una vivienda, pensemos y hagamos conciencia que para las personas que históricamente hemos sido excluidas es simple y llanamente imposible. Pero hoy tenemos la oportunidad de ir modificando las brechas sociales, que con mucho nos ha costado a nuestro país por todos los actos de corrupción de los que habíamos sido víctimas.

En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, el 71.5 por ciento señala que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de la gente, lo que implica un obstáculo y rezago para el ejercicio de nuestros derechos humanos. Proclamo que se requiere sumar esfuerzos para generar mecanismos necesarios, puesto que de acuerdo con los resultados de las personas con discapacidad en la Encuesta Nacional sobre Discriminación alude que entre la población económicamente activa ocupada, de 15 a 59 años, sólo el 39.7 por ciento de la población nacional cuenta con un contrato laboral. Sin embargo, este porcentaje disminuye 15 puntos para la población con discapacidad, con un 24.9 por ciento.

Por lo anterior, impulsar estas medidas de igualdad en la legislación es un deber de todas y de todos los legisladores. Es inaceptable que no se ofrezcan alternativas dignas y adecuadas para las personas con discapacidad. Compañeras, compañeros diputados, les invito a transformar la vida de millones de personas con discapacidad, a trabajar por la inclusión de todos los espacios, y sobre todo a desterrar la marginación que por décadas nos habían impedido vivir en condiciones de bienestar.

El motor de la cuarta transformación somos las mexicanas y mexicanos históricamente marginados, quienes por décadas fuimos invisibilizados y olvidados por políticas vacías de moralidad. Las y los diputados de Morena refrendamos nuestro compromiso con el pueblo mexicano para que la justicia social sea una realidad, para que nadie, absolutamente nadie se quede atrás. El acceso a nuestros derechos no debe estar a discusión. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el

dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, vía Zoom. Diputada Zulema Adams.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Julieta Kristal Vences, de Morena, vía Zoom. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Armando Cabada, de Morena, vía Zoom. Diputado Armando Cabada, de Morena, vía Zoom.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Héctor Armando Cabada, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del PAN, vía Zoom.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Presidente, mi voto debe aparecer. Me dijeron que ya aparecía, perdóneme.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Okey. Se corrobora. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (vía telemática): Diputado presidente, Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena.

La diputada Merary Villegas Sánchez (desde la curul): Merary Villegas, de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Raymundo Atanacio, de Morena.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, señor presidente. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la

Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 450 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos al apartado de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada Brenda Ramiro Alejo: Con su venia, presidente. Por el derecho de la infancia fueron plenamente estipulados la Convención sobre los Derechos de los Niños. En 1989, el ordenamiento fue coordinado e impulsado a lo largo de los 10 años a publicación por Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, conocida como Unicef, por sus siglas en inglés.

El artículo 30 de la convención establece lo siguiente. En los Estados que existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas, a personas de origen indígena, no se negarán a los niños que pertenezcan a tales minorías que sean indígenas y derecho que les corresponde en común a los demás miembros del grupo, a tener propia vida cultural, a procesar y practicar su propia religión, a planear su propio idioma.

El artículo 29 de la convención también establece que la educación de los niños debe estar encaminada a preparar a los niños a asumir una vida responsable en una sociedad libre,

con apertura de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos, amistades, ante todos los pueblos, grupos étnicos nacionales, religiosos y personas de orígenes indígenas.

Las referencias expresas que hace a los niños indígenas se convenci6 con sus reconocimientos de esos niños necesitan medidas especiales para el pleno disfrute de sus derechos.

El Comité ha observado que los niños indígenas afrontan considerables dificultades para el objetivo de sus derechos, ha formado recomendaciones específicas a este respecto. A pesar de ello, los niños indígenas continúan siendo objetivo de graves discriminaciones en una serie de ámbitos, en particular abuso de atención a salud, a la educación en género, a una adecuada protección de sus derechos.

En el artículo 3, la Ley General de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes otorgan a niños y adolescentes en el derecho que se considera tener en cuenta de manera primordial, su interés superior en todas las medidas, decisiones que afecten tanto en la esfera pública como en la privada el objeto de concepto de interés superior de los niños, garantizar y que disfruten de pleno efectivo de todos los derechos reconocidos por nuestra Constitución, la ley federal local, así como los tratados internacionales de los Estados mexicanos sean parte, por lo que entiendo es de interés superior ante la imposibilidad de que las niñas y los niños adolescentes indígenas cuenten con una educación, protección de sus derechos de los niños terminando el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de los niños en el que señale que cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad, a todo ello los Estados parte deberán presentar asistencia de protección apropiada con mirar y restablecer rápidamente su identidad.

La cultura de los pueblos indígenas, un elemento definitorio de su identidad en muchos casos las persecuciones de las políticas de asimilación sobre los idiomas, las culturas indígenas han sido sumamente nocivas y han puesto en peligro la existencia misma de esa cultura. El Estado mexicano tiene la obligación de consolidar la protección de la identidad propia, la integridad cultural de los pueblos indígenas.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración de la soberanía del siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción al artículo 4, adiciona una fracción al artículo 6, ambos de la Ley General de los Derechos de las Niñas y los Niños Adolescentes, el artículo 1, se adiciona una fracción, el artículo 31, 4 y se adiciona una fracción 16 al

artículo 6, ambos de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para que quede como sigue:

El artículo 4: Para los efectos de esta ley se entenderá por –fracción 31– elementos de identidad étnica de los niños, niñas y adolescentes indígenas. inciso a) Sostener una comunidad conformidad con las estructuras de la comunidad que se trate. Inciso b) Conservar, reforzar su propia cultura. Inciso c) Practicar, revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales. Inciso d) Y disfrute del pleno de todos los derechos humanos a la libertad fundamental y a no ser objeto de forma discriminatoria alguna. Inciso e) Sufrir de destrucción de sus culturas, no ser obligado a incorporar una sola cultura nacional. Inciso f) Manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones históricas, idiomas, tradiciones orales, ideas sistemáticas de la escritura y lectura, así como sus ceremonias espirituales y religiosos.

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta ley, son principios rectores de lo siguiente: fracción 16, las niñas y los niños adolescentes indígenas tienen derecho a recibir asistencia y protección apropiada cuando sean privados ilegalmente de algunos elementos de identidad étnica o de todos ellos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Brenda Ramiro Alejo: Transitorio. Único. La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 23 días del mes de marzo del año 2022. Concluyo, diputado presidente (habla en lengua originaria).

«Iniciativa que adiciona los artículos 4o. y 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada federal **Brenda Ramiro Alejo**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4 y una fracción al artículo 6,**

ambos la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, con base en lo siguiente.

Planteamiento de Problema

Los derechos de la infancia fueron plenamente estipulados en La Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Este ordenamiento fue coordinado e impulsado a lo largo de 10 años hasta su publicación, por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, conocido como Unicef, por sus siglas en inglés.

Los Estados partes de la Convención tienen debidamente en cuenta la importancia de los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Si bien todos los derechos consagrados en la Convención se aplican a todos los niños, indígenas o no, la Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer tratado fundamental de derechos humanos en el que se hizo referencia expresa a los niños indígenas.

En artículo 30 de la Convención se establece lo siguiente:

“En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará al niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”.

El artículo 29 de la Convención también establece que:

“La educación del niño deberá estar encaminada a... ..preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”.

Las referencias expresas que se hacen a los niños indígenas en la Convención son un reconocimiento de que esos niños necesitan medidas especiales para el pleno disfrute de sus derechos.

El Comité de los Derechos del Niño ha tomado siempre en consideración la situación de los niños indígenas.

El Comité ha observado que los niños indígenas afrontan considerables dificultades para ejercer sus derechos y ha formulado recomendaciones específicas a ese respecto.

A pesar de lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención, en el que se manifiesta que:

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.”

Los niños indígenas continúan siendo objeto de graves discriminaciones en una serie de ámbitos, en particular su acceso a la atención de salud y a la educación, y en general a una adecuada protección de sus derechos

Argumentación

El interés superior del niño: un derecho, un principio y una norma de procedimiento.

En el artículo 3 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que:

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

Este artículo otorga a niñas niños y adolescentes el derecho a que se considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas o decisiones que le afecten, tanto en la esfera pública como en la privada.

El objetivo del concepto de interés superior del niño es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por nuestra Constitución, las leyes federales y locales, así como, por los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte,

Todos los derechos previstos en los ordenamientos ya citados, responden al “interés superior del niño” y ningún derecho se ve perjudicado por una interpretación negativa de dicho interés.

Nuestra legislación también considera que el interés superior del niño es un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño.

Por lo que atendiendo a este interés superior y ante la imposibilidad de que las niñas niños y adolescentes indígenas cuenten con una adecuada protección de sus derechos en los términos referidos por el párrafo segundo del artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño en el que se señala que:

“Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.”

La cultura de los pueblos indígenas es un elemento definitorio de su identidad. En muchos casos, las repercusiones de las políticas de asimilación sobre los idiomas y las culturas indígenas han sido sumamente nocivas y han puesto en peligro la existencia misma de esas culturas.

El Estado mexicano tiene la obligación consolidar la protección de la identidad propia y la integridad cultural de los pueblos indígenas que se rige por medio de:

-El derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones culturales.

-El derecho a pertenecer a una comunidad o nación, de conformidad con las costumbres de la comunidad o nación de que se trate.

-El derecho a practicar, revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales.

-El derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas.

-El derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales, costumbres, espiritualidad, tradiciones y sistemas jurídicos.

-El derecho a mantener, controlar y desarrollar su patrimonio cultural y sus conocimientos tradicionales.

-El derecho a no ser sometidos a la asimilación forzada o la destrucción de su cultura.

El Estado mexicano también tiene la obligación de tomar medidas para la protección, prevención y el resarcimiento de todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o de su identidad étnica, y de toda forma de asimilación o integración forzada.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4 y se adiciona una fracción al artículo 6, ambos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo Único. Se adiciona una fracción XXXI al artículo 4 y se adiciona una fracción XVI al artículo 6, ambos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. ... a XXX. ...

XXXI Elementos de identidad étnica de niñas, niños y adolescentes indígenas:

a) **Pertenecer a una comunidad, de conformidad con las costumbres de la comunidad de que se trate.**

b) **Conservar y reforzar su propia cultura.**

c) **Practicar, revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales.**

d) **El disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a no ser objeto de forma de discriminación alguna.**

e) **No sufrir la destrucción de su cultura y no ser obligados a incorporarse a una sola cultura nacional.**

f) **Manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, historias, idiomas, tradiciones orales, ideas, sistemas de escritura y literatura, así como sus ceremonias espirituales y religiosas.**

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

I... al XV...

XVI Las niñas, niños y adolescentes indígenas tiene derecho a recibir asistencia y protección apropiadas cuando sean privados ilegalmente de algún elemento de su identidad étnica o de todos ellos.

Transitorio

Único. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022.—
Diputadas y diputados: Brenda Ramiro Alejo, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Wilbert Alberto Batun Chulim, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Karla Estrella Díaz García, Raymundo Atanacio Luna, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Ángel Miguel Rodríguez Torres, Catalina Díaz Vilchis, Alma Delia Navarrete Rivera, Brenda Espinoza López, Sandra Simey Olvera Bautista, (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

Antes, oradora, permítame atender la petición de diputadas y diputados. Diputado Pablo Amílcar

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidente, ya me la dieron a mí primero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ah, perdón. Diputada Erika Vanessa.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Nada más para, además de felicitar a la diputada Brenda, si me permitiría sumarme a su iniciativa, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta, diputada? Gracias. Y a quienes demás deseen suscribir la iniciativa podrán hacerlo en Secretaría.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto, un segundo, que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Con su permiso, diputado presidente. Hoy vengo a presentar una iniciativa que responde a una demanda ciudadana. Me refiero al cobro excesivo y la falta de responsabilidad de los estacionamientos públicos y privados.

Esta reforma suma la voz de miles de mexicanos que viven abusos por los altos cobros en las tarifas que muchos de estos estacionamientos realizan. Asimismo, responde a otra queja, que es la falta de seguridad y responsabilidad por daño sufrido dentro de estos inmuebles.

Como sabemos, la razón fundamental del uso de los estacionamientos públicos y privados es la guarda del vehículo, garantizando un servicio eficaz y eficiente, en donde se brinde seguridad e integridad a través de un pago justo.

Es bien sabido que el crecimiento de las ciudades de las zonas metropolitanas ha hecho que suba esta demanda de estacionamientos desde el norte hasta el sur del país, por lo que esto representa hoy en día una problemática a nivel nacional.

Sin embargo, ante la falta de una reglamentación clara y precisa, pues permite que los proveedores de estos servicios

realicen cobros abusivos, con los que se ven afectados directamente los usuarios, incluso, algunos empleados de diversos giros de los mismos negocios deben pagar por utilizar ese mismo estacionamiento.

La falta de una especificación para el cobro fraccionado, la ausencia de parámetros que determinen los mínimos y máximos, y que establezcan áreas de mayor y menor demanda para fijar costos, la falta de registro ante las autoridades, la falta de gratuidad por consumo, la exhibición clara de tarifas en donde no existan ambigüedades, esas tan solo son algunas de las problemáticas a las que se enfrentan día a día los usuarios en nuestras entidades federativas.

La necesidad del estacionamiento es una herramienta fundamental y a menudo ha sido ignorada. En algunas entidades federativas la regulación del costo ha avanzado a un paso muy lento, si bien es cierto existen casos en donde el cobro se hace fraccionado o se cobra la primera hora y la siguiente se fracciona. Es común el que no existan límites.

En materia de seguridad la mayoría de los estacionamientos no cuentan con un seguro de responsabilidad por daños sufridos u ocasionados. Sin embargo, sí existe a los usuarios de manera escrita o gráfica leyendas que amedrentan, como algunas que les mencionaré: esta administración no se hace responsable por los daños causados dentro de las instalaciones, por los robos, por las pérdidas totales o parciales.

Compañeras y compañeros, responsabilizar a quienes prestan un servicio y cobran por ello es cuestión de justicia social y hay quienes aprovechándose de las lagunas en las leyes se excusan limitándose a decir que no están obligados a hacerse responsables.

Sin duda consideramos que con la presente iniciativa sentaríamos las bases para que se regule esta actividad, con lo que se haría la diferencia de mejores servicios de estacionamientos, tarifas justas, seguridad dentro del estacionamiento y responsabilidad, lo cual se traduciría en un beneficio directo para los ciudadanos. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, y artículo 77, numerales 1 y 3, 78 y 102, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa que adiciona una nueva fracción XXVI, recorriéndose la actual XXVI y XXVII subsecuentemente del artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de estacionamientos al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los estacionamientos públicos y privados surgieron como una forma de atender las nuevas dinámicas sobre el aumento del uso del automóvil. Las grandes ciudades y las zonas metropolitanas respondieron a este fenómeno dotando de espacios de aparcamiento, sin embargo, este nicho de oportunidad se fue concretando en su mayoría, sin planes ni programas que atendieran eficientemente dicha problemática, lo que ha llevado hasta nuestros días, a una deficiente o nula regulación en la materia.

Es por ello que se propone una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con el objetivo de que los congresos locales legislen de manera integral en materia de estacionamientos, a fin de ordenar el uso, cobro, seguridad y eficiencia de estos espacios, con lo que se beneficiaría directamente a los ciudadanos.

La razón fundamental del uso de los estacionamientos públicos y privados lo es, la de guarda del vehículo, garantizando un servicio eficaz y eficiente, con seguridad e integridad a través de un pago justo. Estos lugares son un soporte relevante de las actividades comerciales, laborales y de crecimiento, por lo que es importante su regulación. “Un estacionamiento puede ser una solución y una oportunidad de negocio a la vez, porque responde a la demanda de espacios, tanto por el crecimiento del parque vehicular como por el desarrollo económico de las ciudades, y a la reglamentación que exige un número de cajones determinados. (Hernández, 2017)”¹

Señala, Ana Paula Hernández, de la revista *Obras por Expansión*, que tan solo “En la Ciudad de México, 3 de cada 4 automovilistas pasan hasta 15 minutos buscando un lugar

para estacionarse, reveló la encuesta Global Parking de IBM, realizada en 2011, que analizaba la facilidad para encontrar estacionamiento, el tiempo de búsqueda y la legalidad de los establecimientos en las 20 ciudades con mayor parque vehicular en el mundo”, el tiempo se multiplica si es la hora del tráfico intenso, en zonas comerciales o en lugares con amplia demanda por ser zonas de trabajo o escolares.

El crecimiento en todas las ciudades y de las zonas metropolitanas, ha hecho que crezca la demanda de estacionamiento desde el norte hasta el sur, por lo que esto representa una problemática nacional. La mínima regulación permite cobros muy diferenciados en la misma ciudad o zona.

Argumentan que “Desde 1990, el parque vehicular del país crece de manera sostenida. Tan sólo de 2015 a 2016 hubo un incremento de 18 por ciento en la venta de autos particulares, según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA)”² Lo que representa una mayor demanda de estos espacios, con lo que se incrementan los costos hacia el usuario.

Los cobros excesivos con o sin regulación es la queja más recurrente y una de las demandas de muchos años de los ciudadanos que no ha sido atendida. En cada legislatura se han presentado reformas que buscan sentar las bases para una regulación que permita que tanto los prestadores de servicio como los ciudadanos cuenten con reglas claras sobre el uso de los estacionamientos públicos, privados y en vía pública, sin embargo, éstas sólo han sido ignoradas.

Es importante considerar que las tarifas de los estacionamientos dependen de muchas variables como lo es la oferta y demanda, calidad en el servicio, seguridad, zonas exclusivas, lugar público o privado, entre otras; dichas combinaciones determinadas por los costos de inversión, lo que permite establecer parámetros mínimos y máximos, que le da una rentabilidad al negocio, así como, ofrecer un servicio eficaz, eficiente y justo.

Sin embargo, ante la falta de una reglamentación clara y precisa, permite que los proveedores de estos servicios realicen cobros excesivos con lo que se ven afectados directamente los usuarios, los cobros por hora completa, la falta de una especificación para el cobro fraccionado, la ausencia de parámetros que determinen los mínimos y máximos, determinar áreas de mayor y menos demanda para establecer costos, la falta de registro ante las autoridades, la falta de gratuidad por consumo, exhibición de tarifas del

servicio clara, veraz y sin ambigüedades, son algunas de las problemáticas a las que más se enfrentan.

La gestión del estacionamiento es una herramienta fundamental y a menudo ignorada. En algunas entidades federativas la regulación del costo ha avanzado a paso lento, si bien, sí existen casos en donde el cobro se hace fraccionado, o se cobra la primera hora y la siguiente se fracciona, en su mayoría no hay límites.

El uso adecuado del espacio público debe ser una de las políticas principales de las administraciones municipales, dado que éste se constituye en un activo fijo del cual se debe propender a su correcta administración y en la prestación equitativa de beneficios a los ciudadanos (Peña, 2020). La existencia de políticas públicas encaminadas a reducir los estacionamientos es nula y la reglamentación existente es desigual.

Dentro de la misma temática, encontramos los estacionamientos en vía pública permitidos o no, hacen del espacio público un negocio sin responsabilidad, el objetivo es el mismo, regular el uso de estos espacios, a través del pago de una tarifa, controlar el cobro excesivo de los denominados parquímetros, entre otros. Las tarifas de estacionamiento en la vía pública están previstas para optimizar el uso del espacio en cordón, influenciando la rotación y minimizando el número de vehículos que entorpecen el tráfico al buscar estacionamiento. Los precios se ajustan con base en los puntos sensibles de la demanda (es decir, con objetivos de disponibilidad y de ocupación). Los conductores estacionan tan cerca como pueden de su destino, incluso si eso significa bloquear el carril de circulación (doble fila) y los accesos peatonales. (Kodransky y Hermann, 2011).³

Ejemplo de ello, lo son “Zúrich, Amberes, Viena y Madrid tienen esquemas tarifarios para estacionamiento en la vía pública que aplican un ligero aumento de tarifa conforme el tiempo pasa para capturar el incremento de carga marginal por la presencia de un coche. A los visitantes en Madrid se les permite estacionar durante un máximo de dos horas y la tarifa aumenta una pequeña cantidad después de cada intervalo de tiempo. (Kodransky y Hermann, 2011).⁴ En diversos países las tarifas suben entre más pasa el tiempo con la finalidad de que los usuarios desocupen más rápido los lugares de estacionamiento en vía pública, con el fin de hacer más funcional el espacio.

Otra forma de autorregulación en tarifas en estacionamientos se da a través de la existencia de la tarifa preferencial,

también se da dentro de restaurantes, hoteles y centros comerciales, misma que aplica para quienes consuman o comprueban la compra de algún producto o servicio con un mínimo de compra o consumo, lo que incentiva la economía de estos lugares.

“Las ciudades europeas están a la vanguardia del resto del mundo con el cobro de precios racionales para el estacionamiento en la vía pública, que dejan una cantidad óptima de espacios vacantes para los vehículos que van llegando. Esto reduce considerablemente el tráfico de vehículos que circulan en busca de espacios de estacionamiento (Kodransky y Hermann, 2011).⁵

En materia de seguridad la gran mayoría de los estacionamientos no establecen el contar con un seguro de responsabilidad por daños sufridos u ocasionados dentro del establecimiento, sin embargo, sí amedrentan a los usuarios de manera escrita o gráfica con leyendas como “esta administración no se hace responsable por los daños causados dentro de las instalaciones, robos, pérdidas, daños parciales o totales”.

Existen casos en los que incluyen que “el daño causado dentro del estacionamiento será pagado por el usuario”, lo anterior también aplica a motocicletas o bicicletas, que como sabemos, se da desde estacionamientos administrados por los mismos municipios, quienes son los primeros que deberían de respetar la ley. Por ello, debería quedar establecido en la reglamentación correspondiente el no permitir este tipo de anuncios o notas en el boleto o *ticket* de estacionamiento.

Responsabilizar a quienes prestan un servicio y cobran por ello, es cuestión de justicia social; quienes, aprovechándose de las lagunas en las leyes, sus propietarios se excusan limitándose a decir que no están obligados a hacerse responsables de nada.

Es así como en la ley debería establecerse la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil, lo que se hace efectivo al momento de entregar un boleto de estacionamiento que garantice el cuidado del vehículo.

A continuación, se expone la propuesta:

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Transitorios

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:</p> <p>I. al XXV. ...</p> <p>XXVI. SIN CORRELATIVO.</p> <p>XXVII. SE RECORRE.</p> <p>XXVIII. SE RECORRE.</p>	<p>Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:</p> <p>I. al XXV. ...</p> <p>XXVI. Emitir disposiciones normativas, a fin de regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados atendiendo registros, tarifas, seguridad y responsabilidad;</p> <p>XXVII. Atender las consultas que realicen los municipios sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, y</p> <p>XXVIII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.</p>

Sin duda consideramos que con la presente iniciativa sentaríamos las bases para que se regule esta actividad, con lo que se haría la diferencia en mejores servicios de estacionamiento, tarifas justas, seguridad dentro del establecimiento y responsabilidad, lo cual se traduciría en un beneficio directo para los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se adiciona una nueva fracción XXVI recorriéndose la actual XXVI y XXVII subsecuentemente al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

I. al XXV. ...

XXVI. Emitir disposiciones normativas, a fin de regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados atendiendo registros, tarifas, seguridad y responsabilidad;

XXVII. Atender las consultas que realicen los municipios sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, y

XXVIII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los poderes ejecutivos de las entidades federativas, en un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, realizarán las modificaciones necesarias conforme a su ámbito competencial.

Notas

1 Hernández, A. (2007)

<https://obras.expansion.mx/construccion/2017/07/14/estacionamiento-s-una-construccion-necesaria-en-mexico>

2 *Ibíd*em

3 Kodransky y Hermann, (2011). De la disponibilidad a la regulación de espacios de estacionamiento: el cambio de políticas en las ciudades europeas. Recuperado de

<http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Estacionamiento-y-cambio-de-pl%C3%ADticas-en-Europa.pdf>

4 *Ibíd*em

5 *Ibíd*em

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 marzo de 2022.— Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación agrícola básica.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hago uso

de la tribuna para presentar a esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 30, 113 y 133 de la Ley General de Educación.

La actividad agrícola debe considerarse una parte fundamental del desarrollo nacional. La producción de alimentos, la sustentabilidad, el cuidado de la diversidad y del medioambiente, forman parte del progreso y crecimiento económico que el país está demandando.

México cuenta con un gran potencial agrícola. No obstante, y de manera lamentable el campo es percibido desde el entorno urbano como sinónimo de atraso, marginación y pobreza.

La actividad agrícola no tiene nada que ver con las decisiones erróneas de los jóvenes. Por ejemplo, en la elección de carreras universitarias, donde hay mayor demanda en las áreas de ingeniería, contaduría, administración y derecho, siendo las carreras del sector primario las menos concurridas.

En contraste, las y los jóvenes del medio rural se enfrentan a la cruda realidad de la crisis del campo, los precios bajos de los productos, el cambio climático, las prácticas comerciales amañadas y la falta de programas sociales certeros han hecho que sus padres, teniendo tierras para trabajar, pero sin recursos para producir, migran a la ciudad o al extranjero y se pierda la enseñanza del trabajo en campo.

El 6 de julio de 1946, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Educación Agrícola. Esta planteaba en su artículo 9o. que la educación agrícola elemental es aquella que se imparte en las escuelas ubicadas en medios rurales, en función de sus planes de estudio y programas respectivos, con el propósito de vincular a las y los educandos con el medio que los rodea y desarrollar la solidaridad social que debe caracterizarla.

Sin embargo, esta ley quedó abrogada el 30 de diciembre de 1974, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo, en su artículo quinto transitorio.

Cabe mencionar que los países desarrollados cuentan con un campo fuerte, apoyado por sus gobiernos y mercado interno, su sector primario es la base en la que se desarrolla su economía. La educación rural ha ido creciendo en América Latina. Según la FAO, países como Cuba, Chile, Colombia y Brasil están a la cabeza en América Latina y puede ser una vía para apoyar la productividad del campo.

Mucho se dice sobre el apoyo al campo, sin embargo, pocos saben cómo se trabaja. México cuenta con un potencial agrícola privilegiado por la variedad de climas, tierras y productos.

Por ello, la presente iniciativa propone la armonización de la educación de métodos de enseñanza básica agrícola con la educación ambiental sustentable, prevista en la Ley General de Educación, a fin de fomentar la agricultura compatible con el medio ambiente, incorporando un texto al artículo 30 para que esta propuesta sea considerada en el contenido de planes y programas de estudio de la educación.

Con una asignatura de enseñanza agrícola básica en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los niveles básico a medio superior, independientemente de su condición social y el medio en donde viven, se buscará instruirlos para aprender métodos de aprovechamiento, para sembrar y cultivar frutas y verduras, ya sea con recursos naturales o adaptaciones, por ejemplo, las huertas urbanas, para que estas técnicas sean utilizadas para el autoconsumo de sus alimentos y el autoempleo.

En los años de confinamiento por la pandemia de covid-19, un huerto en casa pudo haber ayudado a sobrellevar las necesidades básicas de alimentación, sin ser especialistas en la materia.

Por otra parte, es de destacar que, debido a la inflación, muchos productos agrícolas han subido el precio. El que un ciudadano o ciudadana sepa cómo puede producir un vegetal comestible ayudaría en mucho a la economía del hogar.

Esta iniciativa no pretende utilizar un modelo productivo, sino enseñar el conocimiento básico sobre la agricultura a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como un medio de subsistencia y autosuficiencia, por medio de la práctica experimental y de no existir condiciones favorables por el medio teórico.

Pugnamos porque las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendan a ser autosuficientes a través del conocimiento del cultivo de productos adaptados a las condiciones locales y adecuadas a los hábitos alimentarios locales.

Compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para respaldar esta iniciativa. Estoy convencida que con su voluntad política dejaremos un buen legado. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación agrícola básica, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Jazmín Jaimes Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 y en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por qué se reforman los artículos 18, 30, 113 y 133 de la Ley General de Educación, de acuerdo con la siguiente

Exposición de motivos

La actividad agrícola debe considerarse una parte fundamental del desarrollo nacional. La producción de alimentos, la sustentabilidad, el cuidado de la diversidad y del medio ambiente, forman parte del progreso y crecimiento económico que el país está demandando.

El intercambio generacional hizo posible que la agricultura trascendiera a lo largo de la historia de la humanidad, a partir de la agricultura el ser humano desarrolló las prácticas comerciales, la actividad industrial y el intercambio cultural, impactando positivamente a la salud al consumir productos cuidados para la dieta de los humanos.ⁱ

En tiempos antiguos, las y los jóvenes aprendieron de sus padres la técnica y práctica, una vez consolidadas las civilizaciones antiguas se enseñaban por medio de escuelas, e incluso las creencias religiosas transmitían el aprendizaje sobre el trabajo de la tierra.ⁱⁱ Con la revolución industrial del siglo XIX y la revolución tecnológica del siglo XX, la enseñanza de la agricultura pasó a ser un modelo de especialidad dejando de lado la tradición hereditaria y cultural de los primeros pobladores.ⁱⁱⁱ

México es una potencia agrícola, no obstante, y de manera lamentable, el campo es percibido desde el entorno urbano, como sinónimo de atraso, marginación y pobreza. La actividad agrícola no tiene nada que ver con decisiones erróneas. Esto se puede ver en la elección de carreras universitarias donde hay mayor demanda como contaduría, administración, derecho y comunicación. Siendo las carreras

como la Ingeniería Agroindustrial, una de las menos concurridas.^{iv}

En contraste las y los jóvenes del medio rural se enfrentan a la cruda realidad de la crisis del campo.^v Los precios bajos de los productos, el cambio climático, las prácticas comerciales amañadas y la falta de programas sociales certeros, han hecho que sus padres -teniendo tierra para trabajar, pero sin recursos para producir- migren a la ciudad o al extranjero y se pierda la enseñanza del trabajo del campo. Por lo que el crecer, en algunos casos optan por irse a igualmente a las ciudades o en el peor de los casos, ingresar al crimen ante la falta de oportunidades que encuentran en su entorno.

El 6 de julio de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Educación Agrícola,^{vi} ésta planteaba, en su artículo 9o., que la educación agrícola elemental es aquella que se imparte en las escuelas ubicadas en medios rurales, en función de sus planes de estudio y programas respectivos, con el propósito de vincular a las y los educandos con el medio que los rodea y desarrollar la solidaridad social que debe caracterizarla.

De igual forma en el artículo 10o. del mismo ordenamiento legal, promovía que la enseñanza agrícola elemental se impartiría en las escuelas primarias, de segunda enseñanza, normales e internados indígenas, en donde esto sea posible de acuerdo con el contenido de los planes de estudio y programas aprobados por la Secretaría de Educación Pública. El artículo 11o. al respecto manifestaba que, la enseñanza agrícola elemental sería obligatoria en todas aquellas escuelas que dispongan de parcela escolar. Esta ley quedó abrogada el 30 de diciembre de 1974, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, en su artículo transitorio quinto.^{vii}

El campo mexicano fue uno de los pilares principales para detonar el desarrollo económico del México postrevolucionario a mediados del siglo XX, entonces contábamos con gobiernos que tenían una agenda amplia para apoyar a las actividades agropecuarias, agroeconómicas, de autosuficiencia y en favor de las condiciones sociales de las y los campesinos. Después de la crisis de 1982, se dejó de invertir en nuestro campo, esta acción llevó a nuestro país a convertirse en un importador nato de ciertos alimentos en los que éramos potencia. Uno de los orgullos de nuestra herencia prehispánica es la capacidad y conocimiento de la técnica agrícola.^{viii}

Es de destacar que las exportaciones mexicanas en 1993 representaban 12.14 por ciento del PIB de México, pero para 2015, esta proporción alcanzó más de 35 por ciento del PIB, es decir casi un tercio de la producción nacional provenía de la venta de productos a otros países. Sobre las importaciones en 1993 representaban 13.82 por ciento del PIB nacional; en el año 2015, se aumentaron al 37 por ciento del PIB de México, ocasionando que el país gastara más de un tercio del PIB para comprar productos del exterior.

Cabe mencionar que los países desarrollados cuentan con un campo fuerte, apoyado por sus gobiernos y mercado interno, su sector primario es la base en la que se desarrolla su economía. La educación rural ha ido creciendo en América Latina, según la FAO, países como Cuba, Chile, Colombia y Brasil están a la cabeza en América Latina y puede ser una vía para apoyar la productividad al campo.^{ix}

Mucho se dice sobre el apoyo al campo, sin embargo, pocos saben cómo se trabaja. México es una potencia agrícola privilegiada por la variedad de climas, tierras y productos.

Al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica lo siguiente:

- Artículo 30. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano.
- Artículo 4o. Se define que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y será el Estado quien lo garantice.
- Artículo 25o. Manifiesta que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la misma.
- Artículo 26o. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, por otra parte, este mismo lineamiento obliga al Estado a expedir la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Por ello, la presente iniciativa propone la armonización de la educación de métodos de enseñanza básica agrícola con la educación ambiental sustentable, prevista en la Ley General de Educación, a fin de fomentar la agricultura compatible con el medio ambiente, incorporando un texto al Artículo 30 para que esta propuesta sea considerada en el contenido de planes y programas de estudio de la educación.

La reforma al artículo 18 pretende que, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, se considere como orientación integral, el fomento de actividades agrícolas, buscando implementar una cultura de producción y autoconsumo.

A través del artículo 113 se busca que la autoridad educativa federal tenga como atribución exclusiva: Intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia agrícola, dado que, en otros países, como ya fue mencionado, hay experiencias que podemos adoptar para la actividad que proponemos.

Por su parte, en el artículo 133, plantea que un Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación pueda estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación intercesora en aspectos agrícolas.

Con una asignatura de enseñanza agrícola básica en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los niveles básico a medio superior, independientemente de su condición social y el medio en donde viven, se buscará instruirlos para aprender métodos de aprovechamiento para sembrar y cultivar frutas y verduras, ya sea con recursos naturales o adaptaciones, por ejemplo, las huertas urbanas. Para que estas técnicas sean utilizadas para el autoconsumo de sus alimentos y el autoempleo.

En los años de la pandemia de Covid-19 de 2020 y 2021, con un huerto en casa pudo haber auxiliado a sobrellevar las necesidades básicas de alimentación, sin ser especialistas en la materia. Por otra parte, es de destacar que debido a la inflación muchos productos agrícolas han subido el precio, el que un ciudadano o ciudadana sepa cómo puede producir un vegetal comestible ayudaría a la economía del hogar.

Esta iniciativa no pretende utilizar un modelo productivo, si no enseñar el conocimiento básico sobre la agricultura a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como un medio de subsistencia y autosuficiencia, por medio de la

practica experimental y de no existir condiciones favorables; por el medio teórico.

Esta propuesta legislativa prevé que los estudiantes aprendan esta digna actividad desde las escuelas, como una materia extraescolar como lo es la educación física o los talleres culturales, así mismo al fomentar que el trabajo en el campo no sea tomado como una actividad inferior, se contribuiría a luchar contra la desigualdad social y los prejuicios hacia el medio rural.

Con esta materia se busca impulsar el trabajo en equipo en la comunidad estudiantil, hacerlos participes en responsabilidades, ofrecerles la oportunidad tomar decisiones, planificar, organizar, colaborar, evaluar y divulgar, generando así incentivos personales en cuanto las plantas generen frutos.

Pugnamos porque las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendan a ser autosuficientes a través del conocimiento del cultivo de productos adaptados a las condiciones locales y adecuadas a los hábitos alimentarios locales.

Así mismo, consideramos que esta actividad escolar sería un aliado para el combate a la obesidad ya que la siembra de hortalizas fomentaría el consumo de futas y verduras que se produzcan en los huertos de las escuelas.

Buscamos que este conocimiento sea impartido en instituciones de educación públicas y privadas según las condiciones presupuestales, el entorno, los programas y los planes de estudio que determine la Secretaría de Educación. Conocemos las carencias de las escuelas en zonas vulnerables y de alta marginación, es por ello que nuestra propuesta generaliza el método práctico y teórico.

Una de las lecciones que nos ha dejado el confinamiento es que debemos ser autosuficientes, con un simple conocimiento donde sepamos el manejo de los sistemas producto básicos en México, como el maíz, el jitomate, el frijol o el chile, para autoconsumo debe de ser tan importante como aprender a manejar una computadora.

En esta propuesta buscamos que la Secretaría de Educación Pública formule programas de estudio, que contemplen esta actividad adecuándose a las necesidades de las instituciones educativas privadas y públicas.

La educación agrícola en las escuelas atraerá vocaciones y dará otra perspectiva a las nuevas generaciones en la actividad agropecuaria y agroindustrial, y con ello un campo

mexicano más fuerte y mejor capacitado para el futuro. Queremos contribuir a la transformación del campo mexicano regresando a nuestro origen de manera sencilla.

Dar dinero en efectivo ayuda a las y los campesinos de manera momentánea, y no se aprovecha el potencial que hace de México uno de los principales productores del mundo. Fomentar la educación agrícola puede consolidar al campo para los años por venir y pueda desarrollar de manera positiva el sector rural en México. Por ello, se propone lo siguiente:

Ley General de Educación

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 18. La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. La apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas, y</p> <p>XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica,</p> <p><i>Sin correlativo.</i></p> <p>Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los</p>	<p>Artículo 18.- ...</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. La apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas;</p> <p>XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica, y</p> <p>XII.- Fomentar actividades agrícolas, buscando implementar una cultura de producción y autoconsumo, adecuándose a las condiciones estructurales y materiales de las instituciones educativas públicas y privadas.</p> <p>Artículo 30. ...</p>

<p>particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:</p> <p>I a XV. ...</p> <p>XVI. La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental;</p> <p>XVII a XXV. ...</p> <p>Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:</p>	<p>I a XV. ...</p> <p>XVI. La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, una educación agrícola básica, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental;</p> <p>XVII a XXV. ...</p> <p>Artículo 113. ...</p>
--	---

<p>I a XV. ...</p> <p>XVI. Intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, activación física, educación física y práctica del deporte, así como participar con la Secretaría de Cultura en el fomento de las relaciones de orden cultural con otros países y en la formulación de programas de cooperación internacional en materia artística y cultural;</p> <p>XVII a XXII. ...</p> <p>Artículo 133. En cada municipio, se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.</p> <p>Este consejo, ante el ayuntamiento y la autoridad educativa respectiva, podrá:</p> <p>a) ...</p>	<p>I a XV. ...</p> <p>XVI. Intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, agrícola, tecnológica, activación física, educación física y práctica del deporte, así como participar con la Secretaría de Cultura en el fomento de las relaciones de orden cultural con otros países y en la formulación de programas de cooperación internacional en materia artística y cultural;</p> <p>XVII a XXII. ...</p> <p>Artículo 133. ...</p> <p>...</p>
--	---

<p>b) Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales;</p> <p>c) a j). ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>a) ...</p> <p>b) Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos, agrícolas y sociales;</p> <p>c) a j). ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
--	--

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Único.- Se **reformen** las fracciones X y XI del artículo 18, la fracción XVI del artículo 30, la fracción XVI del artículo 113 y el inciso b) del artículo 133; y se **adiciona** la fracción XII al artículo 18 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

I a IX. ...

X. La apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas;

XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica; y

XII.- Fomentar actividades agrícolas, buscando implementar una cultura de producción y autoconsumo, adecuándose a las condiciones estructurales y materiales de las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 30. ...

I a XV. ...

XVI. La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, **una educación agrícola básica**, la prevención y combate del

cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental;

XVII a XXV. ...

Artículo 113. ...

I a XV. ...

XVI. Intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, **agrícola**, tecnológica, activación física, educación física y práctica del deporte, así como participar con la Secretaría de Cultura en el fomento de las relaciones de orden cultural con otros países y en la formulación de programas de cooperación internacional en materia artística y cultural;

XVII a XXII. ...

Artículo 133. ...

...

a) ...

b) Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos, **agrícolas** y sociales;

c) a j). ...

...

...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública determinará en sus programas y planes de estudio: el tiempo, curso y grado en que las actividades agrícolas sean impartidas, según las condiciones físicas, geográficas y económicas de las instituciones educativas.

Notas

i <https://www.fao.org/3/a0015s/a0015s04.htm>

ii <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151226>

iii <https://profesionalagro.com/noticias/revolucion-industrial-revolucion-agricola.html>

iv <https://imco.org.mx/compara-carreras-2021/>

<https://www.contextoganadero.com/reportaje/carreras-agropecuarias-cada-vez-despiertan-menos-interes>

v Diagnóstico: alternativas de la población rural en pobreza para generar ingresos sostenibles, Sedesol. Página 35.

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_POP.pdf

vi Ley de Educación Agrícola, DOF 6 de julio de 1946

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4585962&fecha=06/07/1946&cod_diario=196661

vii <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/195.pdf>

viii Situación del sector agropecuario en México 2020, CEDERSSA

http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/22Situacion_Sector_Agropecuario_Me%CC%81xico.pdf

ix Educación para la población rural en Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Paraguay y Perú, FAO

<https://www.fao.org/publications/card/es/c/df5a8890-abd6-58cd-bbbb-afa7af7f58d8/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022.—
Diputadas y diputado: Jazmín Jaimes Albarrán, Roberto Carlos López García, Miguel Sámano Peralta, Eduardo Zarzosa Sánchez, Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

LEY DE GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Karen Castrejón Trujillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. 9o, y 122 de la Ley de General de Vida Silvestre, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Con el permiso de la Presidencia. México es un país cuya privilegiada ubicación geográfica lo posiciona como una de las superficies más ricas en recursos naturales, donde la fauna silvestre juega un papel fundamental en el equilibrio ecológico en nuestro planeta.

Ubicados dentro del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas contamos con casi el 70 por ciento de las especies que forman parte de la biodiversidad mundial, ocupando el primer lugar en el mundo en lo que respecta a reptiles con más de 700 especies, 300 especies de anfibios y 450 de mamíferos. Gracias a dicha diversidad y aparentemente a la disponibilidad de estas especies muchas acciones realizadas por el ser humano se han tergiversado poniendo en peligro su subsistencia.

Lo anterior ha obligado a nuestras instituciones a implementar acciones para... un correcto manejo de la fauna silvestre cuyo objetivo debe centrarse en incrementarla, aprovecharla de manera sostenible y dejarla en libertad, pero monitorearla para ser... y su cuidado.

A pesar de ello durante décadas se consideró a la fauna como un recurso natural inagotable, el cual era explotado irracionalmente al grado de provocar la extinción de miles de especies, así como poner en estatus de amenaza o en peligro de extinción a muchas otras más.

Desde el acelerado crecimiento poblacional y derivado de ello, la reducción de la cobertura vegetal y hábitat, hasta la integración del ser humano, son las causas que han llevado a una disminución alarmante del porcentaje de especies de fauna silvestre en nuestro país.

No obstante, aun cuando en la actualidad somos más conscientes de la importancia de la vida silvestre, la realidad nos demuestra y nos muestra que estamos lejos de lograr su adecuada conservación.

El caso que nos ocupa es la tenencia de fauna silvestre como mascota, pues a pesar de contar con un marco regulatorio que lo controla son muchas las muestras que han evidenciado que ello no asegura el bienestar de estas especies. Ejemplos son muchos. Abundan las denuncias en medios de comunicación, como aquella mujer que paseaba con un cachorro de bengala en un centro comercial de nuestro país, de las y los cantantes que periódicamente son captados con distintas mascotas silvestres, entre ellas un león y una pantera, u otros ciudadanos encontrados con reptiles de grandes dimensiones en estadios deportivos, sin mayores restricciones. Sin duda, la mayoría amparados en una legal tenencia que, como lo dije, muchas de las veces resulta insuficiente para garantizar tanto la seguridad del ejemplar como de las personas que lo rodean.

En el Partido Verde históricamente hemos insistido en erradicar cualquier acto que atente contra la dignidad, integridad física e incluso la pérdida de la vida de un animal como consecuencia de la convivencia con el ser humano. Hemos tenido logros importantes en la protección de primates, pericos, distintas especies de tiburones, tortugas marinas y mamíferos marinos. Y en todos estos avances legislativos fuimos enfáticos en que no existe razón alguna que justifique la extracción de un animal de su medio silvestre para uso, explotación y aprovechamiento humano.

Respecto a la tenencia de ejemplares de fauna silvestre como mascotas, científicos señalan que el ser humano por necesidad doméstica algunas especies las convirtió en animales de compañía. Sin embargo, ha crecido el interés por tener animales silvestres como mascotas, pero al extraerlos de su hábitat se daña la naturaleza. Aseguran que tener animales silvestres como mascotas implica graves problemas para la salud y atenta contra la biodiversidad y sus consecuencias ocasionan daños irreversibles.

Es por todo ello que consideramos necesaria una modificación a la Ley General de Vida Silvestre, para integrar el concepto de mascota o animal de compañía silvestre, en términos de lo referido en el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, así como para establecer la atribución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para identificar y determinar las especies que pueden ser susceptibles de autorizarse como mascota o animal de compañía, con la finalidad de poner límites que garanticen el control estricto, la conservación y la protección de fauna silvestre en nuestro país.

Estamos convencidos de que se trata de una reforma necesaria para contribuir a poner un alto a la desaparición de

especies que son sustraídas de su medio natural para ser reproducidas y vendidas, sin observar que ello representa una vía acelerada para su extinción. Insistimos en que ningún animal debe ser sometido a situaciones antinaturales, y menos aun cuando se trata de especies cuyo valor ambiental se mide por los servicios ambientales que prestan, no sólo para su propia especie sino para el planeta y para la humanidad en general. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona los artículos 3o., 9o. y 122 de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

Vida silvestre es un término técnico utilizado para referirse a las especies que habitan de forma libre en las distintas regiones del país;¹ en nuestra legislación se tiene contemplada como los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales.²

La importancia de dichas especies radica en que somos un país cuya privilegiada ubicación geográfica nos posiciona como una de las superficies más ricas en recursos naturales, donde la fauna juega un papel fundamental en el equilibrio ecológico de nuestro planeta; no en vano el reconocimiento como país megadiverso.

México se ubica dentro del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas, casi el 70 por ciento de la diversidad mundial de especies. Esta categoría trae consigo la responsabilidad de garantizar la permanencia de estas especies y de sus hábitats; así lo afirma el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

El propio INECC refiere además que ocupamos uno de los primeros cinco lugares con mayor biodiversidad en el mundo por su alto grado de riqueza y, en particular, por su alto índice de endemismos. Generalmente, esta diversidad se asocia con los ecosistemas tropicales del país. Sin embargo, otros tipos de vegetación contribuyen también de manera importante, tal es el caso de los bosques templados, siendo el pino y el encino de México los más diversos del planeta.³

Por lo que hace a la fauna, nuestro país ocupa el primer lugar en el mundo en lo que respecta a los reptiles con más de 700 especies catalogadas. También están clasificadas 300 especies de anfibios (cuarto país en el mundo) y 450 mamíferos (segundo lugar a nivel mundial). Entre su fauna característica se destaca el tapir, el quetzal, el jaguar, el águila real y el oso negro, entre otros.⁴

En el Mar Cortés y el Golfo de México se encuentra el 82 por ciento de los mamíferos marinos de todo el mundo y el 35 por ciento de las especies de ballenas; sin demeritar la gran variedad de insectos y mariposas existente en nuestro país, de la cual se destaca la mariposa monarca.

Gracias a dicha diversidad y, aparentemente, a la disponibilidad de estas especies, muchas acciones realizadas por el ser humano se han tergiversado poniendo en peligro su subsistencia. El INECC⁵ señala que el manejo de la fauna silvestre se puede definir como “la ciencia y el arte de tomar decisiones y emprender acciones para manipular la estructura, dinámica y relaciones de las poblaciones, hábitats y personas para alcanzar objetivos humanos específicos por medio de los recursos faunísticos”, y está integrado por los siguientes elementos:

1. Estudio y manejo de las especies;
2. Estudio y manejo del hábitat;
3. Legislación (leyes, normas, reglamentos, etcétera);
4. Divulgación a todos los niveles; y
5. Entrenamiento del personal.

Por lo anterior, si se define brevemente al manejo de la fauna silvestre como “el manejo de las poblaciones animales”, tenemos que la gestión de la fauna solamente puede realizarse a través de las siguientes formas:

1. Hacerla aumentar;

2. Hacerla disminuir;
3. Cosecharla en forma sostenible; y
4. Dejarla en paz, pero mantenerla vigilada (monitoreo).

A pesar de ello, durante décadas se consideró a la fauna como un recurso natural inagotable, el cual era explotado irracionalmente, al grado de provocar la extinción de miles de especies; así como poner en estatus de amenaza a o en peligro de extinción a muchas otras más.

Las razones de lo anterior son muchas, desde el acelerado crecimiento poblacional y con ello la reducción de la cobertura vegetal y hábitats de las especies, hasta la intervención negativa del ser humano, siendo éstas las principales causas que han llevado a una disminución alarmante del porcentaje de especies de fauna silvestre en nuestro país.

Los especialistas coinciden en señalar que debido a la intensa persecución que el ser humano le ha dado a la fauna silvestre con fines diversos -para comida, como fuente de comercio y, de manera notable, por la destrucción de sus hábitats- ésta se enfrenta en nuestro país a un cada vez mayor riesgo de desaparecer.

No obstante, aun cuando en la actualidad somos mucho más conscientes de la importancia de su conservación, la realidad nos muestra que estamos lejos de lograr su adecuada conservación.

En el caso que nos ocupa, queremos hacer énfasis en la tenencia de fauna silvestre como mascota; nuestro marco regulatorio vigente señala que se entiende por mascota o animal de compañía a los ejemplares de especies de fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales, excluyendo de esta definición a las especies exóticas invasoras.⁶

Y para su tenencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales expedirá la autorización una vez que los interesados presenten una solicitud con los siguientes requisitos:

I. Datos de identificación: nombre, domicilio donde se encuentra el ejemplar y, en su caso, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, fax o correo electrónico, en su caso;

II. Datos del ejemplar: nombre común, edad aproximada y sexo;

III. Información relativa al lugar en donde se encuentra el ejemplar: superficie en donde se alberga, describiendo las características de iluminación, ventilación y espacio para su movilidad, y

IV. Información relativa a los cuidados que se brindan al ejemplar: alimentación, disponibilidad de agua y de sombra, limpieza, rutinas de ejercicio, vacunas, métodos de control de reproducción y calendario de supervisión médica, la que como mínimo será una vez al año.

Lo anterior, debe ser acompañado de la siguiente documentación:

I. Copia de identificación oficial del interesado;

II. Copia del comprobante del domicilio donde se encuentre el ejemplar;

III. Copia de la documentación con la que se demuestre la legal procedencia, en su caso;

IV. Copia de las cartillas o demás documentación médica del ejemplar; y

V. Carta compromiso en la que el interesado asuma la responsabilidad en el cuidado del ejemplar, así como la obligación de informar a la Secretaría sobre la defunción del mismo y sus causas.

Una vez cumplidos los requisitos, la Secretaría emite la resolución con carácter de indefinida, personal e intransferible y no excluyente del cumplimiento de las disposiciones jurídicas estatales o municipales aplicables a las mascotas o animales de compañía.

Con lo anterior se busca que las personas poseedoras de un ejemplar de fauna silvestre cumplan con los requisitos para garantizar la legal procedencia y el trato digno y respetuoso de la especie; no obstante, son muchas las muestras que han evidenciado que el hecho de contar con una autorización no asegura el bienestar de estas especies.

Muestra de ello es que en los últimos años han sido constantes los casos expuestos en diferentes medios de comunicación y redes sociales de actos de maltrato por parte de poseedores de animales silvestres como mascotas. Dentro de los más destacados podemos señalar los siguientes:

“La presencia de una mujer llevando como mascota a un cachorro de tigre de bengala en un centro comercial causó sorpresa e indignación para muchos en México este lunes”⁷

Imágenes compartidas en redes sociales muestran a la mujer sujetando con una correa al animal en los pasillos del centro comercial Antara, en la exclusiva zona de Polanco de la Ciudad de México.

El caso se difundió en los medios de comunicación del país a partir de una serie de mensajes en Twitter de una usuaria de la red social, quien expresó su preocupación por la presencia del animal: “Claramente no está midiendo los riesgos que esto implica”, escribió.

“La mujer encontró mi publicación y tuvo la audacia de decir que ‘no era ilegal’. Cuando le respondí, eliminó su comentario y me bloqueó. Sin embargo, encontré más fotos del cachorro”, escribió Zaira M el domingo.

“Belinda se despide de su mascota más exótica: ¡un león!”⁸

De acuerdo con medios nacionales... luego de que sus vecinos mostraran su inconformidad por vivir cerca de un animal salvaje. Además, de acuerdo con personas cercanas, el león ya había crecido demasiado.

Te presentamos un video que ella misma publicó (pero después eliminó) hace tiempo en su cuenta de Instagram, donde se observa a la feroz mascota.

Esperamos que, con esto... haya entendido que los animales exóticos no son para vivir encerrados en una casa, sino libres en su hábitat natural.

“Paseaba su hermoso pitón en el estadio”⁹

Un joven originario de Zacatecas, y vecino de la colonia Agua Azul, decidió esta mañana salir a pasear a su mascota y junto con un amigo salieron caminando hacia la unidad deportiva Agustín Flores Contreras.

Ello provocó que llegaran los reportes al 911, por lo que elementos de la Policía acudieron al sitio donde se entrevistaron con el joven a quien le pidieron el permiso para poder tenerla ya que se trata de un animal exótico.

El joven les dijo que sí lo tenía, pero en su casa, asimismo señaló que cada mes le da de comer conejos de entre dos y cuatro kilos para saciar su hambre.

Finalmente se dijo que el animal se quedó en el domicilio del propietario quien acreditó la procedencia de la misma, además de que estos se venden en tiendas de mascotas.

“‘Babo’ de Cártel de Santa presume en redes a su tierna mascota”¹⁰

Causó polémica en redes sociales al presumir a su mascota, una pantera negra de tres años de nombre ‘Kambo’.

Las imágenes compartidas han llamado la atención por lo dócil y hasta tierno que se muestra el feroz animal, pues tal como si se tratara de un pequeño gato, la enorme pantera da saltos y se revuelca en el suelo buscando le hagan ‘cariñitos’.

Lo anterior, son sólo algunas de las muestras que se ubican de manera cotidiana en los distintos portales de noticias del país y que, si bien en la mayoría de los casos se demuestra contar con autorización que acredite la legal procedencia y tenencia de los animales, ello no resulta suficiente para lograr entender y respaldar dicha situación.

Históricamente en el Partido Verde hemos sido consistentes en la dirección de nuestros trabajos legislativos para lograr erradicar cualquier acto que atente contra la dignidad, integridad física e, incluso, la pérdida de la vida de un animal como consecuencia de la convivencia con el ser humano.

Hemos tenido logros importantes en la protección de primates, psitácidos, distintas especies de tiburones, tortugas marinas y mamíferos marinos, en todos estos avances legislativos fuimos enfáticos en que no existe razón alguna que justifique la extracción de un animal de su medio silvestre para uso, explotación y aprovechamiento humano.

Junto con las diferentes fuerzas políticas hemos logrado encontrar consensos para concretar los avances referidos, bajo la premisa de que no existe persona alguna que pueda defender el maltrato animal bajo ninguna circunstancia.

En este caso particular, la tenencia de ejemplares de fauna silvestre como mascota, nos lleva a cuestionarnos si debe persistir la posibilidad de que una persona pueda poseer un animal silvestre cuyo valor ambiental está por encima del simple hecho de cumplir con un gusto o preferencia individual.

En este sentido, científicos señalan que el ser humano por necesidad domesticó a algunas especies y las convirtió en animales de compañía. Desafortunadamente, ha crecido el interés por tener animales silvestres como mascotas, pero al extraerlos de su hábitat se daña la naturaleza, se altera el ecosistema y se pueden transmitir enfermedades a otros animales, incluido el propio ser humano.¹¹

Los expertos aseguran que tener animales silvestres como mascotas implica graves problemas para la salud, tanto la nuestra como la del ejemplar; además, se debe resaltar que la mayor parte de las especies de fauna silvestre que se comercializan, aun en tiendas reconocidas, proviene del comercio ilegal, es decir, que los animales son extraídos de su ambiente natural y se venden sin permiso.

Refieren que entre las especies más traficadas se encuentran: loros, guacamayas, pericos, jaguares, ocelotes, tarántulas, reptiles, anfibios, tigres y leones -estos últimos no son originarios de México-; estimando que por cada loro, perico o guacamaya extraído de su ambiente mueren entre cinco y diez ejemplares; por cada mono que es vendido otros tres mueren durante su captura, acopio o distribución.

Por lo anterior aseguran que, al comprar un animal silvestre, su extracción por sí misma atenta contra la biodiversidad y sus consecuencias ocasionan daños irreversibles; en función de ello, para Perla María del Carmen Acevedo Ramírez, investigadora en parasitología, las especies silvestres están mejor si se encuentran en su hábitat natural. Sólo ahí cumplen su función dentro del ecosistema: las aves lucen mejor sus plumajes y cantos en libertad; los depredadores ayudan a mantener el balance; los felinos, primates y reptiles pueden desplazarse en su territorio natural. Por todo lo anterior, tener un animal silvestre como mascota no es la mejor opción. El costo es bastante alto (no sólo económico), así que habrá que pensarlo varias veces.

Dado lo anterior y considerando la situación por la que atraviesa nuestro país respecto a la desaparición de especies de fauna silvestre, consideramos oportuna una modificación a la Ley General de la Vida Silvestre para integrar el concepto de mascota o animal de compañía silvestre en términos de lo

referido en el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, así como la atribución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para identificar y determinar las especies que pueden ser susceptibles de autorizarse como mascota o animal de compañía, con la finalidad de poner limitantes que garanticen el control estricto, la conservación y la protección de la fauna silvestre en nuestro país.

Estamos convencidos de que se trata de una reforma necesaria para contribuir a poner un alto a la desaparición de especies que son sustraídas de su medio natural para ser reproducidas y vendidas sin observar que ello representa una vía acelerada para su extinción.

Insistimos en que ningún animal debe ser sometido a situaciones antinaturales y menos aun cuando se trata de especies cuyo valor ambiental se mide por los servicios ambientales que presta no sólo para su propia especie, sino para el Planeta y la humanidad en general.

Para mayor entendimiento, se presenta el cuadro comparativo con las propuestas planteadas:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:	Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
I. a XXXII. ...	I. a XXXII. ...
XXXIII. Muestreo: El levantamiento sistemático de datos indicadores de las características generales, la magnitud, la estructura y las tendencias de una población o de su hábitat, con el fin de diagnosticar su estado actual y proyectar los escenarios que podría enfrentar en el futuro.	XXXIII. Mascota o animal de compañía silvestre: Ejemplares de especies de fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural, pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales. Se excluye de esta definición a las especies exóticas invasoras.
XXXIV. Parte: ...	XXXIV. Muestreo: El levantamiento sistemático de datos indicadores de las características generales, la magnitud, la estructura y las tendencias de una población o de su hábitat, con el fin de diagnosticar su estado actual y proyectar los escenarios que podría enfrentar en el futuro.
XXXV. Plan de manejo. ...	XXXV. Parte: ...
XXXVI. Población: ...	XXXVI. Plan de manejo. ...
XXXVII. Predio: ...	XXXVII. Población: ...
XXXVIII. Recuperación: ...	XXXVIII. Predio: ...
XXXIX. Recursos forestales maderables: ...	XXXIX. Recuperación: ...
XL. Reintroducción: ...	XL. Recursos forestales maderables: ...
XLI. Repoblación: ...	XLI. Reintroducción: ...
XII. Reproducción controlada: ...	XII. Repoblación: ...
XLIII. Secretaría: ...	XLIII. Reproducción controlada: ...
	XLIV. Secretaría: ...

XI IV. Servicios ambientales: ... XLV. Tasa de aprovechamiento: ... XLVI. Traslocación: ... XI VII. Trato digno y respetuoso. ... XI VIII. Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre: ... XLIX. Vida Silvestre: ... Sin correlativo Artículo 9o. Corresponde a la Federación: I. a XXI ... Sin correlativo Artículo 122. Son infracciones a lo establecido en esta Ley: I. a X ... Sin correlativo ... XI. a XXIV.	XI V. Servicios ambientales: ... XLVI. Tasa de aprovechamiento: ... XLVII. Traslocación: ... XI VIII. Trato digno y respetuoso. ... XLIX. Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre: ... L. Vida Silvestre: ... Artículo 9o. Corresponde a la Federación: I. a XXI ... XXII. La identificación y determinación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía. Artículo 122. Son infracciones a lo establecido en esta Ley: I. a X ... X Bis. Poseer ejemplares de fauna silvestre que no se encuentren identificados y determinados como mascota o animal de compañía por la Secretaría. XI. a XXIV.
--	---

Estamos convencidos que con la aprobación de estas reformas lograremos una protección más efectiva de la fauna silvestre, abonando a la conservación de sus poblaciones y al equilibrio ecológico de nuestro planeta.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre

Único. Se adiciona una nueva fracción XXXIII, recorriendo las demás en su orden subsecuente al artículo 3o.; se adiciona una fracción XXII al artículo 9o., y una fracción X Bis al artículo 122, todos de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. a XXXII. ...

XXIII. Mascota o animal de compañía silvestre: Ejemplares de especies de fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o

población microbiológica natural pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales. Se excluye de esta definición a las especies exóticas invasoras.

XXXIV. Muestreo: ...

XXXV. Parte: ...

XXXVI. Plan de manejo: ...

XXXVII. Población: ...

XXXVIII. Predio: ...

XXXIX. Recuperación: ...

XL. Recursos forestales maderables: ...

XLI. Reintroducción: ...

XLII. Repoblación: ...

XLIII. Reproducción controlada: ...

XLIV. Secretaría: ...

XLV. Servicios ambientales: ...

XLVI. Tasa de aprovechamiento: ...

XLVII. Traslocación: ...

XLVIII. Trato digno y respetuoso: ...

XLIX. Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre: ...

L. Vida Silvestre: ...

Artículo 9o. Corresponde a la federación:

I. a XXI. ...

XXII. La identificación y determinación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía.

...

...

...

Artículo 122. Son infracciones a lo establecido en esta ley:

I. a X. ...

X Bis. Poseer ejemplares de fauna silvestre que no se encuentren identificados y determinados como mascota o animal de compañía por la Secretaría.

XI. a XXIV. ...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá emitir el listado de identificación y determinación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía, mismo que podrá ser actualizado periódicamente.

Tercero. En un plazo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá adecuar el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; así como todas aquellas disposiciones normativas y reglamentarias de conformidad al presente decreto.

Cuarto. Las autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de la entrada en vigor del presente decreto continuarán siendo válidas y legales, por lo que la tenencia de los ejemplares de vida silvestres autorizados para su tenencia continuará vigente; lo anterior, sin limitar las atribuciones de la autoridad ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los poseedores, garantizando en todo momento el trato digno y respetuoso de las especies de fauna silvestre utilizadas como mascota.

Notas

1 Véase “Manejo de Vida Silvestre”, Semarnat, 2009. Disponible en:

<https://www.conafor.gob.mx/biblioteca/manejo-de-vida-silvestre.pdf>

2 Véase “Ley General de Vida Silvestre”, artículo 3o., fracción XLIX. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf

3 Véase “Biodiversidad: Uso, Amenazas y Conservación”, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Disponible en:

http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/395/benitez_bellot.html

4 Véase “Flora y Fauna de México”, La Reserva.com, noviembre de 2016. Disponible en:

https://www.lareserva.com/flora_fauna_de_mexico

5 Véase “Fauna silvestre de México: uso, manejo y legislación”, INECC. Disponible en:

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/717/cap1.pdf>

6 Véase “Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre”, artículo 2, fracción XIII Bis. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGVS.pdf

7 Véase “El tigre en Antara: la polémica por la mujer que pasea con un cachorro de tigre en un centro comercial en México”, BBC News Mundo, 8 de septiembre de 2020. Disponible en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54066719>

8 Véase “Belinda se despide de su mascota más exótica: ¡un león!”. Estilo DF, 11 de mayo de 2017. Disponible en:

<https://www.estilodf.tv/noticias/belinda-se-despide-de-su-mascota-mas-exotica-un-leon/>

9 Véase “Paseaba su hermoso pitón en el estadio”, Tribuna de la Bahía, 3 de marzo de 2021. Disponible en:

<https://tribunadelabahia.com.mx/noticias/seguridad/paseaba-su-hermoso-piton-en-el-estadio-43717>

10 Véase “‘Babo’ de Cártel de Santa presume en redes a su tierna mascota”, *Turquesa News*, 13 de mayo 2021. Disponible en:

<https://turquesanews.mx/entretenimiento/babo-de-cartel-de-santa-presume-en-redes-a-su-tierna-mascota/>

11 Véase “De animales silvestres a mascotas”, *Ciencia*, por Perla María del Carmen Acevedo Ramírez. Disponible en:

https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/69_1/PDF/AnimalesSilvestres.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022.— Diputadas y diputados: Karen Castrejón Trujillo, Ana Laura Huerta Valdovinos, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Brenda Espinoza López, Carlos Alberto Puente Salas, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Eunice Monzón García, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Mario Xavier Peraza Ramírez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Rocío Alexis Gamiño García, Santy Montemayor Castillo (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su permiso, presidente. Compañeros diputados, en la actualidad los residuos sólidos urbanos se han vuelto una problemática que afecta a la sociedad, al medio ambiente, la salud, la economía y desde luego al erario público del país.

Esto es debido a su constante incremento, a un inadecuado manejo por parte de los municipios y entidades federativas, y a la falta de fortalecimiento de acciones y estrategias legales, administrativas y operativas que contribuyan a reducir los impactos que genera el incremento de los residuos sólidos

urbanos. Y, por último, por la falta de cooperación e involucramiento de la ciudadanía.

Actualmente, los residuos sólidos urbanos siguen incrementándose año con año. Tan solo en el año 2017 la generación de residuos alcanzó 44.6 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 35.6 por ciento con respecto al año 2013. Asimismo, esta situación seguirá agravándose conforme la población siga creciendo.

Por lo cual, el informe del año 2018 del Banco Mundial, titulado *Los desechos 2.0* proyecta que la cantidad actual de residuos sólidos aumentará un 70 por ciento en los próximos 30 años en México y en el mundo.

Por otra parte, los municipios son quienes brindan el servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final, pues están facultados por la Constitución. Sin embargo, son pocos los ayuntamientos que han realizado acciones para concientizar a la ciudadanía para que se motive a participar en la disminución de generación de residuos sólidos. Según el primer informe anual denominado *Estado Actual del Reciclaje de Plástico en México*, elaborado en el año 2020 por la empresa Hi-Cone, que menciona que solo el 12 por ciento de los mexicanos recicla desechos plásticos.

Asimismo, los ayuntamientos solo recolectan el 12.1 por ciento de los residuos sólidos de forma selectiva. Es decir, que los desechos orgánicos e inorgánicos se recogen de manera separada. Pero el 87.9 de los residuos se recolectan de manera no selectiva, es decir, que los desechos orgánicos e inorgánicos se recogen mezclados, por lo tanto, la separación y tratamiento de los desechos se complica, obstaculizando así la recuperación de la gran mayoría de los materiales que se pueden reciclar, con lo cual se sigue enviando a disposición final grandes cantidades de residuos sólidos.

Hasta el día de hoy, México carece de sitios con infraestructura sanitaria adecuada, puesto que el 87 por ciento de los espacios donde se disponen los residuos sólidos son tiraderos a cielo abierto. Los rellenos sanitarios representan en el país solo el 13 por ciento de los sitios que se utilizan para la disposición final de los residuos sólidos, por lo tanto, esta infraestructura se ve rebasada para atender de manera eficiente el incremento constante de estos residuos.

Por último, en 330 municipios no hay servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, por ello, estos territorios realizan diversas prácticas para eliminar estos desechos, donde

increíblemente el 85 por ciento de estos residuos que no se recolectaron se quemaron. El 7 por ciento se depositó en un basurero a cielo abierto, el 3 por ciento se envió a contenedores lejanos, otro 3 por ciento se enterró y el 1 por ciento se tiró en barrancas y otro 1 por ciento se tira en terrenos baldíos y en la calle.

Por todo esto, se propone reformar la fracción III del inciso c) del párrafo primero del artículo 115 constitucional, para que los municipios adecuen su forma de servicio de recolección hacia una forma de recolección selectiva, además, se añade la responsabilidad del reciclaje de los residuos sólidos y esto obligará a los municipios y entidades federativas a diseñar planes de gestión integral de residuos sólidos más eficientes y que logren lo siguiente: concientizar a la población para que reutilice y recicle sus residuos, se establezcan procesos donde se logre separar y recuperar de forma sencilla los desechos valorizables para su reciclaje y aprovechamiento, y por último, reducir la cantidad de residuos que se envía a disposición final.

Con esta propuesta de reforma los integrantes del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con la población y buscamos ofrecer a la sociedad un ambiente más limpio y, al mismo tiempo, mostramos una opción para fortalecer las finanzas públicas y generar así mayores beneficios sociales en favor de los mexicanos. Esperamos contar con su apoyo, compañeros diputados y diputadas. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado Luis Enrique Martínez Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6o., numeral 1, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa que reforma la fracción III, inciso c), párrafo primero, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de que los municipios, tengan a su cargo la recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos urbanos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los residuos sólidos urbanos (RSU) son aquellos desechos que se producen en los domicilios, ya sea en casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública¹. Estos desechos se componen generalmente de restos de comida, cajas, bolsas de plástico, botellas, latas y todos aquellos artículos que para el ciudadano consumidor no tiene uso alguno.

En la actualidad, los RSU se han vuelto una problemática que afecta a la sociedad, al medioambiente, la salud, la economía y al erario público del país. Esto debido al constante incremento de los RSU; a un inadecuado manejo de los RSU por parte de los municipios y entidades federativas; por la falta de fortalecimiento de acciones y estrategias legales, administrativas y operativas que contribuyan a reducir los impactos que genera el incremento de los RSU; por último, por la falta de cooperación e involucramiento de la ciudadanía.

Ahora bien, el incremento constante de la generación de los RSU en México surge durante la segunda mitad del siglo XX, cuando la industrialización y la población comenzaron a crecer de manera exponencial, con ello, una creciente demanda de bienes y servicios que busca satisfacer las necesidades de una sociedad cada vez más exigente y con patrones de consumo cambiantes².

Actualmente, esta demanda de bienes y servicios han causado que los RSU sigan incrementándose año con año, tan solo en 2017, la generación de RSU alcanzó 44.6 millones de toneladas, lo que representó un aumento de 35.6 por ciento con respecto a 2003³. Asimismo, esta situación seguirá agravándose conforme la población siga creciendo, por lo cual el informe del año 2018 del Banco Mundial titulado What a Waste 2.0 (Los desechos 2.0) proyecta que la cantidad actual de RSU aumentará 70 por ciento en los próximos 30 años en México y en el mundo⁴.

Por otra parte, los municipios son quienes brindan el servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final, pues están facultados por el artículo 115 constitucional, en su párrafo primero, inciso c), fracción III⁵. Estos servicios deben garantizar una eficiente gestión integral de los RSU, donde se utilicen mecanismos que incentiven y concienticen a la población para que reduzca, separe y reutilice al máximo los RSU; se permita identificar de forma sencilla los desechos

valorizables, para su reciclaje y aprovechamiento; que los RSU que no se han separado sean trasladados y tratados de manera eficiente; por último, se envíen a disposición final solamente aquellos desechos que no pueden separarse, reusarse y ni reciclarse. Estas acciones buscan que se reduzca la cantidad de RSU en los rellenos sanitarios y tiraderos al aire libre para evitar problemas ambientales, económicos y sociales.

Sin embargo, los municipios no han logrado implementar una correcta gestión integral de los RSU, debido a que son pocos los municipios que han creado un eficiente plan de manejo de RSU que controle de manera adecuada el aumento constante de la basura, mostrando de esta forma que los diversos servicios públicos de manejo de desechos sólidos en el país son obsoletos e ineficientes. Para comprender mejor este planteamiento, se expone a continuación las situaciones que pueden mermar la calidad de los servicios públicos dedicados al manejo de los RSU:

1. Son pocos los ayuntamientos que han realizado acciones para concientizar a la ciudadanía para que se motive a participar en la disminución de generación de RSU, pues según el primer informe anual denominado “Estado Actual del Reciclaje de Plástico en México” elaborado en 2020 por la empresa Hi-Cone, menciona que sólo 12 por ciento de los mexicanos recicla desechos plásticos⁶, asimismo, los ayuntamientos sólo recolectan 12.1 por ciento de los RSU de forma selectiva, es decir, que los desechos orgánicos e inorgánicos se recogen de manera separada.

2. Actualmente, 87.1 por ciento de los RSU se recolectan de forma no selectiva, es decir, que los desechos orgánicos e inorgánicos se recogen mezclados⁷, por lo tanto, la separación y tratamiento de los desechos se complica, obstaculizando así la recuperación de la gran mayoría de los materiales que se pueden reciclar y aprovechar, con lo cual se sigue enviando a disposición final grandes cantidades de RSU.

3. Hasta el día de hoy, México carece de sitios con infraestructura sanitaria adecuada, puesto que 87 por ciento de los espacios donde se dispone los RSU son tiraderos a cielo abierto⁸. Este es un gran problema para el país, debido a que los tiraderos a cielo abierto son fuentes de contaminación que pueden causar daños irreversibles al suelo, agua y aire de los ecosistemas, por la gran cantidad y tipos de contaminantes que se alojan en estos sitios⁹.

4. Los rellenos sanitarios representan en el país sólo 13 por ciento de los sitios que se utilizan para la disposición final de los RSU¹⁰, por lo tanto, esta infraestructura sanitaria se ve rebasada para atender de manera eficiente el incremento constante de RSU, por lo cual los procesos de disposición de estos espacios son afectados y saturados, causando que se presenten diversas irregularidades en la disposición final de los RSU, creando alertas que indican la posibilidad de que se generen accidentes ambientales y sociales.

5. Por último, en 330 municipios no hay servicio de recolección de RSU, por ello, estos territorios realizan diversas prácticas para eliminar estos desechos, donde 85 por ciento de los RSU que no se recolectaron se quemaron, 7 por ciento se depositó en un basurero a cielo abierto, 3 por ciento se envió a contenedores lejanos, otro 3 por ciento se enterró, 1 por ciento se tiró en barrancas, y 1 por ciento se tira en terrenos baldíos y en la calle.

Los datos previos muestran que la gestión integral de RSU en México es inadecuada y los servicios de limpia, recolección, tratamiento y disposición final se muestran ineficientes y rebasados por la actual problemática relacionada al incremento de la generación de basura.

Lo anterior, ha originado diversos factores nocivos que afectan la salud y al medio ambiente, como es la generación de biogases (metano, dióxido de carbono y gases de efecto invernadero); la liberación de sustancias que destruyen la capa de ozono; contaminación de los suelos y de los cuerpos de agua por la infiltración de lixiviados que se generan durante el proceso de descomposición de la mayoría de los residuos sólidos urbanos; y, proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades.

Ahora bien, en términos parlamentarios, a lo largo de la historia de México se ha tratado la problemática de los RSU desde una perspectiva sustentable y de protección del medio ambiente. Los primeros ordenamientos jurídicos en materia medioambiental se incorporan al artículo 27 de la constitución en el año 1917, donde se plantea como un principio constitucional la conservación de los recursos naturales, posteriormente, en 1987, se reforma el artículo 73 de la constitución mexicana que da paso a la reforma ecológica que da vida a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)¹¹.

Para 1988, se construyeron las bases que consolidan a la LGEEPA y en 1996 se realizaron algunas modificaciones que

permitieron emanar normas secundarias que regulan la conducta humana y social frente a los recursos naturales y los ecosistemas¹². Paralelamente, se hicieron algunas modificaciones a los artículos constitucionales 25, 26, 27, 73, 115 y 124, en los cuales se establece la competencia y participación de los gobiernos estatales y municipales en el contexto de la protección ambiental¹³.

Para 1999, se realiza una modificación al párrafo V del artículo 4 de la Constitución, para plasmar como uno de los derechos de los mexicanos contar con un medio ambiente adecuado para disfrutar de desarrollo y bienestar. A su vez, el artículo 25 incorpora el concepto de sustentable, con lo cual se establece la base constitucional del desarrollo sustentable en nuestro país¹⁴.

En lo referente al Artículo 115 constitucional y su relacionado al derecho ambiental, se destacan las reformas de 1983 y 1999, en donde se faculta a los municipios para prestar los servicios públicos de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, esto se menciona en el párrafo primero, inciso c), fracción III del presente artículo, mismo que tuvo su última reforma en 1999¹⁵.

Posteriormente, en octubre de 2003, se publicó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), la cual tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación¹⁶.

Sin embargo, la generación de RSU provocada por el consumismo e industrialización en el país y en el mundo ha superado el alcance de estas leyes, dejándolas sin efecto, ya que en el artículo 115 de la carta magna no se señalan todas las competencias que deben acatar los ayuntamientos y las entidades federativas para garantizar una adecuada gestión integral de los RSU, misma que ayude a dar solución a la problemática del crecimiento de los RSU, por lo tanto, estas administraciones no están comprometidas ni obligadas a cumplir en su totalidad con las normas establecidas en la LGEEPA y la LGPGIR.

Por lo tanto, el incremento de los RSU, la inadecuada gestión integral de los RSU por parte de los municipios y la falta de actualización y fortalecimiento de las leyes, han causado diversos impactos negativos que han generado preocupantes

costos ambientales y económicos, derivados del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación del medio ambiente¹⁷.

En 2017, se estimó que para prevenir o remediar la pérdida de recursos naturales y detener al deterioro del medio ambiente, la sociedad tendrá que gastar 4.3 por ciento del PIB del país a precios de mercado, es decir, 947 mil 662 millones de pesos¹⁸, para tratar la contaminación atmosférica, degradación del suelo, tratamiento de residuos sólidos, agotamiento de hidrocarburos, contaminación del agua, agotamiento del agua subterránea, protección ambiental y agotamiento de los recursos forestales.

De manera específica, el gasto de cada uno de los aspectos antes mencionados fue el siguiente: para la contaminación atmosférica se registró el mayor costo, al ubicarse en 619 mil 114 millones de pesos; le sigue, los costos por degradación del suelo con 90,056 millones de pesos; después, los residuos sólidos con 70 mil 970 millones de pesos; el agotamiento de hidrocarburos ha costado 62 mil 653 millones de pesos; la contaminación del agua registró un gasto de 41 mil 561 millones de pesos; para el agotamiento del agua subterránea hubo un gasto de 39 mil millones de pesos; y por último, los costos del agotamiento de recursos forestales fueron de 24 mil 307 millones de pesos¹⁹.

Por otro lado, durante 2017, los gastos en protección ambiental realizados por el sector público alcanzaron un monto de 124 mil 449 millones de pesos, lo que representó el 0.6% del PIB. Donde 65.2 por ciento del gasto se destinó principalmente a las actividades de Gobierno; 18.7 por ciento de los gastos se dirigieron a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor; los Servicios profesionales, científicos y técnicos correspondieron a un costo que representa el 6.8 por ciento; el resto de los sectores junto con los hogares representan el 9.3% restante del gasto²⁰.

Toda la información previa muestra que las acciones implementadas para contrarrestar el problema del incremento de los RSU no han tenido los resultados esperados, causando más impactos negativos que positivos, en términos ambientales, sociales y económicos. Por lo tanto, en esta iniciativa se expone la urgencia para modificar, actualizar y crear nuevas normas que permitan un manejo eficiente de los RSU para así contribuir a la reducción de los costos ambientales y económicos que provoca esta problemática, involucrando en su totalidad al gobierno federal, gobierno estatal y primordialmente al gobierno municipal.

Es por ello, que se propone reformar la fracción III, del inciso c), del párrafo primero, del artículo 115 constitucional, para que los municipios adecuen su forma de servicio de recolección hacia una forma de recolección selectiva, además, se añada la responsabilidad del reciclaje de los RSU. Esto obligara a los municipios e entidades federativas a diseñar planes de gestión integral de RSU más eficientes que logren lo siguiente: crear conciencia en la población para que reutilice y recicle sus RSU; se establezcan procesos donde se logre separar y recuperar de forma sencilla los desechos valorizables, para su reciclaje y aprovechamiento; por último, reducir la cantidad de RSU que se envía a disposición final.

Paralelo a lo anterior, esta modificación a la constitución contribuirá al derecho a un medio ambiente limpio, tal y como se establece en el artículo 4 constitucional, así mismo, ampliara el alcance de las leyes secundarias como la LGEEPA y LGPGIR. Estas acciones ayudaran a controlar el constante incremento de los RSU, no reduciendo su generación, sino mediante su reciclaje y aprovechamiento, con ello minimizar los impactos negativos al medio ambiente, y fortalecer las finanzas públicas locales, estatales y federales.

Esta reforma, abriría una oportunidad para que los ayuntamientos puedan reducir los costos por el manejo de los RSU, generar ingresos y empleos mediante el aprovechamiento de sus RSU, pues la composición de los RSU se integra de 52.4 por ciento de residuos orgánicos (comida, jardines y materiales orgánicos similares), 13.8 por ciento son productos de papel, 10.9 por ciento son plásticos, 5.9 por ciento es vidrio, 1.7 por ciento aluminio, 1.4 por ciento textiles, 1.1 por ciento metales ferrosos, 0.6 por ciento otros metales no ferrosos y 12.1 por ciento corresponde a otro tipo de basura²¹, esto muestra que al año 87.9 por ciento (38.376 millones de toneladas) del total de RSU es potencialmente reciclable, quedando tan sólo un 12.1 por ciento (5.324 millones de toneladas) de otros residuos sólidos (residuos sanitarios, peligrosos, etc.) que se tienen que enviar directamente a disposición final.

En caso de que se llegara a reciclar y aprovechar 87.9 por ciento de los RSU, hipotéticamente, se podría generar un ahorro a las finanzas públicas del país de 61 mil 735 millones de pesos de manera directa; se lograría una reducción de los impactos negativos y altos costos de la contaminación atmosférica, pues se podrían evitar, aproximadamente, la generación de más 38 millones toneladas de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero; por otra parte, se

podrían generar ingresos por aprovechar los RSU, por ejemplo, tan solo por recuperar los 23.05 millones de toneladas de residuos orgánicos se pueden generar casi 4 millones de toneladas de composta, lo que representaría un ingreso a nivel nacional de aproximadamente 8 mil millones de pesos a 12 mil millones de pesos, esto considerando un precio de 2 a 3 pesos por kilogramo de composta.

Lo anterior puede ser posible a mediano y largo plazo, y como ejemplo se encuentra la Ciudad de México que desde 2004 ha implementado diversas políticas públicas que buscan minimizar el impacto negativo al medio ambiente, entre estas se resalta las normativas que establecen como obligación la recolección selectiva y el reciclaje.

Actualmente, tan solo en el año 2016, la Ciudad de México reportó la recolección de 484.872 mil toneladas de residuos orgánicos, con lo cual se logró una producción de 92.4 mil toneladas de composta, que en términos económicos representan aproximadamente 124.7 millones de pesos; en el contexto ambiental, estas labores ayudaron a reducir las 484.825 mil toneladas emisiones de bióxido de carbono²².

Paralelamente, en 2016 la Ciudad de México también reporto que diariamente se recolectaban 709.5 toneladas diarias de residuos inorgánicos con potencial de aprovechamiento, mismos que ayudaron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuyendo mil 261.19 toneladas de dióxido de carbono²³.

Otro ejemplo claro, el cual esta obteniendo resultados muy favorables, es Europa, quien actualmente es el continente líder en reciclaje, donde resalta la labor de Suecia, ya que este país cada año logra reciclar 99 por ciento de los RSU, de los cuales 1 por ciento termina en basureros, 47 por ciento es reciclado y el resto es quemado para generar electricidad para 250 mil hogares y dar calefacción a 1 millón de residencias. Además, este país a llegado al nivel de importar basura de otros países para convertirla en energía, ganando así alrededor de 100 millones de dólares al año.

Con esta propuesta de reforma los integrantes del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con la población y buscamos ofrecer a la sociedad un ambiente más limpio, y al mismo tiempo, mostramos una opción para fortalecer las finanzas públicas y generar así mayores beneficios sociales en favor de los mexicanos.

Por lo antes expuesto, se propone la siguiente modificación:

Comparativo

Texto Vigente	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 115. [...] I. a II. [...] III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <p>a) [...] b) [...] c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) [...] e) [...] f) [...] g) [...] h) [...] i) [...]</p> <p>[...] IV. a X. [...]</p>	<p>Artículo 115. [...] I. a II. [...] III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:</p> <p>a) [...] b) [...] c) Limpia, recolección selectiva, reciclaje, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) [...] e) [...] f) [...] g) [...] h) [...] i) [...]</p> <p>[...] IV. a X. [...]</p>

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

Decreto por el que se reforma y modifica la fracción III, inciso c), párrafo primero del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. se reforma y modifica la fracción III, inciso c), párrafo primero del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 115. ...

I. y II. ...

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) ...
- b) ...
- c) Limpia, **recolección selectiva, reciclaje**, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...
- h) ...

i) ...

...

IV. a X. ...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los ayuntamientos deberán de adecuar, de acuerdo con las leyes en materia, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, conforme a lo dispuesto en este decreto a más tardar en seis meses a partir de su entrada en vigor. En su caso, el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a las leyes secundarias, antes de que termine el plazo que se otorgó a los ayuntamientos.

Notas

1 Semarnat. (2019). Informe de la situación del medio ambiente en México 2018. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2019. Ciudad de México: Semarnat.

2 Semarnat. (2012). Informe de la situación del medio ambiente en México: Compendio de Estadísticas Ambientales Indicadores Clave y de Desempeño Ambiental. En Residuos (págs. 317-361). Ciudad de México: Semarnat.

3 Semarnat. (2019). Informe de la situación del medio ambiente en México 2018. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2019. Ciudad de México: Semarnat

4 Banco Mundial. (2018). Bnaco Mundial. Obtenido de Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos:

<https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management> .

5 Cámara de Diputados. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México.

6 Hi-Cone. (2020). El estado del reciclaje de plásticos. Informe Anual 2020.

http://hi-cone.com/wp-content/uploads/2020/02/Hi-Cone_OneSheet_Mexico_Spanish.pdf

7 Semarnat. (2019). Informe de la situación del medio ambiente en México 2018. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2019. Ciudad de México: Semarnat.

8 Semarnat. (2019).

9 El Sol de México. (4 de septiembre de 2020). Tiraderos tóxicos, las zonas muertas de México.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/tiraderos-toxicos-las-zonas-muertas-de-mexico-cobalto-60-las-matas-cytar-basureros-5712043.html>

10 Semarnat. (2019). Informe de la situación del medio ambiente en México 2018. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2019. Ciudad de México: Semarnat.

11 Semarnat. (2018). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de Constitución Política Mexicana y leyes ambientales:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/constitucion-politica-mexicana-y-leyes-ambientales-144882>

12 Rodríguez, J. D. (2012). La prevención y gestión integral de los residuos en México. Reporte CESOP 51.

13 Semarnat. (2018). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de Constitución Política Mexicana y leyes ambientales:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/constitucion-politica-mexicana-y-leyes-ambientales-144882>

14 Semarnat. (2018). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de Constitución Política Mexicana y leyes ambientales:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/constitucion-politica-mexicana-y-leyes-ambientales-144882>

15 Rodríguez, J. D. (2012). La prevención y gestión integral de los residuos en México. Reporte CESOP 51.

16 Rodríguez, J. D. (2012). La prevención y gestión integral de los

residuos en México. Reporte CESOP 51.

17 Semarnat. (2016). Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2015. Ciudad de México: Semarnat.

18 Inegi. (2018b). Cuentas económicas y ecológicas de México 2017. Ciudad de México: Inegi.

19 Inegi. (2018b). Cuentas económicas y ecológicas de México 2017. Ciudad de México: Inegi.

20 Inegi. (2018b). Cuentas económicas y ecológicas de México 2017. Ciudad de México: Inegi.

21 Semarnat. (2016). Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2015. Ciudad de México: Semarnat.

22 Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México. 2017. Inventario de residuos sólidos, Ciudad de México, 2016, Ciudad de México.

23 Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México. 2017. Inventario de residuos sólidos, Ciudad de México, 2016, Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022.— Diputado y diputadas: Luis Enrique Martínez Ventura, Jasmine María Bugarín, Brenda Espinoza López, Alma Rosa Hernández Escobar (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

